Informe de Estudio
Escenario de la regulación de la Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en Medicina y Enfermería en Centroamérica y República Dominicana

Consultora responsable de la investigación : Dra. Hilda Sancho Ugalde, M.Sc
Coordinación Técnica: Dra. María Isabel Duré (Asesora en Recursos Humanos para Centroamérica, OPS/OMS)

Mayo, 2017

Índice

1 Introducción y justificación del proyecto 7

1.1 Objetivos 9

2 Formación del recurso humano en Medicina y Enfermería, en Centroamérica, Belice y República Dominicana 9

3 Proceso de acreditación en Centroamérica. Marco normativo y procesos regulatorios 12

4 Agencias y sistemas de aseguramiento de la calidad constituidos 144

4.1 Agencias Nacionales 155

4.1.1 Belice 155

4.1.2 Costa Rica 166

4.1.3 El Salvador 188

4.1.4 Guatemala 20

4.1.5 Honduras 20

4.1.6 Nicaragua 222

4.1.7 Panamá 233

4.1.8 República Dominicana 244

4.2 Agencias Regionales 277

4.2.1 Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) 288

4.2.2 El Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) 299

5 Análisis general de los planes de estudios de las carreras 333

5.1 Ciclos lectivos 399

5.2 Créditos, carga academia estudiantil y títulos 399

5.3 Criterios de admisión a carrera 41

5.4 Criterios de graduación 41

5.5 Titulación 41

5.6 Armonización de carreras 42

5.7 Consulta: Objetivos y análisis 44

5.8 Medicina: argumentos a favor 50

5.9 Medicina:argumentos en contra 51

5.10 Enfermería:argumentos en contra 51

5.11 Conclusiones encuesta 52

6 Conclusiones 52

7 Recomendaciones.....533
8 Bibliografía.....555
9 Anexos 588

Índice de cuadros

Cuadro 1 : Número de instituciones de educación superior en Centroamérica y..... 10
Cuadro 2: Universidades públicas y privadas que imparten carreras de licenciatura en Medicina y Licenciatura en Enfermería y cuentan con acreditación institucional o de programas..... 122
Cuadro 3: Agencias Nacionales de Evaluación y Acreditación en América Central y República Dominicana. 144
Cuadro 4: Dimensiones, criterios, estándares e indicadores del modelo de acreditación del SINAES. Costa Rica..... 188
Cuadro 5: Dimensiones, número de criterios y número de indicadores del modelo de acreditación del CdA. El Salvador..... 199
Cuadro 6: Dimensiones, e indicadores del modelo de acreditación del SHACES. Honduras. 211
Cuadro 7: Dimensiones, e indicadores del modelo de acreditación del CNEA. Nicaragua. 233
Cuadro 8: Dimensiones, e indicadores del modelo de acreditación del CONEAPU. Panamá..... 244
Cuadro 9: Dimensiones y puntaje del modelo de acreditación del ADAAC. República Dominicana..... 266
Cuadro 10: Factores, estándares, indicadores y referentes mínimos, exigidos a los programas evaluados por el SICEVAES. 288
Cuadro 11: Programas Evaluados por el SICEVAES 299
Cuadro 12: Número de Instituciones, carreras evaluadas, acreditadas y sus respectivas agencias..... 31
Cuadro 13: Características generales de los planes de estudio de la Licenciatura en Medicina y Cirugía..... 377
Cuadro 14: Características generales de los planes de estudio de la Licenciatura en Enfermería..... 388

Índice de gráficos

Gráfico 1: Acreditación como requisito único para la movilidad profesional en Centroamérica, por carrera. Encuesta a Decanos. Procesos de Acreditación en carreras de salud. 50

Índice de figuras

Figura 1: Ventajas que ha traído a la institución los procesos de autoevaluación o acreditación (o ambos) en las carreras de Licenciatura de Medicina o Enfermería. Encuesta a Decanos. Procesos de acreditación realizados en carreras de salud 47
Figura 2: Retos que ha generado a la institución los procesos de autoevaluación o acreditación (o ambos) en las carreras de Licenciatura de Medicina o Enfermería. Encuesta a Decanos. Procesos de acreditación realizados en carreras de salud 48
Figura 3: Valores que se han visualizado en la institución con los procesos de autoevaluación o acreditación (o ambos) en las carreras de Licenciatura de Medicina o Enfermería. Encuesta a Decanos. Procesos de acreditación realizados en carreras de salud 499

Índice de anexos

Anexo 1: Distribución absoluta y relativa del número total de instituciones de educación superior de Centroamérica y República Dominicana, según tipo de universidad. 2017. 588
Anexo 2: Distribución absoluta y relativa del número de instituciones de educación superior que ofrecen la carrera de Medicina en Centroamérica y República Dominicana, según tipo de universidad. 2017. 599
Anexo 3: Distribución absoluta y relativa del número de instituciones de educación superior que ofrecen la carrera de Enfermería en Centroamérica y República Dominicana, según tipo de universidad. 2017. 599
Anexo 4: Instituciones de educación superior que ofrecen la carrera de licenciatura en Medicina en Centroamérica y República Dominicana, tipo de universidad, acreditación, organismo acreditar y año. 2017. 60
Anexo 5: Instituciones de educación superior que ofrecen la carrera de licenciatura en Enfermería en Centroamérica y República Dominicana, tipo de universidad, acreditación, organismo acreditar y año. 2017. 631
Anexo 6: Número de instituciones de educación superior que ofrecen la carrera de licenciatura en Medicina en Centroamérica y República Dominicana, según acreditación. 2017. 666
Anexo 7: Número de instituciones de educación superior que ofrecen la carrera de licenciatura en Enfermería en Centroamérica y República Dominicana, según acreditación. 2017. 677

Anexo 8: Dimensiones, categorías, criterios, estándares e indicadores. Modelo de acreditación del SINAES. Costa Rica. 2017. 688
Anexo 9: Dimensiones, categorías e indicadores. Modelo de acreditación del CdA. El Salvador. 2017..... 699
Anexo 10: Dimensiones, categorías y criterios. Modelo de acreditación del SHACES. Honduras. 2017. 70
Anexo 11: Dimensiones, categorías e indicadores. Modelo de acreditación del CNEA. Nicaragua. 2017. 788
Anexo 12: Dimensiones, categorías e indicadores. Modelo de acreditación del CONEAUPA. Panamá. 2017..... 799
Anexo 13: Dimensiones, categorías e indicadores. Modelo de acreditación del ADAAC. República Dominicana. 2017. 844
Anexo 14: Planes de estudio analizados de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía 855
Anexo 15: Distribución porcentual de las materias en las carreras, según áreas y país de estudio. Licenciaturas en Medicina y Cirugía en Centroamérica 876
Anexo 16: Planes de estudio analizados de la carrera de Licenciatura en enfermería. 897
Anexo 17: Distribución porcentual de las materias en las carreras, según áreas y país de estudio. Licenciaturas en Enfermería en Centroamérica……..……88

Anexo 18: Lista de carreras de Medicina y Enfermería acreditadas……89

Anexo 19: Reconocimiento y Homologación de Títulos en las carreras de licenciatura de Medicina y Enfermería en Centroamérica y República Dominicana..... 91
Anexo 20: Instrumentos de recolección de información de los diferentes actores involucrados en el proceso. Estudio sobre marco normativo, proceso regulatorios, de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en Medicina y Enfermería en Centroamérica y República Dominicana..... 104
Anexo 21: Informe del análisis de las encuestas realizadas a los Ministerios de Salud. Estudio sobre marco normativo, proceso regulatorios, de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en Medicina y Enfermería en Centroamérica y República Dominicana..... 1155
Anexo 22: Informe del análisis de las encuestas realizadas a los Ministerios de Educación. Estudio sobre marco normativo, proceso regulatorios, de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en Medicina y Enfermería en Centroamérica y República Dominicana. 12121
Anexo 23: Informe del análisis de las encuestas realizadas a los Directores de las Agencias Acreditadoras. Estudio sobre marco normativo, proceso regulatorios, de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en Medicina y Enfermería en Centroamérica y República Dominicana..... 12323
Anexo 24: Informe del análisis de las encuestas realizadas a los Decanos de las licenciaturas de de Medicina y Enfermería. Estudio sobre marco normativo, proceso regulatorios, de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en Medicina y Enfermería en Centroamérica y República Dominicana. 1277

1 Introducción y justificación del proyecto

El ***Sistema de Integración Centroamericana (SICA)*** entiende a la política sanitaria como un instrumento con perspectiva regional. Comprende a la salud en tanto estado integral de bienestar físico, mental y social, y no solamente como ausencia de enfermedad. Si bien a partir de su implementación se ha logrado un mayor desarrollo de los países que conforman la región del SICA, aún permanecen lugares que presentan índices de desarrollo humano menores a las medias nacionales. Por tanto, aunque en el sector salud se han realizado ciertos avances, aún no se evidencia un marco de política regional capaz de integrar los principios de gobernanza de la salud. En razón de esta situación fue que durante la Reunión XXXIX del Consejo de Ministros de Salud y República Dominicana realizada en Panamá en el 2013, se mandató a la ***Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (SE-COMISCA)*** a iniciar un proceso para la elaboración de una política regional de salud.

Como resultado de este proceso la SE-COMISCA entrega en el 2015 el documento Política Regional del SICA 2015-2022.

Uno de los puntos destacados en dicho documento postula la necesidad de realizar investigaciones en pos de conformar un estado del arte en el campo de la salud. Algunos de los problemas que presenta la región son la escasez de profesionales tanto con respecto a la población, como en disponibilidad de especialidades y carreras con déficits, la baja calidad y pertinencia de los programas de formación del recurso humano en salud, así como la falta de control y estandarización de éstos, a los cuales se suma la falta de marcos comunes estandarizados que regulen los procesos de acreditación institucional y de carreras de la salud, formación y certificación profesional y habilitación del ejercicio profesional y técnico.

En este sentido, fue partiendo del diagnóstico realizado en el componente de Capacidades y el Plan de Trabajo de la Comisión de Desarrollo de Recursos Humanos de la COMISCA que se procedió a realizar este estudio, con el fin de indagar sobre el marco normativo y los procesos regulatorios y de acreditación realizados en instituciones o carreras de salud, así como también clarificar el mapa de actores a nivel Centroamericano y República Dominicana. Esta acción fue apoyada, a su vez, por la Organización Panamericana de la Salud en el contexto de cooperación técnica

subregional al proceso de integración centroamericano en temas de recursos humanos. (Política regional del SICA 2015-2022).

En la Región Centroamericana, a partir de la década de los noventa, se inició un proceso tendiente a establecer sistemas de acreditación que garanticen la calidad de la Educación Superior. Dentro de este estudio, se ha conceptualizado a la calidad como el ajuste a los propósitos declarados por la Institución de Educación Superior.

Como resultado de un largo proceso de análisis y concertación dirigido por el ***Consejo Centroamericano de Educación Superior (CSUCA)*** en Septiembre de 1998, se creó el ***Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES)*** con los siguientes objetivos (Tünnermann, 2008):

- Fomentar en las universidades centroamericanas una cultura de calidad orientada al mejoramiento de las carreras.
- Lograr consenso entre las universidades centroamericanas sobre los referentes para evaluar la calidad de carreras de educación superior.
- Promover procesos de autoevaluación de carreras con fines de mejoramiento y acreditación.
- Realizar procesos de evaluación externa por pares académicos, teniendo como meta el mejoramiento de las carreras.
- Promover la formulación de planes de mejoramiento en pos de la superación de los problemas, debilidades y carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación externa de carreras.

Posteriormente, el CSUCA en asociación con los Ministerios de Educación de la región creó, en Noviembre del 2003, el ***Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA)***. A partir de este momento, el mismo se convertirá en la instancia *oficial* en los siete Estados -desde Belice hasta Panamá- dedicada a la acreditación de organismos acreditadores y a asegurar la calidad de la Educación Superior en la región. Su creación se dió mediante el Convenio Constitutivo del CCA firmado por los *"7 Ministros de Educación, por los Rectores de Universidades públicas miembros del CSUCA, un grupo de Universidades privadas invitadas y las Asociaciones Profesionales de Centroamérica" (*Alarcón, 2008). El CCA, en su estatuto, se define como una agencia de acreditación de segundo nivel y es la instancia encargada de conceder la acreditación y el reconocimiento regional a los organismos de acreditación de programas e instituciones que operen en cada país o en la región.

El objetivo del mismo es el de *"realizar procesos de acreditación de los Programas de Arquitectura y sus Programas afines y de la Ingeniería y sus distintas especialidades, que imparten las instituciones de Educación Superior de América Central y que lo soliciten voluntariamente*" (Manual de Acreditación CCA, 2011).

En este marco, fueron creadas una serie de agencias en la misma línea, tanto nacionales como regionales, que se desarrollarán en los respectivos apartados. En cuanto a las agencias regionales, se analizarán dos de ellas, el SICEVAES y el CCA, pero cabe destacar la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI), constituida en 2006, acreditada el 26 de octubre de 2012 y válida desde el 26 de octubre de 2017 definida como un organismo regional sin ánimo de lucro, constituido por los sectores académicos, tanto públicos como privados, profesional, gubernamental y empleador de América Central (integrada por: Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), destinada a conceder la acreditación de los Programas de Arquitectura y sus Programas afines y de la Ingeniería y sus distintas especialidades, a las instituciones de Educación Superior que funcionen en cada país o en la región.

1.1 Objetivos

Este trabajo tiene los siguientes objetivos:

1. Identificar las condiciones de la subregión para avanzar hacia la armonización de estándares en los procesos formativos y en la instalación de sistemas de evaluación y acreditación de la calidad educativa de reconocimiento subregional.

2. Generar una dinámica de consulta y discusión intersectorial sistemática, sobre la calidad de la formación de profesionales de la salud.

2 Formación del recurso humano en Medicina y Enfermería en Centroamérica, Belice y República Dominicana

La Región Centroamericana para la formación del recurso humano cuenta con 273 universidades (12,8% estatales y el resto privadas), distribuidas en los 8 países. (Cuadro 1) (Anexo 1).

Cuadro 1 : Número de instituciones de educación superior en Centroamérica y República Dominicana, según tipo de universidad. 2017.

País	Tipo de Universidad			Total	Porcentaje
	Públicas	Privadas	Internacionales		
Total	**35**	**233**	**5**	**273**	**100,0**
Belice (1)	1	9	0	10	3,7
Costa Rica (2)	5	53	5	63	23,1
El Salvador (3)(1)	6	32	0	38	13,9
Guatemala (4)(1)	3	11	0	14	5,1
Honduras (5)(1)	6	13	0	19	7,0
Nicaragua (6)(1)	8	51	0	59	21,6
Panamá (7)(1)	5	34	0	39	14,3
República Dominicana (8)(1)	1	30	0	31	11,4

Fuentes:
(1) Todos los datos fueron actualizados con el directorio de Universidades de Centroamérica, recopilado por el Dr. Francisco Alarcón. 2012 y datos páginas web.
(2) Total de universidades de Costa Rica: Sistema de Educación Superior en Costa Rica, Consejo Nacional de Rectores. Taller Regional 2013 de Estadísticas Educativas de UNESCO.
(3) Total de universidades del Salvador: "El Sistema de Educación Superior en el Salvador", página 6, cuadro 1. 2004.
(4) Total de universidades de Guatemala: Dirección electrónica: www.ceps.edu.gt y en "Estructura y titulaciones de Educación Superior en Guatemala, página 15. 2005.
(5) Total de universidades de Honduras: "Honduras informe final", página 174 cuadro 12. 2016.
(6) Total de universidades de Nicaragua: "Educación Superior Nicaragua", página 344, cuadro No 4. 2008.
(7) Total de universidades de Panamá: "Informe Nacional de Educación Superior de Panamá", página 8, cuadro 1. Diciembre 2003.
(8) Total de universidades de la República Dominicana: "La Educación Superior en R. Dominicana", página 68, tabla 3.4; "Informe General Sobre Estadísticas de Educación Superior 2010-2011, página 57; "Informe sobre las Políticas Nacionales de Educación: República Dominicana, página 33, primer párrafo. 2008.

Los datos más recientes que se poseen para la región datan del 2008, fecha en la que estas instituciones realizaron distintos procesos de autoevaluación con el fin de acreditarse -o con objetivos de mejoramiento- ante organismos que operan en las distintas zonas; un total de 85 carreras o programas y 165 programas estaban realizando, al mismo tiempo, procesos de autoevaluación conducentes a la acreditación ante alguna agencia nacional.

Según Francisco Alarcón (Secretario Adjunto del CSUCA en 2017), en América Central las instituciones públicas gozan de autonomía universitaria lo que les permite la autorregulación de las carreras, al tiempo que la educación privada es reglamentada

a través de distintos Consejos (que en casos como el de Costa Rica o Panamá dependen de los Ministerios de Educación).

En Guatemala, la Educación Superior es normativizada mediante la Constitución Política de la República (art. 82 al 90), la Ley de Universidades Privadas (Decreto No. 82-87, del Congreso de la República), la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Decreto No. 325-47) y la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria (Decreto No. 72-2001).

En Honduras, la Ley de Educación Superior de Honduras (Decreto No. 142-89) establece que corresponde a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras regular la Educación Superior mediante diversos órganos: Claustro Pleno, Consejo de Educación Superior, Consejo Técnico y Dirección de Educación Superior.

En Nicaragua, la Educación Superior tiene una instancia de coordinación y consulta: el Consejo Nacional de Universidades (CNU). La mayoría de las universidades privadas han creado, a su vez, dos organismos de coordinación: la Federación Nicaragüense de Universidades Privadas (FENUP) y el Consejo Superior de las Universidades Privadas (COSUP). No obstante, hay varias universidades privadas que no están afiliadas a ninguna de estas dos asociaciones.

En total, de las 273 universidades de la región sólo 46 de ellas (un 16,8%) ofertan la carrera de Medicina y, de éstas, 20 instituciones han realizado procesos de autoevaluación y/o acreditación institucional, 6 programas de licenciatura acreditados por entidades nacionales y 2 autoevaluados por el modelo del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), una en Panamá y otra en Nicaragua.

En el campo de la Enfermería, unas 45 instituciones (un 16,5%) ofertan esta carrera a nivel de licenciatura. Hay tres de ellas acreditadas por agencias nacionales y tres evaluadas con el objetivo de mejora por el SICEVAES, en un contexto de 15 Universidades acreditadas. (Cuadro 2) (Anexo 2) (Anexo 3) (Anexo 4) (Anexo 5) (Anexo 6) (Anexo 7).

Cuadro 2: Universidades públicas y privadas que imparten carreras de licenciatura en Medicina y Licenciatura en Enfermería y cuentan con acreditación institucional o de programas.

País	Tipo de Universidad			Total	Porcentaje
	Públicas	Privadas	Internacionales		
Total	**35**	**233**	**5**	**273**	**100,0**
Belice (1)	1	9	0	10	3,7
Costa Rica (2)	5	53	5	63	23,1
El Salvador (3)(1)	6	32	0	38	13,9
Guatemala (4)(1)	3	11	0	14	5,1
Honduras (5)(1)	6	13	0	19	7,0
Nicaragua (6)(1)	8	51	0	59	21,6
Panamá (7)(1)	5	34	0	39	14,3
República Dominicana (8)(1)	1	30	0	31	11,4

1/ Programas acreditadas por agencias nacionales, el resto son acreditaciones institucionales
Fuente: Elaboración propia con datos de revisiones documentales

En Costa Rica, el modelo de Acreditación del SINAES está dirigido a las carreras o programas; en el resto de los países sus agencias nacionales han realizado autoevaluaciones o han acreditado las Universidades. El total de evaluaciones que han llevado a la acreditación de las universidades que imparten la Licenciatura en Medicina y Cirugía es del 56,2%, y en el campo de la Enfermería es del 40,5%. Las agencias nacionales que han llevado a cabo estos procesos de autoevaluación o acreditación institucional han sido: SHACES (Honduras), CONEAUPA (Panamá), CdA (El Salvador) y CNEA (Nicaragua), AUPRICA (Nicaragua), ADACC, Qms Global y Caribbean Accreditation Authority For Education In Medicine (Caam-Hp) (República Dominicana), la EFMG y CCM de Estados Unidos de Norteamérica (Belice).

3 Proceso de acreditación en Centroamérica. Marco normativo y procesos regulatorios.

Del total de países centroamericanos, Guatemala y Belice no tienen agencia nacional y seis han establecido una única agencia de acreditación, oficialmente reconocida y avalada por las leyes de la República; algunas de ellas cuentan con apoyo económico estatal y todas gozan de autonomía. Con excepción del SINAES de Costa Rica, CdA de El Salvador y CONEAUPA de Panamá, todas estas agencias

tienen establecido el proceso de autoevaluación y acreditación de las instituciones, pero no en lo específico de las carreras. En todas estas agencias la evaluación y acreditación institucional se ha definido como obligatoria, no así la acreditación de carreras que la definen como voluntaria. El proceso cubre tanto a instituciones públicas como privadas y se realiza mediante el modelo conocido como de Stuflebeam o de contexto, insumo, proceso y producto (CIPP) que es simple y de fácil manejo.

Los procesos comprenden en general tres etapas: la autoevaluación, la visita de verificación por pares externos -nacionales o extranjeros- y el dictamen final emitido por el consejo de la agencia acreditadora. Algunas agencias contemplan una etapa de admisibilidad.

Se exige que el proceso cuente con la participación e involucramiento de toda la comunidad universitaria, docentes, administrativos y estudiantes así como de los empleadores y egresados.

Dentro del proceso de autoevaluación se analizan una serie de factores, desglosados en dimensiones, indicadores y criterios, que abarcan todo el proceso de formación de los profesionales, los aspectos y los agentes relacionados al mismo, tales como las regulaciones legales, la planta docente, los estudiantes, la infraestructura, el resultado materializado en sus egresados, empleadores y el impacto a nivel país, abarcando también las actividades de investigación y de extensión. Dentro de los criterios existen algunos que son de cumplimiento obligatorio, denominados estándares de calidad o factores esenciales y deben ser cumplidos en el 100% para poder acceder a la acreditación de la institución o carrera respectiva.

Todos estos procesos generan un informe de autoevaluación y un proyecto, plan o compromiso de mejora -dirigido a subsanar las debilidades que se encuentran y fortalecer los hallazgos positivos-, que se debe cumplir en un determinado tiempo, como requisito para acceder a una próxima autoevaluación o acreditación. El informe de autoevaluación es la base para la programación de la visita de pares externos que auditarán los resultados y a su vez emitirán un informe ante el consejo respectivo, quien con esos fundamentos emitirá la resolución final.

Hasta el 2017 se han autoevaluado y acreditado o re-acreditado por la agencia nacional de Costa Rica un total de 6 programas de Licenciatura en Medicina y Cirugía y 3 de Licenciatura en Enfermería. No hay en los otros países carreras acreditadas por agencias nacionales, únicamente se han realizado en la mayoría de ellas procesos de

evaluación institucional con miras a mejora y pocas han conducido a la acreditación institucional.

La acreditación institucional representa una declaración pública sobre la capacidad de la institución para ofrecer programas eficaces y servicios basados en requisitos acordados, sin embargo por su misma definición no se extiende automáticamente a todos los programas que imparte la universidad respectiva y sobre todo en carreras de la salud, se requiere la acreditación específica de cada programa que permita garantizar los mínimos de calidad establecidos por la agencia acreditadora.

4 Agencias y sistemas de aseguramiento de la calidad constituidos

En la Región existen agencias nacionales creadas por leyes de la República, agencias regionales y también actúan agencias extranjeras para casos específicos. (Cuadro 3)

Cuadro 3: Agencias Nacionales de Evaluación y Acreditación en América Central y República Dominicana.

País	Organismo de evaluación y acreditación	Autoevalúa y Acredita		Programas (carreras)
		Tipo universidad		
		Pública	Privada	
Costa Rica (1)	Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior, SINAES	Si	Si	Si
El Salvador (2)	Comisión de Acreditación de la Educación Superior (CdA)	Si	Si	No
Guatemala (3)	No tiene			
Honduras (4)	Sistema Hondureño de Acreditación de la calidad de la Educación Superior (SHACES)			
Nicaragua (5)	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA)	Si	Si	Si
Panamá (6)	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAUPA)	Si	Si	Si
República Dominicana (7)	Qms Global y Caribbean Accreditation Authority For Education In Medicine (CAAM-HP)	Si	Si	Si
	Asociación Dominicana para el Autoestudio y la	Si	Si	Si

	Acreditación (ADAAC)			
AUPRICA. Esta legalmente registrada en Honduras	La Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA), creada en 1990. Respaldo legal: Personería Jurídica de AUPRICA.	No	SI	SI
Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA	1. Sistema de Carreras y Postgrados Regionales, SICAR	No	No	Si
	2. Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de Educación Superior, SICEVAES	Realización evaluación con objetivos de mejora		

Fuentes:
(1). Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior 2009.
(2). Castellón M. R A (2010). Acreditación Institucional en la Educación Superior Realidad y Reflexión. Año 9. No. 30.
(4). Manual de Acreditación Institucional y Acreditación de Carreras de Educación Superior de Honduras 2013.
(5). Guía de autoevaluación institucional con fines de mejora. Nicaragua 2011.
(6). Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Panamá 2015.
(7) *www.caam-hp.org/overview.html* 2016

4.1 Agencias Nacionales

A partir de 1990 y hasta 2007, con el objetivo de garantizar la calidad de la Educación Superior, se fueron creando agencias de acreditación nacionales -respaldadas por leyes propias- en Costa Rica, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Las seis agencias nacionales que existen, aunque tienen características comunes, también tienen algunas diferencias entre ellas, que se desarrollarán a continuación. Dos países, Belice y Guatemala, no cuentan con agencias nacionales propias y realizan el proceso de acreditación mediante agencias extranjeras.

4.1.1 Belice

En este país, la formación en la Licenciatura en Medicina es realizada durante su primer año en Belice, pero luego se continúa en universidades localizadas en el extranjero, en tanto la Licenciatura en Enfermería se realiza en universidades propias. No cuenta con una agencia de acreditación nacional oficial. La acreditación de las carreras de Medicina se realiza por la Comisión de Acreditación de Universidades de Medicina (con siglas en inglés ACCM) y la Comisión de Educación de Graduados

Médicos Extranjeros (con siglas en inglés ECFMG). Toda vez que las universidades formadoras son -en su mayoría- de Estados Unidos de Norteamérica.

4.1.2 Costa Rica

Tiene 63 universidades, 5 públicas y el resto privadas, de las cuales 8 forman en Licenciatura en Medicina y 8 en Licenciatura Enfermería, a su vez 4 de estas instituciones ofertan las dos carreras simultáneamente; es decir, un 22,2% de las universidades ofrecen al menos una de éstas dos carreras.

La agencia de acreditación oficialmente establecida es el ***Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)***, constituida en 1999 y respaldada con la Ley 8256 emitida en el 2002. Esta agencia evalúa y acredita únicamente programas, no Instituciones.

Esta agencia fue acreditada por el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) de agosto de 2008 a 2013.

Proceso de autoevaluación conducente a la Acreditación

Las convocatorias se realizan dos veces al año. Comprende **cuatro etapas** que son:

- La primera etapa o ***etapa inicial*** que es de información.
- La segunda etapa corresponde a ***la autoevaluación*** **e informe** y tiene como referentes necesarios, exigidos y obligatorios los criterios y estándares establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación, previamente consensuados con las instituciones adherentes de educación superior e internacionalmente reconocidos y aceptados.
- La tercera etapa corresponde a la ***evaluación externa*** por pares internacionales cuya visita se extiende por una semana.
- La cuarta etapa o etapa de ***acreditación y mejoramiento continuo*** implica un proceso estrictamente confidencial, aunque el público recibirá información sobre las instituciones que hayan sido acreditadas**.** Su modelo es el CIPP (contexto, insumo, proceso y producto) que se fundamenta en la premisa de que la evaluación tiene como función mejorar los procesos educativos y analiza 171 criterios y 34 estándares.

SINAES estableció su proceso alrededor de cuatro conceptos: relación con el contexto, recursos, proceso educativo y resultados y agregó los criterios de

admisibilidad, sostenibilidad de la acreditación y del mejoramiento de la carrera y las orientaciones para realizar la meta de evaluación y la re acreditación.

- *Criterios de admisibilidad*: Son criterios de cumplimiento obligatorio, referidos a normas del SINAES o nacionales, de funcionamiento de las instituciones de educación superior en Costa Rica.

- *Dimensión relación con el contexto*: interesa principalmente en esta dimensión analizar la experiencia que la institución y la carrera ponen a disposición de la sociedad, no sólo desde el punto de vista de la misión de formar profesionales, sino también desde la idea de que corresponde a las instituciones universitarias la función crítica de lo que acontece en el entorno y de que ellas tienen también la responsabilidad de producir o utilizar el conocimiento que genera la investigación en beneficio de la sociedad. Las acciones que realiza la institución para informar a su público meta y las estrategias y requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes, se convierten también en aspectos que crean confianza y credibilidad en los ciudadanos.

- *Dimensión recursos*: Aunque por sí mismos no garantizan la calidad de una carrera, los recursos e insumos son condición necesaria para realizar actividades educativas de calidad.

- *Dimensión proceso educativo:* Se relaciona con el funcionamiento mismo o puesta en práctica de la carrera.

- *Dimensión resultados*: Interesan tres aspectos: el logro del estudiante en términos de su desempeño académico, si el perfil de los graduados se logra en términos de lo que el empleador percibe de su desempeño y los aportes que la carrera está en capacidad de ofrecer al gremio profesional y a la sociedad.

- *Criterios de sostenibilidad de la acreditación:* Se refieren a la capacidad de la institución y de la carrera de asegurar la calidad, de sostener la acreditación oficial y de lograr el cumplimiento del plan de mejoramiento establecido. (Cuadro 4) (Anexo 8)

Cuadro 4: Dimensiones, criterios, estándares e indicadores del modelo de acreditación del SINAES. Costa Rica.

Dimensiones	Criterios	Estándares	Indicadores	Etapas
Total	**171**	**34**	**348**	
Admisibilidad	12	0	19	1. Información y motivación 2. Autoevaluación e informe 3. Evaluación externa 4. Acreditación y mejoramiento continuo
Relación con el contexto	10	3	20	
Recursos	55	13	123	
Proceso educativo	67	10	137	
Resultados	17	8	45	
Sostenibilidad	10	0	4	

Fuente: Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. SINAES 2009.

Los resultados del proceso son comunicados de tres formas según corresponda:

- Acreditación de la carrera que se otorga hasta por cuatro años.
- No acreditación de la carrera.
- Proceso diferido hasta por 18 meses, tiempo en el que se aportan más elementos para determinar la decisión final, del Consejo del SINAES.

4.1.3 El Salvador

Cuenta con 38 universidades, de las cuales 7 imparten la carrera de Licenciatura en Medicina e igual número de la carrera de Licenciatura en Enfermería, a su vez 6 instituciones ofertan simultáneamente las dos carreras; es decir, el 21,1% de las universidades ofrecen al menos una de las dos carreras.

Su agencia es la ***Comisión Nacional de Acreditación (CdA)*** cuyo respaldo legal es la Ley de Educación Superior emitida en 1995. No obstante, sus labores se inician hasta el año 2000.

Esta agencia forma parte del Sistema de Educación Superior que tiene otros dos subsistemas, el de Calificación y el de Evaluación, estos últimos de observancia obligatoria para las Instituciones de Educación Superior (IES), no así el de acreditación que es totalmente voluntario.

Proceso de autoevaluación conducente a la Acreditación

- Corresponde al CdA decidir y aplicar las normas y procedimientos para la acreditación a través de instructivos avalados por el Ministerio de Educación.
- En El Salvador existen **dos tipos de acreditación** en las que trabaja el Ministerio de Educación, la Acreditación de Instituciones de Educación Superior y la Acreditación de Carreras Universitarias. La Acreditación de Carreras Universitarias es muy incipiente, fue introducida en el 2004 y se lleva a cabo mediante agencias internacionales. Un número significativo de IES no ha realizado procesos conducentes a la acreditación (26 de 31, que equivale al 83,9% del total de universidades).
- El modelo comprende **tres etapas** en las cuales se analizan 201 indicadores.
- El proceso de acreditación es estrictamente **confidencial**, aunque el público recibirá información sobre las instituciones que hayan sido acreditadas, y no se publicarán aquellas que no lo fueron.
- La Acreditación tiene **carácter temporal**. Es decir, se otorga la acreditación a la institución en forma temporal por cinco años o por la duración máxima de la carrera. Si la IES pierde la categoría de acreditada a nivel institucional, automáticamente perderá la acreditación de las carreras que tuviese acreditadas. Aquellas instituciones que no alcanzan a cumplir con el total de indicadores y criterios se declaran Instituciones Candidatas y se les otorga un periodo de entre uno y dos años para mejorar. Las Instituciones Denegadas son aquellas que no alcanzan a cumplir con los criterios y se le otorgan dos años al cabo de los cuales puede volver a realizar el total del proceso. (Cuadro 5) (Anexo 9).

Cuadro 5: Dimensiones, número de criterios y número de indicadores del modelo de acreditación del CdA. El Salvador.

Categorías de Análisis (Institucional)	No Criterios	No Indicadores	Etapas	Resultados
Total	**68**	**201**	1. Autoevaluación (1 año antes) 2. Visita de Pares (Mínimo tres días) 3. Resolución	**1. Institución Acreditada** (Cinco años). Carrera Acreditada (mínimo 5 años y máxima la duración de la carrera)
Dirección General	19	53		

Gestión Académica (Acreditación carreras, se agregan perfil de egreso y desempeño laboral de los profesionales graduados en la carrera)	40	119	**2. Si la IES** pierde la categoría de acreditada a nivel institucional, automáticamente perderá la acreditación de o las carreras que tuviese acreditadas **3. Institución Candidata** (entre uno y dos años para mejorar) **4. Institución Denegad**a (Dos años después puede volver)
Gestión Administrativa	9	29	

Fuente: Castellón M. R A (2010). Acreditación Institucional en la Educación Superior Realidad y Reflexión. Año 9. No. 30.

4.1.4 Guatemala

Tiene 13 universidades, de las cuales 6 forman en la Licenciatura de Medicina y 6 en la Licenciatura de Enfermería, a su vez 3 de estas instituciones ofertan ambas carreras; es decir, un 69,2% de las universidades ofrecen al menos una de estas dos carreras.

La Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) tiene 6 Escuelas de Medicina independientes entre sí, en distintos departamentos del país (Quezaltenango, Cobán, Huehuetenango, San Marcos, Chiquimula, Ciudad Capital). El esquema de organización de USAC hace que estas escuelas no dependan de la Facultad de Ciencias Médicas del campus central, sino sean ofertas educativas independientes dependientes del centro regional respectivo.

En Guatemala no se ha creado una agencia nacional. Actualmente tienen instalada la ***Comisión para la Creación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Guatemala***.

4.1.5 Honduras

Tienen 19 universidades de las cuales 3 forman en Medicina y 2 en Enfermería, a su vez 2 instituciones ofrecen simultáneamente las dos carreras; es decir, un 15,8% de las universidades ofrecen al menos una de las dos carreras.

Su agencia es el ***Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior 2010 (SHACES)*****,** cuyo respaldo legal es el *acuerdo No. 2304-245-2010* del 11 de Noviembre de 2010.

No obstante inicia las labores al momento de instalarse la ***Comisión Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CNACES)*** el 18 de marzo de 2016.

Proceso de autoevaluación conducente a la Acreditación

El proceso conducente a la acreditación de carreras es **voluntario** y comprende **siete etapas** en las cuales se analizan el total de los 271 variables distribuidas en esenciales, importantes y convenientes En la acreditación de carreras centra su atención en las áreas profesionales, ocupacionales o disciplinarias específicas. El **dictamen final** comprende:

- Acreditar la Institución, Carrera o Programa en forma temporal por un lapso de 3-5 años según alcance una calificación de sobresaliente, destacado o aceptable en el cumplimiento de los indicadores.
- Denegar la acreditación. En estos casos, si SHACES considera aceptable el plan de mejoras presentado puede postergar el dictamen de acreditación por un año y la institución, carrera o programa deberá nuevamente someterse al proceso. En el caso de que una institución, carrera o programa nuevamente no alcance los estándares mínimos, será denegada totalmente su acreditación.
- No acreditar la institución.

(Cuadro 6) (Anexo 10)

Cuadro 6: Dimensiones, e indicadores del modelo de acreditación del SHACES. Honduras.

Dimensiones	Indicadores			Etapas
	Esencial	Importante	Conveniente	
Total	**104**	**123**	**34**	
Gestión Institucional Universitaria	27	21	4	
Docencia	24	19	8	1. Admisibilidad 2. Autoevaluación 3. Evaluación de pares externos internacionales 4. Dictamen del SHACES
Investigación	4	16	5	
Vinculación y Proyección	5	11	0	
Institucional. Sub total	**60**	**67**	**17**	
Gestión Académica	15	9	4	

Docencia Universitaria	24	22	6
Investigación	4	13	4
Vinculación y Proyección	1	12	3
Careras o Programas. Sub total	**44**	**56**	**17**

Fuente: Manual de Acreditación Institucional y Acreditación de Carreras de Educación Superior de Honduras. 2013.

4.1.6 Nicaragua

Tiene 59 universidades, de las cuales 6 forman en Licenciatura de Medicina y 3 en Licenciatura de Enfermería, a su vez 2 instituciones ofertan ambas carreras simultáneamente; es decir, 11,9% de las universidades ofrecen al menos una de las dos carreras.

Su agencia de acreditación es el ***Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA)*** creada en el 2007, respaldada por la Ley General de Educación (Ley No.582). En el 2013 inicia el proceso de autoevaluación de las Universidades y finaliza en el 2016 con la presentación del plan de mejora de cada una de ellas.

Proceso de autoevaluación conducente a la Acreditación

El proceso conducente a la acreditación de carreras es **voluntario** y comprende **cinco etapas** en las cuales se analizan un total de **144 indicadores** organizados en **cuatro factores**:

- Gestión institucional
- Docencia
- Investigación científica
- proyección social.

Hasta el momento se ha realizado el proceso de autoevaluación con el objetivo de la mejora mediante la presentación de los planes de mejora de las carreras (Cuadro 7) (Anexo 11).

Cuadro 7: Dimensiones, e indicadores del modelo de acreditación del CNEA. Nicaragua.

Categorías de Análisis (Institucional)	No Indicadores	Porcentaje	Factores	Etapas
Total	**144**	**100,0**	**19**	
Gestión Institucional	60	41,7	5	1. Preparación 2. Desarrollo 3. Presentación informe final 4. Verificación externa 5. Plan de mejora
Docencia	65	45,1	8	
Investigación Científica	12	8,3	3	
Proyección Social	7	4,9	3	

Fuente: Guía de autoevaluación institucional con fines de mejora. Nicaragua 2011.

4.1.7 Panamá

Tiene 39 universidades, de las cuales 7 forman en Licenciatura de Medicina y 8 en Licenciatura de Enfermería, a su vez 5 instituciones ofertan simultáneamente las dos carreras; es decir, un 25,6% de las universidades ofrecen al menos una de las dos carreras.

Su agencia oficial es el ***Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA)*** creado por la ley No.30 del 20 julio del 2006.

Proceso de autoevaluación conducente a la Acreditación

Su modelo es semejante a los otros de Centroamérica y comprende el análisis de las entradas, procesos y resultados en **cuatro factores**:

- Docencia universitaria
- Investigación e Innovación
- Extensión universitaria
- Gestión institucional universitaria.

Éstos, a su vez, se subdividen en componentes, subcomponentes e indicadores, que son categorizados para diferenciarlos. **Clasificados** en:

- Esenciales, de cumplimiento obligatorio en el 100%
- Importantes, se recomienda su cumplimiento hasta en un 40%
- Convenientes, podrían cumplirse hasta en 20%.

Si la institución cumple con las dimensiones e indicadores dentro de la calificación definida se procede la acreditación, caso contrario no se acredita y se le

puede ofertar un tiempo prudencial para que proceda a elaborar un plan de mejora y se dé el cumplimento del mismo y posteriormente a esta situación puede acceder de nuevo al proceso conducente a la acreditación. Hasta el momento este proceso se ha aplicado sólo a las Instituciones, que tienen planificado iniciar el proceso específico para las carreras a partir del 2017. (Cuadro 8) (Anexo 12).

Cuadro 8: Dimensiones, e indicadores del modelo de acreditación del CONEAPU. Panamá.

Factores de Análisis (Institucional)			Categorías			
Factor	**Componentes**	**Definiciones**	**E**	**I**	**C**	**Total**
Total	**17**		**74**	**32**	**7**	**185**
Docencia Universitaria	3	**Esenciales (E):** Deben cumplirse todos	26	8	1	49
Investigación e Innovación	3	**Importantes (I)**: Deben cumplirse al menos con el 40,0%	10	9	1	36
Extensión	4	**Convenientes (C)**: Debe cumplirse al menos con el 20,0%	10	6	2	35
Gestión Institucional Universitaria	7		28	9	3	65

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Panamá 2015.

4.1.8 República Dominicana

Tiene 31 universidades, de las cuales 9 forman en Licenciatura en Medicina y 10 en Licenciatura en Enfermería, a su vez 6 instituciones ofertan simultáneamente las dos carreras; es decir, el 41,9% de las universidades ofrecen al menos una de las dos carreras. Tiene únicamente una institución estatal, y todas las demás son privadas.

Su agencia es la ***Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación (ADAAC)*** creada por la ley No.122-05 en 1987, que surge como una iniciativa de las universidades privadas, pero se mantuvo inactiva durante mucho tiempo. Autodefinida como una organización privada, independiente, no lucrativa y de finalidad pública, cuya misión consiste en promover, orientar y asistir a la auto evaluación, en base a criterios de calidad establecidos; así como organizar y conducir procesos de acreditación.

Se han realizado varios procesos de acreditación y autoevaluación bajo la Comisión Nacional Educación Superior, creada en 1983, como organismo oficial

adscrito a la Presidencia de la República, tendientes a llevar cabo una serie de acciones para obtener un diagnóstico sobre la calidad de la educación superior, las regulaciones y sus mejorías. A partir de 1985 se inician las evaluaciones externas quinquenales, realizando las evaluaciones externas de las Escuelas de Medicina en 1996 que se repiten en el 2001 y que actualmente se extienden al resto de las carreras de salud.

A partir del 2001 da inicio a programas voluntarios de acreditación que abarca a ocho (8) universidades, conducidos por la ADAAC, y que cuentan con el respaldo de la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU); la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) y la Asociación de Colegios y Escuelas del Sur de Estados Unidos (conocida como SACS por sus siglas en inglés).

Actualmente la ADACC no está activa y los procesos de acreditación de la calidad se realizan desde el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)

Entre las razones que indica el MESCyT para llevar adelante estos procesos de acreditación se subraya el acceso a los fondos federales norteamericanos. Dentro de los resultados que han obtenido, se destaca el diseño de un pensum común para las escuelas de Medicina, en tanto se ha logrado que las escuelas evaluadas operen bajo parámetros comunes en el número de créditos para las carreras, los contenidos, los recursos y otros aspectos. Como consecuencia de estos procesos también se han cerrado escuelas que estaban operando por debajo de las normas.

Proceso de autoevaluación conducente a la Acreditación

Se realizan **dos tipos** de evaluación: institucionales y de programas o carreras.

El modelo de la ADACC evalúa **27 aspectos** que se agrupan en **ocho grandes categorías**, cada una de ellas con un valor asignado en puntos. La tabla de trabajo consta de cuatro columnas. La primera de ella ofrece el criterio que se aplica. En la segunda se ofrece una serie de diferentes criterios de otorgamiento de puntos, con su valor correspondiente. La tercera columna da oportunidad para escribir los valores otorgados en cada caso, y la cuarta ofrece el valor máximo alcanzable y el espacio para colocar el valor otorgado a la entidad evaluada. Las cantidades son dadas en valores enteros, sin cifra decimal. El resultado en cada una de ellas, será variado dependiendo del valor total asignado a la categoría y el valor parcial de cada uno de los temas comprendidos en ella. (Cuadro 9) (Anexo 13).

Cuadro 9: Dimensiones y puntaje del modelo de acreditación del ADAAC. República Dominicana.

Categorías de Análisis (Institucional)			
Categorías	**Áreas /Categoría**	**Peso /Área**	**Peso /Categoría**
Institucionales	Propósitos	40	110
	Filosofía	30	
	Gobierno	40	
Funcionamiento	Organización	45	140
	Planificación	40	
	Administración Financiera	30	
	Reglamentación	25	
Gestión de la Docencia	Admisiones	30	150
	Registro	40	
	Estructura y Contenido Curricular	50	
	Administración Curricular	30	
Personal Docente	Selección de Personal	30	150
	Organización del Profesorado	35	
	Responsabilidad del Profesorado	10	
	Servicio de Apoyo a la Actividad Académica	35	
	Evaluación Profesoral	40	
Investigación y Extensión	Gestión, Fomento, Administración y Ejecución de la Investigación	40	155
	Gestión, Fomento, Administración y Ejecución de la Creación Artística	30	
	Divulgación Científica y Cultural	25	
	Pertinencia y Gerencia de la Educación Permanente	30	
	Extensión y Servicios	30	
Asuntos Estudiantiles	Apoyo al Estudiantado	30	100
	Evaluación Estudiantil	70	
Infraestructura	Infraestructura	100	100
Integridad y Posicionamiento	Transparencia Institucional	35	95
	Vinculación y Relaciones	30	
	Egresados	30	
Total puntuación máxima		**1000**	**1000**

Fuente: Reyna, T.R. (2004) Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en la República Dominicana. Santo Domingo

4.2 Agencias Regionales

En 1990, se crea la **Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA)**, cuyo respaldo legal es la Personería Jurídica de AUPRICA y realiza procesos de acreditación únicamente en universidades y carreras privadas. En 2013, la AUPRICA crea en Guatemala el ***Sistema de Acreditación Académica de Centroamérica y Panamá (SIACAP)***

La ***Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales (ACESAR)*** fue constituida en 2005 y "*surge, como una respuesta a la necesidad de avanzar en los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad en la Educación Superior de las Ciencias Agroalimentarias y los Recursos Naturales de la región Centroamericana."*

La ***Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado (ACAP)*** fue creada en el 2006 con la firma de su convenio constitutivo por parte de 43 instituciones relacionadas con la Educación Superior en Centroamérica, entre Universidades públicas, Universidades privadas, organismos nacionales de ciencia y tecnología, academias de ciencias y asociaciones profesionales. Asume el compromiso fundamental de desarrollar los instrumentos y procedimientos necesarios para dar fe pública de la calidad de los programas de postgrado de instituciones de Educación Superior en Centro América.

Sus **objetivos** son:

a. Promover el mejoramiento continuo de la calidad y de la pertinencia de los programas de postgrado.
b. Acreditar la calidad de los programas de postgrado tanto de ámbito nacional como regional.
c. Obtener y mantener la acreditación y el reconocimiento, como ACAP, ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) y otros organismos.
d. Consolidar y promover la participación de instituciones y de sectores interesados en la calidad de los estudios de postgrado.
e. Contribuir permanentemente con el desarrollo centroamericano y con la Integración regional.

4.2.1 Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES)

Utiliza la evaluación y acreditación como estrategia de gestión del cambio, modernización y mejoramiento de las universidades y promueve la armonización e integración académica de la Educación Superior de Centroamérica. Abarca a todas las universidades centroamericanas que son parte del CSUCA y es voluntario.

Su modelo cuenta con **cuatro etapas**:

- Autoevaluación y planes de mejoramiento
- Evaluación externa por pares
- Acciones de mejoramiento, apoyo mutuo y retroalimentación del sistema
- Apoyo a la acreditación

En estas etapas se analizan los siguientes factores:

- Desarrollo Curricular
- Estudiantes
- Profesores y personal de apoyo
- Gestión académica
- Recursos.

Todos estos factores están organizados en 38 estándares de calidad, 110 indicadores y 109 referentes mínimos. (Cuadro 10)

Cuadro 10: Factores, estándares, indicadores y referentes mínimos, exigidos a los programas evaluados por el SICEVAES.

Factores	Estándares	Indicadores	Referentes mínimos
Total	**38**	**110**	**109**
Desarrollo curricular	10	42	16
Estudiantes	3	14	16
Profesores y personal de apoyo	5	13	15
Gestión académica	5	13	20
Recursos	8	14	16
Investigación	4	11	19

Factores	Estándares	Indicadores	Referentes mínimos
Extensión y vinculación externa	3	4	8

Fuente: Consejo Superior Centroamericano CSUCA Sistema Centroamericano de Evaluación. SICEVAES. Guía de autoevaluación de programas académicos. Comisión Técnica. Marzo 2013.

Ha realizado un total de 152 procesos de evaluación con miras a la mejoría en las universidades miembros, que incluyen 116 procesos de autoevaluación en programas a nivel de licenciaturas (grado) y de ellos, dos se refieren a la Licenciatura en Medicina y Cirugía, (Universidad Autónoma de Nicaragua-León y Universidad Autónoma de Panamá) y tres para la Licenciatura en Enfermería, (Universidad de Panamá, Universidad de Chiriquí y Universidad Autónoma de Honduras). (Cuadro 11).

Cuadro 11: Programas Evaluados por el SICEVAES

País	Universidad	Grado	Medicina	Enfermería
	Total	**116**	**2**	**3**
Belice	Universidad de Belice	1	0	0
Costa Rica	Universidad de Costa Rica	1	0	0
El Salvador	Universidad de San Salvador	1	0	0
Guatemala	San Carlos de Guatemala	16	0	0
Honduras	Pedagógica Nacional Francisco Morazán	15	0	0
	Autónoma de Honduras	4	0	1
Nicaragua	Nacional de ingeniería de Nicaragua	10	0	0
	Nacional Agraria de Nicaragua	7	0	0
	Autónoma de Nicaragua- León	3	1	0
	Autónoma de Nicaragua-Managua	2	0	0
Panamá	Universidad de Panamá	40	1	1
	Chiriquí Panamá	15	0	1
	Tecnológica de Panamá	1	0	0

Fuente: Sistema Centroamericano de Acreditación y Armonización de la Educación Superior. Dr. Francisco Alarcón 2016.

4.2.2 El Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA)

El CCA se define como una agencia de acreditación de segundo nivel y es la instancia encargada de conceder la acreditación y el reconocimiento regional a los

organismos de acreditación de programas e instituciones que operen en cada país o en la región.

Se han dado procesos de evaluación conducentes a la acreditación así como a la mejoría tanto de las instituciones como de las carreras por parte de estas agencias nacionales, así como por otras regionales como el SICEVAES

En la región existen 273 instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas. Del total de universidades, imparten la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía 46 instituciones y 45 la Licenciatura en Enfermería, siendo que algunas de ellas imparten ambas carreras. Se llevaron a cabo procesos de acreditación en seis carreras de Licenciatura en Medicina y Cirugía y en tres carreras de Licenciatura de Enfermería.

Los resultados obtenidos por estos procesos de autoevaluación y acreditación de carreras son diversos. En algunos países han conducido al cierre de la institución, y en otros ha incidido en la revisión y actualización del plan de estudios de las carreras de Medicina.

Los modelos de evaluación establecidos responden al contexto, insumos, procesos y productos o modelo CIPP, cuyo fundamento es la propuesta de Daniel *Stuflebeam.*

Las diversas instancias de acreditación de escuelas y facultades de medicina o de programas de Educación Superior en Medicina y en Enfermería analizadas utilizan categorías muy similares, aunque con criterios de agrupación y denominación que difieren entre una y otra, en mayor o menor grado, a saber: estructura organizativa, recursos (personal docente, administrativo, equipos y presupuesto), el currículo (áreas de formación, perfiles, proceso educativo, distribución teórico práctica, ámbitos de formación académica y calidades de ellos), estudiante como eje de la formación y el contexto-entorno en el cual se desarrolla la formación y se lleva a cabo el ejercicio profesional. En todas ellas existen factores, dimensiones y estándares o criterios que son de cumplimiento obligatorio, caso contrario no alcanzan el aval de la agencia.

Como veremos a continuación, en el campo de las Licenciaturas en Medicina o en Enfermería, los procesos de acreditación son muy incipientes. Sumado a esto, existe poca sistematización de la información, la cual es muy dispersa y omisa en muchos aspectos, lo que incide sobre la confiabilidad de la misma.

En el apartado de anexos, se expone toda la información con respecto a las dimensiones de análisis, criterios, indicadores y estándares de los modelos de acreditación de cada país analizado.

Procesos de autoevaluación y acreditación realizados

Aunque la Región cuenta con 8 agencias nacionales y una regional, las carreras acreditadas de licenciatura en Medicina corresponden al 17,0% las de Licenciatura en Enfermería son del 16,5%. Las agencias han realizado procesos de evaluación y acreditación de instituciones y de algunas otras carreras, pero en los campos analizados se alcanza un total de 6 carreras en Medicina y de 3 en Enfermería, algunas de estas carreras han sido sometidas a procesos de evaluación con el objetivo de la mejora pero no de la acreditación, y algunas tienen más de 10 años de haber realizado esa acción y no haber sido analizadas de nuevo. También se debe destacar que estos procesos se han realizado con modelos generales y no específicos para estas carreras. (Cuadro 12).

Cuadro 12: Número de Instituciones, carreras evaluadas, acreditadas y sus respectivas agencias

País	Agencia Acreditadora	Institucional	Programas o carreras	
			Licenciatura en Medicina	Licenciatura en Enfermería
Total		**21**	**8**	**6**
Belice		0	0	0
Costa Rica (2)	Sistema Nacional de Acreditación para la Educación Superior (SINAES)	0	6	3
El Salvador (3)	La Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA)	3	0	0
	Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA)	1	0	0
	Comisión Nacional de Acreditación (CNA)	1	0	0
Guatemala		0	0	0
Honduras (4)	QS Stars	1	0	0
	Consejo de Educación Superior (CES-Honduras)	1	0	0
	El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (*SICEVAES*[1/])	1	0	1

País	Agencia Acreditadora	Institucional	Programas o carreras	
			Licenciatura en Medicina	Licenciatura en Enfermería
Total		**21**	**8**	**6**
Nicaragua (5)	Consejo Nacional de Universidades (CNU)	1	0	0
	Consejo Nacional de Universidades (CNU) y la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica y Panamá (AUPRICA)	1	0	0
	El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (*SICEVAES*)	0	1	0
Panamá (6)	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAUPA)	4	0	0
	El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (*SICEVAES*)	0	1	0
República Dominicana (7)	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)	3	0	0
	QMS Global	1	0	0
	MESCYT / ADAAC / FFEL.	1	0	0
	Caribbean Accreditation Authority for Education in Medicine (CAAM-HP)	1	0	0
	International Assembly for Collegiate Business Education (IACBE)	1	0	0
	El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (*SICEVAES*)	0	0	2

1/ El SICEVAES únicamente evalúa para la mejora no acredita

Fuentes:

(2). http://www.sinaes.ac.cr
(3). https://www.mined.gob.sv/cda
(3). http://www.cca.ucr.ac.cr
(3). www.cna.gob.pa
(4). https://www.topuniversities.com/qs-stars
(4). https://des.unah.edu.hn
(4). http://www.csuca.org/
(5). http://www.auprica.com/
(6). http://coneaupa.wixsite.com
(7). http://www.mescyt.gob.do/
(7). http://qms.net/
(7). http://www.caam-hp.org/
(7). http://iacbe.org/accreditation.

5 Análisis general de los planes de estudios de las carreras

La estructuración del proceso de autoevaluación se realiza con base en el perfil de egresado que permite detectar la calidad del plan de estudios, los rasgos del egresado en relación con las necesidades del país y las influencias internacionales que lo mantienen actualizado. Es a partir de este perfil de egresado que se estructura todo el plan de estudios en cuanto a sus contenidos: cursos, logística, ejes longitudinales, ejes verticales, metodología de enseñanza, acciones pedagógicas y carga académica estudiantil, entre otros. Este perfil considera todos los rasgos de formación, expresados en conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes, competencias o funciones y tareas típicas del profesional, que se resume en los saberes: conocer, hacer y ser. Así, el proceso de autoevaluación tiene como punto focal el plan de estudios de la carrera, sobre el cual, el resto de dimensiones contribuyen a su desarrollo y a mejorar la calidad del mismo.

Siendo tan importante este aspecto, es necesario indicar que se han realizado varias reuniones a nivel internacional y nacional tendientes a establecer los perfiles de egreso de los profesionales de diversos campos, entre ellos de la Medicina y de la Enfermería, con el objetivo de contribuir a estrechar la cooperación y facilitar la movilidad entre sistemas de Educación Superior en América Latina. Entre ellos, se destacan el ***Proyecto 6x4 de la USALC Seis Profesiones En Cuatro Ejes*** y el ***Proyecto Tuning-America Latina*** llevado a cabo durante el periodo del 2004-2007. Este último establece objetivos vinculados al desarrollo de la calidad, de la efectividad y de la transparencia y ejes de trabajo relacionados con las competencias genéricas y específicas de las áreas temáticas, los enfoques de la enseñanza, aprendizaje y evaluación de estas competencias, créditos académicos y calidad de los programas. El proyecto contó con una participación de más de 190 instituciones de Educación Superior de los 19 países latinoamericanos y se desarrolló alrededor de **cuatro grandes líneas** (Tuning América Latina. (2007):

- Competencias (genéricas y específicas de las áreas temáticas)
- Enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- Créditos académicos
- Calidad de las programaciones de la región en relación a otras regiones del planeta.

En Centroamérica los planes de estudios para las carreras de Licenciatura en Medicina y Enfermería tienen influencias internacionales pero tienden a producir un

Médico o una Enfermera con una formación estrechamente vinculada a las necesidades del sistema de salud de cada país.

Para facilitar el análisis y la posible comparación de los planes de estudio que se imparten a nivel Centroamericano, en las Licenciaturas en Medicina y Cirugía y en Enfermería, los contenidos de planes de estudios de ambas carreras se describen en una secuencia similar en todos los países, lo que permite agruparlos en grandes áreas.

El área **socio-humanística**, comprende contenidos tales como técnicas de la comunicación, expresión oral y escrita, teoría de la ciencia, sociología, filosofía, realidad nacional, bioética, antropología, historia del país- o de la Medicina o la Enfermería-, ética, deontología, introducción a la Medicina o a la Enfermería, historia de la cultura, historia del arte, desarrollo cultural, filosofía de la Enfermería, de la Medicina, idiomas y computación, entre otros.

Dentro de lo denominado como **ciencias básicas** se integran conocimientos propios de química inorgánica, química orgánica, biología, física, matemática, genética y biofísica, entre otros.

Dentro de las **ciencias biomédicas** se agrupan contenidos tales como anatomía macroscópica y microscópica, embriología, histología, fisiología, bioquímica, semiología, fisiopatología, anatomía patológica microbiología, parasitología, farmacología e inmunología, entre otros.

En el área **profesionalizarte o clínica** se incluyen todas las enfermerías con sus diversos énfasis - del niño, de la mujer, del adulto, de emergencias-, nutrición, psicología, psiquiatría, medicina interna y sus ramas, cirugía general y sus ramas, ginecología, obstetricia, pediatría, psiquiatría, procedimientos diagnósticos y terapéuticos y aspectos propios de la administración de la carrera, salud pública, medicina comunitarita, medicina familiar, salud y sociedad, entre otros.

El área de **Investigación** agrupa los conocimientos en bioestadística, estadística, epidemiologia, metodología de investigación y proyectos de investigación.

Tanto en Medicina como en Enfermería algunos programas tienen cursos relacionados con la administración de la profesión y en todos ellos se detalla trabajo comunal universitario. Algunos programas incorporan un Servicio Social y otros pocos tienen currículos integrados en forma modular. Es preciso destacar que en ambas profesiones los ámbitos académicos comprenden no sólo las instalaciones universitarias sino también las instalaciones de los sistemas de prestación de servicios

de salud de cada país, tanto públicos y privados, lo que permite que el profesional tenga una formación muy vinculada con la realidad de su respectivo país.

Aunque no todas las carreras utilizan el “crédito” como unidad de medida de la carga académica del estudiante, todas tienen como base la definición del tiempo de trabajo estudiantil requerido para el logro de los objetivos de aprendizaje. Tanto en los aspectos teóricos como prácticos de cada uno de los cursos, se utilizan las unidades valorativas y las horas reloj dedicadas a los diferentes cursos, lo cual permite obtener un dato proxy y, de esta manera, llevar a cabo una comparación entre las carreras de Enfermería y Medicina de Centroamérica y República Dominicana. No obstante, en algunos casos no se cuenta con una unidad de medida o la misma no es utilizada en todas las carreras de una determinada universidad, tal como el caso de Guatemala.

Teniendo en cuenta estos limitantes, se realizó una distribución porcentual de las diferentes áreas en todas las carreras analizadas para realizar una aproximación a sus contenidos, lógicas curriculares y ejes de formación.

Planes de estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía

En relación con los planes de estudio de nivel de Licenciatura en Medicina, en Centroamérica la formación atiende las mismas áreas que se desarrollan a nivel internacional. Una primera parte involucra al campo socio humanístico, ciencias básicas, ciencias biomédicas, seguida por el campo profesional con cursos y prácticas clínicas, las cuales finalizan en un último año denominado internado o de prácticas supervisadas en los principales campos del ejercicio de la Medicina y definidas como esenciales, a saber: pediatría, medicina interna, cirugía general, medicina familiar y comunitaria, ginecología y obstetricia. También cubre la formación en el campo de la salud pública, la atención primaria, humanidades y promoción de la salud con formación en investigación, prevención y rehabilitación. La orientación curricular está centrada en el estudiante y, en lo fundamental, no modifica la fórmula recomendada por Abraham Flexner: ciencias básicas, preclínicas, ciencias clínicas e investigación.

Así, en las 24 carreras de Medicina analizadas (ANEXO 14), el peso de la formación del médico en los planes de estudio se distribuye entre la obtención de conocimientos, destrezas, habilidades y capacidades para resolver problemas característicos de las patologías humanas, la educación del paciente y la medicina preventiva. En las áreas clínicas o profesionalizantes tiene cifras superiores al 80% en Guatemala y en el Salvador el ámbito es del 59-83% llegando al 46% en Panamá. El

área Socio Humanística se extiende de un 2% en Salvador a 16% en República Dominicana. En cuanto a las Ciencias Básicas tienen desde 2,3% en El Salvador y hasta 18% en República Dominicana. El área de biomédicas en Guatemala alcanza un 5% y el Salvador está entre el 59-83%. El área de investigación alcanza porcentajes entre un 2-7 % en las carreras. Muchas carreras tienen créditos electivos u optativos en cifras que van del 1% al 6%.

El enfoque en la mayoría de los planes de estudio está centrado en las enfermedades. En pocos programas se visualiza un enfoque más integral con aspectos educativos y preventivos, con cursos de formación en medicina preventiva, familiar y comunitaria. Sin embargo, esta formación se fortalece a nivel de los campos clínicos, porque que en su mayoría utilizan instalaciones hospitalarias públicas y privadas, localizadas tanto a nivel urbano como rural. Este es un aspecto esencial para el logro de una formación integral y apegada a la realidad del país y del conocimiento del sistema de salud propio.

No obstante, la diversidad de estos espacios de formación conlleva una disparidad en las condiciones educativas que ofrecidas incluso para una misma universidad, derivando en que los diferentes grupos estudiantiles no posean una formación equitativa en los temas requeridos. Al mismo tiempo, la formación de estos profesionales se ve influida por las prácticas de las instituciones que no necesariamente son congruentes con el perfil de formación que establece el plan de estudios. De ahí la necesidad de que las universidades realicen una validación de los espacios de formación médica, en pro de condiciones iguales para los diferentes grupos de enseñanza.

En todas las carreras existe un año de realización de prácticas supervisadas denominadas internado, en las cuales –en su mayoría- se abordan los campos de medicina interna, cirugía general, ginecología, obstetricia y pediatría, algunas incluyen medicina comunitaria o salud pública y psiquiatría.
Aunque en todos los planes de estudio se escriben iguales nombres para los diferentes cursos, la intensidad y dedicación a los mismos es muy disímil entre las diferentes instituciones. La duración de las carreras es muy disímil en los países. En cuanto a la Licenciatura en Medicina**,** el rango va de 4,0 a 8,0 años. El total de cursos varía entre 43 y 113, mientras que el creditaje o las unidades valorativas oscilan entre 194 y 662. Sin embargo, los requisitos de graduación son similares en todas ellas. (Cuadro 13) (Anexo15).

Cuadro 13: Características generales de los planes de estudio de la Licenciatura en Medicina y Cirugía.

País / Indicador (23 Carreras)	Licenciatura en Medicina						
	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
Duración (años)	4/5	5/8	4/6	4/7	4/8	3/6	6/6,5
Número de cursos	43/62	52/59	72	68/70	64/76	54/65	76/113
Créditos / UV[1/]	184/258	259/582	882[2/]	410/420	SD	258/300	258/300
Requisitos de graduación	PC[3/] TFG[4/] Pruebas grado TCU[7/]	PC TFG SS[5/]	PC TFG SS	PC TFG SS	SD[6/]	PC TFG SS	PC TFG
Todos incluyen un año de practica supervisadas o internado universitario							
	Distribución porcentual de los cursos						
Área Socio-humanística	4/10	2/12	4	9/14	SD	6/15	2/16
Área Ciencias Básicas	2/10	0/6	4	7/10	SD	6/11	0/18
Área Ciencias Biomédicas	26/36	8/24	4	13/20	SD	20/32	17/33
Área Profesionalizante	50/53	60/83	85	61/64	SD	46/60	47/55
Área Investigación	2/3	1/4	2	0		3/5	3/6

1/ Unidades Valorativas
2/ Una sola Carrera
3/ Plan completo
4/ Trabajo Final de Graduación
5/ Servicio Social
6/ Sin Datos
7/ Trabajo Comunal Universitario
Fuente: Elaboración propia a partir de las mallas curriculares obtenidas de la internet 2017.

Planes de estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería

En relación con los planes de estudio de Licenciatura en Enfermería, en Centroamérica la formación atiende las mismas áreas que se desarrollan a nivel internacional. Una primera parte del campo socio humanístico, ciencias básicas, ciencias biomédicas, seguida por el campo profesional con cursos y prácticas clínicas, las cuales -en algunas instituciones- finalizan en un último año denominado internado o de prácticas supervisadas Pocas carreras comprenden cursos electivos u optativos, lo cual describe un currículo con un bajo grado de flexibilidad en relación a las necesidades de los estudiantes.

En las 18 carreras analizadas de Licenciatura en Enfermería (ANEXO 16), tanto públicas como privadas, el mayor porcentaje de dedicación del estudiante se da a los cursos clínicos o profesionalizantes, que se extienden desde un 39% en la República Dominicana hasta un 77% en El Salvador. El área de Ciencias Biomédicas se extiende desde un 6% en Costa Rica hasta un 27% en Honduras. El área Socio Humanística tiene el rango del 8% en El Salvador hasta del 19% en Panamá. Ciencias Básicas va del 2% en Guatemala al 12 % en República Dominicana y Honduras. Y en investigación oscila entre un 2% en Costa Rica hasta el 20% en República Dominicana.

La orientación del currículo está centrada en el estudiante y la formación tiende a un profesional en Enfermería que se desempeñe integralmente en cualquier nivel de atención del sistema de salud de su país, sea público o privado, brindando atención holística, ética y humanizada al paciente, impartiendo conocimientos, destrezas y habilidades que le permiten intervenir en los diferentes estadios del proceso salud enfermedad controlando los riesgos y contribuyendo a la mejoría de la calidad de vida del individuo, la familia y la comunidad. No obstante lo anterior, al igual que en Medicina, los planes de estudio de Enfermería, son muy disimiles en cuándo a la profundidad de los cursos. (Cuadro 14) (Anexo 17).

Cuadro 14: Características generales de los planes de estudio de la Licenciatura en Enfermería.

País / Indicador (18 Carreras)	Licenciatura en Enfermería						
	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
Duración (años)	4/6,5	5/6	4/6,7	5	5	5	4
Número de cursos	32/53	32/36	52/66	42/68	SD[2/]	39/55	43/82
Créditos / UV[1/]	152/172	156/188	218/245	204/228	SD	168/180	152/258
Requisitos de graduación	PC[3/] TFG[4/] Pruebas grado TCU[6/]	PC TFG SS[5/]	PC TFG	PC TFG	SD	PC TFG SS	PC TFG
Todos incluyen un año de practica supervisadas o internado universitario							
Distribución porcentual de los cursos							
Área Socio-humanística	14/17	9/17	17	12/18	SD	15/19	27/31
Área Ciencias Básicas	5/10	2/10	2	11/12	SD	6/8	10/12
Área Ciencias Biomédicas	6/14	14/19	8	17/29	SD	7/13	11/33

Área Profesionalizante	57/66	61/77	60	43/48		51/64	39/41
Área Investigación	2/7	4/14	13	¾		3/3	3/20

1/ Unidades Valorativas
2/ Sin Datos
3/ Plan completo
4/ Trabajo Final de Graduación
5/ Servicio Social
6/ Trabajo Comunal Universitario
Fuente: Elaboración propia a partir de las mallas curriculares obtenidas de la internet 2017.

En la Licenciatura en Enfermería, se tiene una duración entre 3,0 y 6,7 años, el total de cursos varía entre 32 y 68, el creditaje o las unidades valorativas oscilan entre 32 y 62. Los requisitos de graduación son muy similares exceptuando Costa Rica que agrega un Trabajo Comunal Universitario.

5.1 Ciclos lectivos

La duración de los ciclos lectivos oscila entre 13 semanas en Honduras y 23 semanas en Costa Rica, según cada institución, predominando aquellos ciclos de 15-16 semanas de duración.

Estas diferencias inciden en el total de horas dedicadas a la formación del profesional con nivel de licenciatura, toda vez que no existen equivalencias entre las diferentes duraciones, unas son muy cortas y otras se extienden por varios años. Este factor claramente incide en la profundidad con que se abordan los diversos temas del pensum académico, lo que afecta la calidad de la formación del profesional.

Ante esta situación, en el año1997 en el denominado Taller de Guácimo, Costa Rica, con participación de directores de programas de postgrado regionales y directores de estudio de postgrado de las universidades miembros, se llega a consensos sobre definiciones básicas de grados y títulos de postgrado, créditos académicos (crédito centroamericano) y requisitos de ingreso y graduación, aspectos que al momento actual no se reflejan en los planes de estudio de nivel de licenciatura.

5.2 Créditos y carga academia estudiantil

En la región, las Universidades coinciden en definir la carga académica del estudiante en función del crédito o la unidad valorativa, como la medida que representa el trabajo que debe realizar el estudiante para cubrir los diversos cursos del

plan de estudios durante un determinado ciclo -trimestre o semestre-. Éste está normado por las leyes de educación del país o por normativas internas de cada universidad, por lo que tiene diversos nombres y equivalencias según el país.

- La unidad de medida que utiliza la Universidad de **Belice** se denomina crédito, equivale a 15 horas de contacto en clase; 30 horas de laboratorio o 45 horas de trabajo de campo.

- En **Guatemala**, la Universidad de San Carlos ha emprendido en diferentes carreras la aplicación de créditos académicos sin que a la fecha se haya extendido a todas. Se aplica en 5 unidades: Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Agronomía, Facultad de Ingeniería y el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura. La equivalencia de los créditos es muy variada según las diferentes modalidades o naturaleza de los cursos: teóricos, prácticos, trabajo independiente, práctica supervisada, etc. Sin embargo, lo relacionan con un tiempo total de 15 semanas y un total de 45 horas de trabajo estudiantil por semestre o ciclo académico.
- En **Honduras**, la Ley de Educación Superior aprobada en Septiembre de 1989 regula todo el sistema de Educación Superior y, de acuerdo a las Normas académicas de Educación Superior, la unidad de medida académica es la Unidad Valorativa o Crédito que representa la intensidad del esfuerzo académico real de tres (3) horas durante 16 semanas del periodo académico de un estudiante.
- En **Costa Rica**, mediante el Convenio de grados y títulos del Consejo Nacional de Enseñanza Superior (CONESUP) y Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que es de acatamiento obligatorio para universidades privadas y estatales, se define 1 crédito como equivalente a 3 horas de trabajo estudiantil por semana durante 15 semanas que sería de 45-60 horas por semestre o cuatrimestre excluidos sábados y domingos.
- En **El Salvador**, las instituciones reguladas por la Ley de Educación Superior utilizan unidades valorativas y equivalen como mínimo a 20 horas de trabajo del estudiante, atendidas por un Profesor, en un ciclo de 16 semanas, entendiéndose la hora académica de 50 minutos. El nivel de licenciatura tiene 160 créditos y una duración de 5 años.
- En **Nicaragua**, existen pequeñas diferencias entre las universidades en cuanto a la equivalencia de un crédito en número de lecciones semanales: 15, 16 o 20;

también en cuanto a horas de trabajo independiente del estudiante: 32 o 40. La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN) indica que un crédito académico, salvo excepciones establecidas, equivale a cuarenta y ocho (48) horas de actividades académicas planificadas.

- En **Panamá**, un crédito equivale a 1 hora de teoría o a 2-3 horas de práctica por semana por 16 semanas.

El crédito así, está relacionado con el tiempo que el estudiante dedica a su trabajo académico y se relaciona con la duración del ciclo académico, por ello se puede indicar que en Centroamérica en forma general un crédito equivale a 3 horas de trabajo estudiantil realizado durante un ciclo de 15-16 semanas de duración, lo que equivale a realizar 45-48 horas de trabajo académico por ciclo lectivo, o su equivalente cuando el ciclo varia.

5.3 Criterios de admisión a carrera

En todas las carreras se solicita el título de terminación de la educación secundaria, las calificaciones de los dos últimos años de la secundaria y, en algunas de ellas, se toman pruebas de aptitud y/o de conocimientos básicos .En ninguna se hacen pruebas específicas para el ingreso a carrera, siendo que las evaluaciones que se realizan son en general una prueba de admisión para el ingreso a la Universidad. La mayoría de las carreras no tienen establecidos cupo de admisión y las que sí lo tienen es para ingreso a la Universidad, excepto la carrera de Medicina de la Universidad de Costa Rica que está limitada por su infraestructura y los recursos docentes con los que cuenta.

5.4 Criterios de graduación

En todas las instituciones se solicita que hayan aprobado el total de cursos que integra el plan de estudios, en tanto en algunas de ellas se solicita un trabajo comunal universitario o Servicio Social, que oscila entre 150-300 horas de TCU, o un semestre o un año del servicio social y un trabajo final de graduación o pruebas de grado y/o presentación de tesis.

5.5 Titulación

En cuanto al grado académico, la mayoría de las Universidades otorgan el grado de Licenciatura, tanto en las carreras de Medicina como en las de Enfermería. Sin embargo, algunas entregan el título de Médico y Cirujano o de Doctorado en Medicina

y Cirugía pero las características académicas de las carreras son equivalentes a las de una Licenciatura.

5.6 Armonización de carreras

La Educación Superior Universitaria -y en particular en Medicina y Enfermería- a lo largo de Centroamérica es autónoma. Sin embargo, establece relaciones con entes como los Ministerios de Salud, los Ministerios de Educación y los Consejos propios de cada país. Tal es el caso de Costa Rica que cuenta con un ente regulador para la educación superior privada, denominado Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria (CONESUP) y un ente coordinador para la educación estatal, denominado Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que poseen normativas para la autorización de carreras, atendidas por las diferentes universidades.

Algo similar ocurre en San Salvador y en Guatemala. En Guatemala, corresponde a la Universidad de San Carlos actuar como ente Rector para las instituciones públicas y cuenta con un Consejo de Enseñanza Privada Superior específico para las instituciones privadas.

En la Región, impulsado por el CSUCA, se ha venido desarrollado un proceso de armonización de programas y carreras, conceptualizado, de acuerdo con la ponencia de Francisco Alarcón en el Seminario-Taller Centroamericano sobre Armonización e Integración Académica Regional de la Educación Superior febrero del 2008, como:

> *"La construcción de un espacio común de Educación Superior, que permita además de la búsqueda de consensos, facilitar el reconocimiento de calificadores y competencias de las personas, tanto para continuar con sus estudios y su vida laboral, como para incrementar la movilidad en la región centroamericana"*

Este proceso inicia en 1948 con la creación del CSUCA y se ha venido fortaleciendo con la elaboración del Plan de Integración Regional de La Educación (1962) así como el Convenio de Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimientos de Estudios Universitarios en Centroamérica suscrito en ese mismo año por los Presidentes de los Estados de América Central, ratificado por todos los países excepto Panamá y Nicaragua, así como por el Protocolo de Guatemala que tiene como objetivo establecer una serie de instrumentos que permitan la comparación de la oferta y resultados de los programas universitarios y la movilidad dentro el sistema. Se pretende crear el ***Espacio Común Regional de la Educación Superior*.**

Como resultado de la Declaración de Guacimo -artículo firmado en 1994 por los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice- que señala que el convenio no se aplica por la desconfianza sobre la calidad de la formación académica y profesional que respalda el título, diploma o grado otorgado en los países vecinos de la región, se crea el SICEVAES en 1998 y posteriormente, en el 2001, el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), como agencia de acreditación de segundo nivel. Todos estas organizaciones han venido fortaleciendo y apoyando el desarrollo de las agencias nacionales y produciendo avances importantes sobre el tema de la armonización de los diversos programas de nivel terciario.

Más recientemente, y dentro del mismo objetivo, en el 2013 se actualizó en Nicaragua el III Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana que en el año 2016 fue aprobado como el IV Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana y República Dominicana. (PIRESC IV)

Asimismo, dentro del proyecto Alfa Puentes, se elaboró un estudio sobre las características de los grados académicos y otros aspectos propios de la Educación Superior para los países centroamericanos. También el Proyecto HICA busca la armonización de los currículos de las carreras que imparten las universidades públicas de Centroamérica y *"surge como iniciativa del CSUCA al elaborar la propuesta del marco de Cualificación para la Educación Superior centroamericana".*

Esta iniciativa es considerada la más innovadora en Centroamérica, en términos de Educación Superior, y será ejecutada por tres años, a partir del 15 de octubre 2015 al 14 de octubre del 2018, cofinanciado por la Unión Europea con un monto de 865 mil euros.

Todos los países tienen leyes y normativas que regulan los trámites de reconocimiento y equiparación de títulos obtenidos en universidades extranjeras, ya sea por los propios nacionales o por extranjeros, y que pretenden ejercer la profesión en los mismos, en los cuales participan muy diferente entidades, desde Ministerios hasta las propias Facultades o Escuelas y Asociaciones Gremiales.

En el anexo 19 se describen las características propias de la tramitología que cada país tiene definida para estas situaciones, la cual es compleja y demandante en cuanto a tiempo y presentación de muy diversos documentos. Se destacan los

requisitos de realización de exámenes integrales para validar conocimientos, así como realización de un servicio social.

5.7 Consulta: objetivos y análisis

En el marco de este análisis se definió realizar una **consulta a nivel regional** con el objetivo de explorar la percepción de la mayoría de los participantes sobre la posible relación entre los procesos de acreditación de carreras de Medicina y Enfermería y el reconocimiento y equiparación de títulos para el ejercicio profesional y la movilidad de profesionales. Para esto, se definió involucrar al global de las autoridades de la región relacionados con la formación, equiparación y validez de los títulos, así como con la habilitación para el ejercicio profesional: 10 ministerios de salud,10 ministerios de educación y de juventud, deportes y cultura (donde correspondía), 9 presidentes de colegios médicos o de enfermería, 33 decanos y directores de facultades y escuela de enfermería y medicina, 5 agencias de acreditación de la Región, 5 comisiones de enlace del CCA, El CSUCA, el CCA y 9 representantes de enfermería a nivel de los ministerios de la región.

Se llevaron a cabo un total de **78 consultas**. Sin embargo, las repuestas completas a las mismas fueron pocas, a pesar de la insistencia por diversos medios electrónicos y telefónicos sobre la importancia de brindar las respuestas a la encuesta debido principalmente a que no se han realizado procesos de autoevaluación conducentes a la acreditación de estas carreras (Medicina y Enfermería).

En la encuesta se explora el conocimiento sobre los procesos de autoevaluación y acreditación que tienen los diferentes actores involucrados en el proceso, así como el impacto que estos procesos han producido sobre las carreras analizadas, en cuanto a sus planes de estudios, el perfil del egresado y si estos procesos podrían ser un elemento y requisito fundamental para lograr la equiparación de títulos y el tránsito de estos profesionales en el área centroamericana. (Anexo 20).

Los Ministerios de Salud que respondieron la encuesta conocen que en sus países se llevan a cabo procesos de autoevaluación y acreditación, aunque no conocen a fondo los resultados de los mismos. Sin embargo, indican que son procesos que contribuyen a la mejoría de las carreras, en cuanto a los planes curriculares, compromiso docente con la formación de los profesionales, y una mejor formación académica del futuro profesional, con mayores conocimientos, habilidades y competencias y garantía de cumplimiento de mínimos de calidad. (Anexo 21).

En cuanto a la **armonización, convalidación y equiparación de títulos**, tres ministerios están de acuerdo en que los procesos de acreditación de carreras de Licenciatura en Medicina y Cirugía podrían ser el requisito fundamental en este proceso, lo cual permitiría la mayor movilización de profesionales en el área así como una libre circulación de profesionales de la salud en la región sin ningún tipo de discriminación, desarrollar la educación de la región bajo agendas regionales de desarrollo sostenible, establecer redes profesionales integradas con garantía de cumplimiento de mínimos de calidad en su formación profesional independientemente del lugar de procedencia en planes de estudios que tienen mayor relación con la realidad nacional, aumento de la regulación del ejercicio profesional por parte de los colegios profesionales y asociaciones. (Anexo 21).

Con relación a si estos procesos podrían ser un elemento y requisito fundamental para lograr la equiparación de títulos y el tránsito de estos profesionales en el área centroamericana, el **Ministerio de Salud de Costa Rica** opina que no, por las siguientes razones: (Anexo 21).

"No es que existen razones positiva o negativas, lo que se debe considerar son otras leyes y requisitos que se deben considerar para la equiparación de títulos y tránsito de profesionales en Costa Rica. Cabe considerar que actualmente existen en nuestro país profesionales extranjeros ejerciendo su profesión una vez cumplido con diferentes requisitos."

Los **Ministerios de Educación** externaron su posición sobre los mismos temas de la siguiente forma:

Conocen sobre los procesos de autoevaluación y acreditación en las carreras de Medicina y/o Enfermería que se ofertan en su país y opinan que el aporte es muy significativo porque han contribuido a estandarizar procesos de calidad a nivel departamental y buscar la homologación y reconocimiento global de la educación por competencias profesionales. Lo califican de incalculable valor en cuanto al énfasis que se ha dado a la salud pública y la atención primaria, lo que incide en la necesidad de hacer cambios en los planes curriculares, conllevando a la mejoría del perfil profesional, mediante planes de corto, mediano y largo plazo, aunque aún no se ha logrado una mayor coherencia entre los planes de formación y las necesidades nacionales. Consideran que es un requerimiento fundamental porque actualiza procesos y homologa a nivel centroamericano por ser culturalmente muy parecidos en su estado de salud, educación, economía y política. (Anexo 22).

De las **agencias acreditadores**, la única que ha realizado proceso conducente a acreditación de carreras de Enfermería y de Medicina ha sido la de Costa Rica, (SINAES). El Director Ejecutivo de la misma considera que la acreditación no debería ser un único requisito para la movilidad profesional en Centroamérica, por las siguientes razones: (Anexo 23)

- Trabajar en un proceso de homologación de los criterios y estándares de acreditación.
- Las prácticas de formación pueden ser diferentes por las particularidades de los países.
- No existe evidencia clara de que los criterios de valoración y estándares definidos sean comparables.

En la encuesta de los **Decanos**, se evidencia que se realizan procesos de autoevaluación con fines de acreditación de carreras de Medicina o de Enfermería únicamente en Costa Rica. Nicaragua indica que "*no existe Acreditación según la Ley del Estado 704 Ley del CNEA, los procesos de Acreditación de Universidades y Carreras inician en el año 2022 (Ley 704), actualmente sólo hay procesos de Autoevaluación con Fines de Mejorar para la calidad de la educación." (Anexo 24).*

En su opinión, los procesos de autoevaluación o acreditación han aportado al perfil de egreso y al currículo, conllevando una mejora en los planes de estudios de ambas carreras en diversos aspectos curriculares tales como competencias, habilidades y destrezas, metodologías de enseñanza-aprendizaje, actualización de los planes de estudio y una cultura organizacional en función de estas mejorías. (Figura 1).

Figura 1: Ventajas que ha traído a la institución los procesos de autoevaluación o acreditación (o ambos) en las carreras de Licenciatura de Medicina o Enfermería. Encuesta a Decanos. Procesos de acreditación realizados en carreras de salud

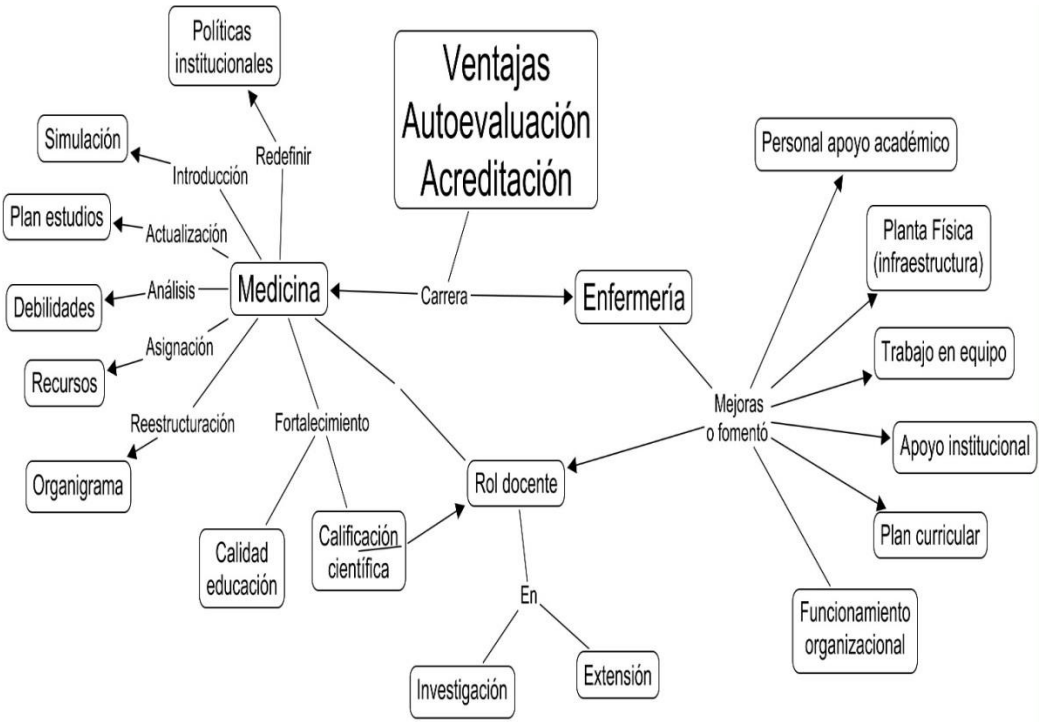

Los retos que han generado los procesos de autoevaluación o la acreditación (o ambas) en las carreras de Licenciatura en Medicina o en Enfermería, han sido de estímulo, constancia, construcción y hasta obligación de realizar procesos, proyectos, autoevaluación, mejoramiento; los cuales inciden de alguna forma en el avance continuo hacia la excelencia institucional. (Figura 2)

Figura 2: Retos que ha generado a la institución los procesos de autoevaluación o acreditación (o ambos) en las carreras de Licenciatura de Medicina o Enfermería. Encuesta a Decanos. Procesos de acreditación realizados en carreras de salud

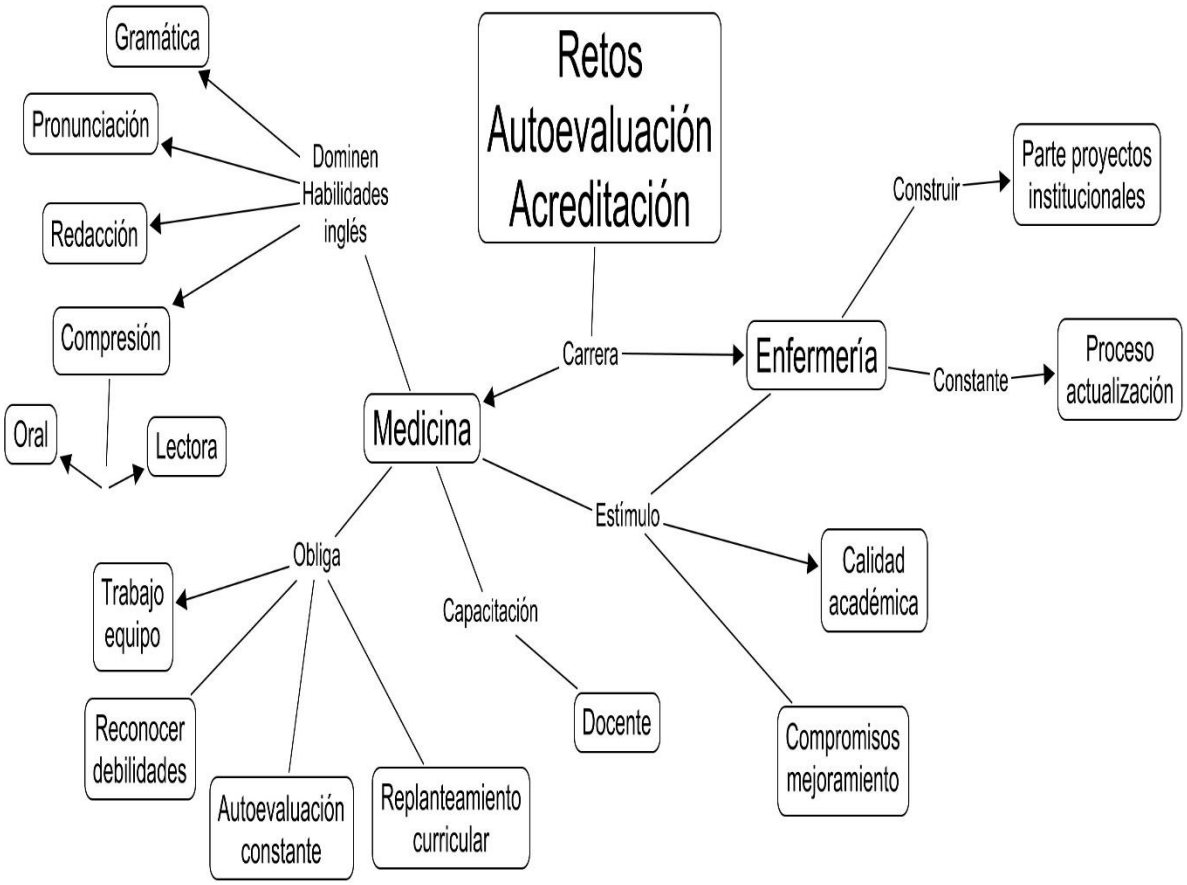

Todos los Decanos encuestados, independiente de la carrera a la que pertenezcan, opinan que los procesos de autoevaluación o acreditación (o ambos) aportan valores a la carrera o a la institución.

Los valores que se han visualizado en los procesos de autoevaluación o la acreditación (o ambas) en las carreras de Licenciatura en Medicina o en Enfermería, son muchos y ellos son el pilar fundamental de estos procesos. (Figura 3).

Figura 3: Valores que se han visualizado en la institución con los procesos de autoevaluación o acreditación (o ambos) en las carreras de Licenciatura de Medicina o Enfermería. Encuesta a Decanos. Procesos de acreditación realizados en carreras de salud

Con relación a si estos proceso podrían ser un elemento y requisito fundamental para lograr la equiparación de títulos y el tránsito de estos profesionales en el área centroamericana, los Decanos indican que los requisitos para que una persona de su mismo país, o un extranjero que haya obtenido el título de licenciatura en licenciatura en Medicina o Enfermería en otro país, puedan ejercer en su país son:

- Cumplir con las normas existentes en cada país
- Validación del título ante la universidad estatal
- Incorporación al colegio profesional respectivo para el ejercicio de la profesión.
- Certificación del examen de competencias.

Además cuatro de los Decanos que contestaron la encuesta, de las Escuelas de Licenciatura en Medicina, opinan que la acreditación podría ser un requisito único para la movilidad profesional en Centroamérica, mientras que los demás opinan que no, al igual que los Decanos de las Escuelas en Licenciatura en Enfermería. (Gráfico 1)

Gráfico 1: Acreditación como requisito único para la movilidad profesional en Centroamérica, por carrera. Encuesta a Decanos. Procesos de Acreditación en carreras de salud.

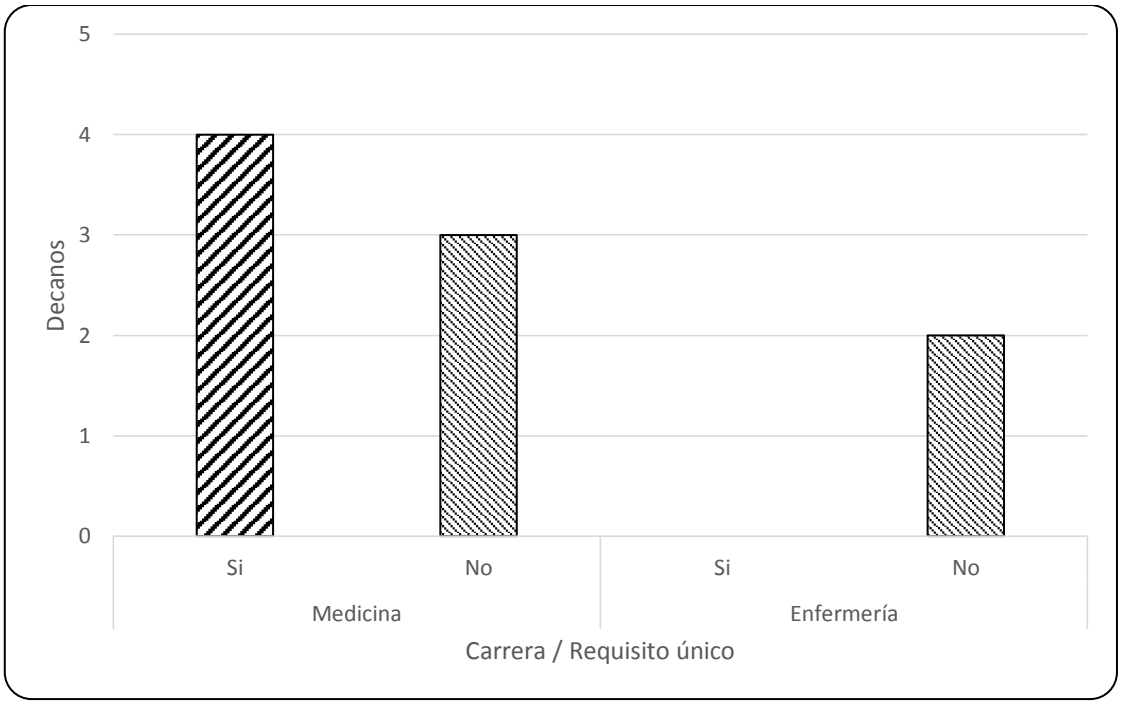

5.8 Medicina: argumentos a favor

- Podría ser un requisito siempre y cuando haya en la región centroamericana acuerdos entre los países miembros del SICA, las Universidades públicas y privadas y las distintas Agencias Acreditadoras reconocidas.
- En tanto la acreditación sea para mejorar la calidad de las Universidades y las carreras y de los graduados en la carrera de Medicina y Cirugía.
- Para la movilidad profesional en Centroamérica, creemos que se deben crear criterios de calidad en la educación únicos, pero sin ser una obligación; en otras palabras, mantener la flexibilidad. Esto último por la constante de cambios generacionales en la sociedad y los conocimientos científicos y técnicos.
- De igual manera a los profesionales no se les debe obligar por mandato de Ley, acreditarse en colegios o instituciones afines a su carrera en Centroamérica para ejercer su profesión en cualquier país de la región.

- Debe bastar el título y demás documentos académicos, que la universidad que emite los títulos esté legalmente establecida, que el título esté inscrito en la gaceta diario y haya sido debidamente autenticado por autoridades competentes.
- Asegurar un nivel de calidad homogéneo entre los profesionales que ejercen medicina en la región.
- Daría a todos los profesionales competencias sino iguales muy parecidas, al tener planes de estudios por competencias semejantes en cada país.
- Es la tendencia actual, se requiere un proceso de análisis de cada agencia acreditadora nacional para garantizar que cumple con los requerimientos mínimos, tomando como referente a SINAES, por ejemplo.

5.9 Medicina: argumentos en contra

- Es negativo el aspecto que se pueda producir migración masiva de profesionales que comprometa la estabilidad de los médicos locales.
- Una universidad, por estar acreditada, no necesariamente puede realizar movilidad profesional en Centroamérica, más bien tiene que ver con la compatibilidad de los créditos académicos, asignaturas y currículo oficial. No por esto debemos hablar de planes estandarizados sino más bien de compatibles.
- Mientras no exista uniformidad en los organismos acreditadores no se puede confiar del todo en las acreditaciones obtenidas.
- Los procesos de acreditación de la calidad dan cuenta de la calidad de los diversos procesos de gestión de la carrera con unos estándares determinados. Sin embargo, no equiparan experiencias, contextos, epistemología y otras construcciones propias de cada país y su sistema de salud.

5.10 Enfermería: argumentos en contra

- Aspecto que debe ser regulado por los colegios profesionales.
- Es un requisito importante pero no único.
- Puede ser parte de los acuerdos. Hay que tomar en cuenta los muchos aspectos involucrados en la formación profesional en una carrera y en los requisitos para ejercer en los diferentes países. Todos incluidos en la legislación.

5.11 Conclusiones encuesta

De lo anterior se puede concluir que en los diversos ámbitos encuestados se tienen conocimientos muy generales sobre los procesos de autoevaluación y acreditación que se realizan en su propio país, pero no se conocen a fondo, con excepción de los propios Decanos y Directores de las Facultades y Escuelas de Medicina y de Enfermería. Mayormente, lo conceptualizan como un proceso muy general y no distinguen entre procesos conducentes a evaluación y acreditación institucional y procesos referidos a las carreras propiamente dichas.

Algunos de los encuestados indicaron que no se habían realizado esos procesos en sus instituciones o carecían de información al respecto, aspecto que encuentra asidero cuando se conoce que de las agencias de acreditación nacionales únicamente una ha realizado procesos específicos para las carreras de Licenciatura en Medicina y Licenciatura en Enfermaría, siendo que las demás agencias han realizado procesos de autoevaluación institucional, en algunos casos conducentes a acreditación, pero no de las propias carreras.

Los Decanos, que son los que tienen posiciones más claras y fundamentadas, reconocen el impacto que estos procesos han tenido en su propio país, registrando ventajas positivas en sus propios planes de estudio y en la formación del profesional.

Así, el panorama analizado sobre los procesos de autoevaluación y acreditación en la región centroamericana y Republica Dominicana generan varias conclusiones y recomendaciones.

6 Conclusiones

- En la región, cada país tiene una agencia nacional de autoevaluación y acreditación, con excepción de Guatemala y Belice.
- En la región, existe el SICEVAES, ente que realiza autoevaluación de instituciones o carreras con objetivos de mejora más no de acreditación.
- Existe el Consejo Centroamericano de Acreditación, que es una agencia de acreditación de segundo nivel.
- Únicamente una agencia nacional ha realizado procesos de autoevaluación conducentes a la acreditación de carreras de Licenciatura en Medicina y Cirugía y Licenciatura en Enfermería.
- Los modelos de autoevaluación y acreditación de los países tienen la misma base: contexto, procesos, productos e impacto.

- Los criterios y estándares utilizados en los modelos no son similares ni comparables.
- Los procesos de autoevaluación y acreditación son incipientes en la región, predominado los referidos a las Instituciones de Educación Superior, más no a las carreras de Salud.
- No hay una información sistematizada sobre estos procesos a nivel regional.
- Cada país tiene una serie de leyes, reglamentos y normas que regulan un complejo proceso de reconocimiento y equiparación de título obtenidos en el extranjero.
- El CSUCA ha venido desarrollando una serie de acciones tendientes a establecer un espacio centroamericano de Educación Superior con participación de aquellas universidades e instituciones adscritas al mismo.
- Los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Medicina o Licenciatura en Enfermería son muy disimiles en cuanto a duración, contenidos, profundidad y extensión de la formación.
- No existe un concepto regional comparable de crédito o unidad valorativa para establecer la carga académica del estudiante de estas dos carreras.

7 Recomendaciones

Con respecto a los modelos de autoevaluación y acreditación utilizados en la Región

- Se debe iniciar un proceso de consenso entre las diversas instituciones y actores para trabajar en un proceso de homologación de los criterios y estándares de acreditación, que permita que sean comparables.
- Fortalecer al SICEVAES y al CCA, para que logren sus objetivos a nivel regional.
- Fortalecer las Agencias de cada país para el logro de sus objetivos con respecto a las Instituciones de Educación Superior y que los extiendan y apliquen a las carreras de Salud.

Con respecto a los planes de estudios de las carreras de Licenciatura en Medicina y Licenciatura en Enfermería

- Iniciar un proceso de consenso para establecer la duración mínima de los ciclos lectivos.
- Establecer la definición clara de crédito académico o de unidad valorativa.
- Establecer la definición de los títulos académicos a otorgar.

- Establecer la definición de los mínimos de años de duración de las carreras.
- Establecer la definición del total de horas mínimas que debe durar una Licenciatura en Medicina y Cirugía y una Licenciatura en Enfermería.
- Establecer una estructura curricular marco para las carreras de Licenciatura en Medicina y Cirugía y Licenciatura en Enfermería, manteniendo lo especifico de cada realidad país.

Sobre el reconocimiento y equiparación de títulos y movilidad profesional

- Lograr consensos sobre los requisitos mínimos que deben establecerse para el reconocimiento y equiparación de títulos de las carreras de Salud obtenidos en otros países, que permitan la movilidad de profesionales en estos campos, dentro de los cuales la acreditación de la carrera sea un criterio esencial que pueda sustituir algunos de los que actualmente se tienen establecidos.

"*Para lograrlo como región debemos tener conceptos y normas comunes, que haya flujo entre los sistemas, movilización de docentes, estudiantes, graduados, pero con visión común*", señala el secretario adjunto del CSUCA, Dr. Francisco Alarcón.

8 Bibliografía

Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado. (2008). *Manual de Acreditación de la ACAP*. Recuperado de http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ManualacreditacionACAP.pdf

Agencia Centroamericana de Acreditación de Sector Agroalimentario y Recursos Naturales (ACESAR) (2006) Guía de Evaluación con Fines de Acreditación de Programas Académicos en la Educación Superior para el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales.

Alarcón, F. (2008). *Esfuerzos de armonización e integración regional de los sistemas universitarios en América Central: Antecedentes, situación actual y perspectivas*. Seminario-Taller sobre armonización e integración académica regional de la educación superior. Guatemala.

Alarcón, F. (2008). Situación actual del sistema regional Centroamericano de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior. VI Foro por la acreditación de la Educación Superior. *Boletín CCAlidad,* (3), 20-29. Recuperado de http://www.cca.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/boletinccalidad_03_0.pdf

Alarcón, F. (2016). *Sistema Centroamericano de Acreditación y Armonización de la Educación Superior*. Costa Rica: CSUCA.

Alfa Puentes. (2017). Sobre el Proyecto Alfa Puentes. Recuperado de http://alfapuentes.org/es/portal/node/44

Asociación Colombiana de Universidades. (2008). *Propuesta y acciones universitarias para la transformación de la educación Superior en América Latina. Informe final del proyecto 6x4 UEALC*. Recuperado de http://www.6x4uealc.org/site2008/p01/6x4_p01c.pdf

Byrne, N. y Rozental, M. (1994). Tendencias actuales de la educación médica y propuesta de orientación para la educación médica en América Latina. *Educ Med Salud*, 28 (1), 53-93.

Castellón, R. (2010). Acreditación Institucional en la Educación Superior. *Realidad y Reflexión*. Año 9, (30), 39-48.

Castillo, M. (2003). Informe Nacional de Educación Superior de Panamá. Recuperado de http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001506/150673so.pdf

Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES. (2013). *Guía de Autoevaluación de Programas Académicos - Aprobada por el Comité de Coordinación Regional*. Guatemala: CSUCA.

Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA). (2011). Manual de Acreditación. Recuperado de http://cca.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/manual_de_acreditacion_4.3-eariasformato_0.pdf

Consejo Nacional de Acreditación. (2009). *Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*. San José: SINAES.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). (2011). *Guía de autoevaluación institucional con fines de mejora.* Managua: CNEA.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Panamá (2015).

Consejo Nacional de Rectores (CONARE). (2013). *Sistema de Educación Superior en Costa Rica*. Taller Regional de Estadísticas Educativas. Recuperado de http://www.uis.unesco.org/StatisticalCapacityBuilding/Workshop%20Documents/Education%20workshop%20dox/2013_Antigua_Guatemala/14_Costa_Rica_1.pdf

Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). (1962). Convenio sobre el ejercicio de Profesiones Universitarias y reconocimiento de Estudios Universitarios. Recuperado de http://www.csuca.org/documentos_csuca/ANEXO3Conveniosobreelejerciciodeprofesionesuniversitarias%281%29.pdf

Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). (2016). IV plan para la integración regional de la Educación Superior Centroamericana y República Dominicana (PIRESC IV).

Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). (2015). Proyecto HICA. Recuperado de http://www.csuca.org/index.php/117-lanzamientohica

Duriez, M., López V., y Moncada, G. (2016). Educación Superior en Iberoamérica Informe 2016. Informe Nacional: Honduras. Recuperado de http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/HONDURAS-Informe-Final.pdf

Jain, A. (2011). Calidad y acreditación en la educación superior en Centroamérica. *ICAP-Revista Centroamericana de Administración Pública,* (60-61): 29-57.

León, A, y Rodriguez, M. (2013). *Agencias de Acreditación en Costa Rica*. Informe. Universidad La Gran Colombia. Recuperado de http://es.slideshare.net/maestria2013/agencias-de-acreditacion-costa-rica

Luengo, C., y Sanhueza, O. (2016). Formación del licenciado en Enfermería en América Latina. *Aquichan, 16*(2), 240 - 255. DOI: 10.5294/aqui.2016.16.2.11

Organización de Estados Centroamericanos. (1962). Convenio centroamericano sobre unificación básica de la educación. San Salvador. Recuperado de http://www3.nd.edu/~ggoertz/rei/rei720/rei720.018tt1.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2012). *La Educación Superior en República Dominicana*. Recuperado de http://www.seescyt.gov.do/Documentos%20Mix%202010/OCDE%20listo%20para%20diagramaci%C3%B3n%20(2).pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2008. *Informe sobre las Políticas Nacionales de Educación: República Dominicana*. Recuperado de http://www.oecd.org/edu/skills-beyond-school/41428055.pdf

Política regional del SICA 2015-

Programa de Apoyo a la Integración Regional de Centroamérica. (2009). *Propuesta: Armonización de los sistemas de educación superior de los países centroamericanos / CSUCA / PAIRCA*. Guatemala: CSUCA / PAIRCA.

Reyna, R. (2004). *Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en la República Dominicana*. Santo Domingo: IESALC-UNESCO.

Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud del Sistema de Integración Centroamericana (SE-COMISCA). (2014). Política Regional de Salud del SICA 2015-2022. Recuperado de http://comisca.net/sites/default/files/Politica%20Regional%20de%20Salud%20del%20SICA.pdf

Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. SHACES. (2013). *Manual de acreditación institucional y acreditación de carreras de educación superior en Honduras*. Tegucigalpa: M. D. C. Honduras.

Siufi, G. (2009). Mecanismos y procesos regionales de acreditación de la calidad universitaria Contribuciones a la integración y a la internacionalización de la educación superior. *Revista de Gestión Universitaria*. 01 (03). Recuperado de http://www.gestuniv.com.ar/gu_03/v1n3a3.htm

Tuning América Latina. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina Informe final- Proyecto Tunning- América Latina 2004-2007*. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto.

Tünnermann, C. (2008). La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia centroamericana. Avaliação, Campinas; Sorocaba, 13 (2), 313-336. Recuperado de www.scielo.br/pdf/aval/v13n2/05.pdf

Tünnermann, C. (2008). La educación superior en Nicaragua. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, *13*(2), 337 367. Recuperado de https://dx.doi.org/10.1590/S1414-40772008000200006

9 Anexos

Anexo 1: Distribución absoluta y relativa del número total de instituciones de educación superior de Centroamérica y República Dominicana, según tipo de universidad. 2017.

País	Tipo de Universidad						Total	
	Públicas		Privadas		Internacionales			
	Instituciones	%	Instituciones	%	Instituciones	%	Instituciones	%
Total	**35**	**100,0**	**233**	**100,0**	**5**	**100,0**	**273**	**100,0**
Belice (1)	1	2,9	9	3,9	0	0,0	10	3,7
Costa Rica (2)	5	14,3	53	22,7	5	100,0	63	23,1
El Salvador (3)(1)	6	17,1	32	13,7	0	0,0	38	13,9
Guatemala (4)(1)	3	8,6	11	4,7	0	0,0	14	5,1
Honduras (5)(1)	6	17,1	13	5,6	0	0,0	19	7,0
Nicaragua (6)(1)	8	22,9	51	21,9	0	0,0	59	21,6
Panamá (7)(1)	5	14,3	34	14,6	0	0,0	39	14,3
República Dominicana (8)(1)	1	2,9	30	12,9	0	0,0	31	11,4

Fuentes:

(1) Todos los datos fueron actualizados con el directorio de Universidades de Centroamérica, recopilado por el Dr. Francisco Alarcón. 2012. y datos páginas web.

(2) Total de universidades de Costa Rica: Sistema de Educación Superior en Costa Rica, Consejo Nacional de Rectores. Taller Regional 2013 de Estadísticas Educativas de UNESCO.

(3) Total de universidades del Salvador: "El Sistema de Educación Superior en el Salvador", página 6, cuadro 1. 2004.

(4) Total de universidades de Guatemala: Dirección electrónica: www.ceps.edu.gt y en "Estructura y titulaciones de Educación Superior en Guatemala, página 15. 2005.

(5) Total de universidades de Honduras: "Honduras informe final", página 174 cuadro 12. 2016.

(6) Total de universidades de Nicaragua: "Educación Superior Nicaragua", página 344, cuadro No 4. 2008.

(7) Total de universidades de Panamá: "Informe Nacional de Educación Superior de Panamá", página 8, cuadro 1. Diciembre 2003.

(8) Total de universidades de la República Dominicana: "La Educación Superior en R. Dominicana", página 68, tabla 3.4; "Informe General Sobre Estadísticas de Educación Superior 2010-2011, página 57; "Informe sobre las Políticas Nacionales de Educación: República Dominicana, página 33, primer párrafo. 2008.

Anexo 2: Distribución absoluta y relativa del número de instituciones de educación superior que ofrecen la carrera de Medicina en Centroamérica y República Dominicana, según tipo de universidad. 2017.

País	Tipo de Universidad				Total	
	Públicas		Privadas			
	Instituciones	%	Instituciones	%	Instituciones	%
Total	**11**	**100,0**	**35**	**100,0**	**46**	**100,0**
Belice	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Costa Rica	1	9,1	7	20,0	8	17,4
El Salvador	1	9,1	6	17,1	7	15,2
Guatemala	3	27,3	3	8,6	6	13,0
Honduras	1	9,1	2	5,7	3	6,5
Nicaragua	2	18,2	4	11,4	6	13,0
Panamá	2	18,2	5	14,3	7	15,2
República Dominicana	1	9,1	8	22,9	9	19,6

Fuente: Páginas Web y Calidad y acreditación en la educación superior en Centroamérica Adishwar Kumar Jain*

Anexo 3: Distribución absoluta y relativa del número de instituciones de educación superior que ofrecen la carrera de Enfermería en Centroamérica y República Dominicana, según tipo de universidad. 2017.

País	Tipo de Universidad				Total	
	Públicas		Privadas			
	Instituciones	%	Instituciones	%	Instituciones	%
Total	**10**	**100,0**	**35**	**100,0**	**45**	**100,0**
Belice	1	10,0	0	0,0	1	2,2
Costa Rica	1	10,0	7	20,0	8	17,8
El Salvador	1	10,0	6	17,1	7	15,6
Guatemala	1	10,0	5	14,3	6	13,3
Honduras	1	10,0	1	2,9	2	4,4
Nicaragua	2	20,0	1	2,9	3	6,7
Panamá	2	20,0	6	17,1	8	17,8
República Dominicana	1	10,0	9	25,7	10	22,2

Fuente: Páginas Web y Calidad y acreditación en la educación superior en Centroamérica Adishwar Kumar Jain

Anexo 4: Instituciones de educación superior que ofrecen la carrera de licenciatura en Medicina en Centroamérica y República Dominicana, tipo de universidad, acreditación, organismo acreditar y año. 2017.

País	Universidad	Tipo	Año Acreditación	Acreditada	Organismo Acreditador
Costa Rica	Universidad Autónoma de Centro América	Privada	2013	Acreditación programas	Sistema Nacional de Acreditación para la Educación Superior (SINAES)
	Universidad Hispanoamericana	Privada	2014		
	Universidad de Costa Rica	Pública	2006		
	Universidad de Ciencias Médicas	Privada	2013		
	Universidad de Iberoamérica	Privada	2009		
	Universidad Latina de Costa Rica	Privada	2015		
	Universidad San Judas Tadeo	Privada		No	
	Universidad Internacional de las Américas	Privada			
El Salvador	Universidad Evangélica del El Salvador	Privada	2010-2015	Acreditación Institucional	Comisión de Acreditación de la calidad de la Educación Superior (CdA)
	Universidad Dr. José Matías Delgado	Privada	2011		
	Universidad Alberto Masferrer	Privada	2010-2015		
	Universidad Católica de El Salvador	Privada			Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA)
	Universidad de El Salvador	Pública		Sin Información	
	Universidad Nueva San Salvador	Privada			
	Universidad Autónoma de Santa Ana	Privada			
Guatemala	Universidad Autónoma San Carlos de Guatemala1	Pública		Sin Información	
	Universidad Autónoma San Carlos de Guatemala2	Pública			
	Universidad Autónoma San Carlos de Guatemala3	Pública			
	Universidad Rafael Landívar	Privada			
	Universidad Francisco Marroquín	Privada			
	Universidad Mariano Gálvez	Privada			

País	Universidad	Tipo	Año Acreditación	Acreditada	Organismo Acreditador
Honduras	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Pública		Sin Información	
	Universidad Global de Honduras	Privada		Acreditación Internacional	Unidad de Inteligencia QS Stars
	Universidad Católica de Honduras	Privada	2014	Acreditación Institucional	Consejo de Educación Superior (CES-Honduras)
Nicaragua	Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible	Privada	2005	Acreditación Institucional	Consejo Nacional de Universidades (CNU)
	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Leon	Pública	2014	Acreditación Institucional	
	Universidad Americana	Privada		Sin Información	
	Universidad Católica Redemptoris Mater	Privada	2003	Acreditación Institucional	Consejo Nacional de Universidades (CNU), Asociación de Universidades Privadas de Centro América y Panamá (AUPRICA)
	Universidad Central de Nicaragua	Privada		Sin Información	
	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua	Pública			
Panamá	Universidad Autónoma de Chiriquí	Pública		No	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAUPA)
	Universidad Americana	Privada			
	Universidad de Panamá	Pública	2012	Acreditación Institucional	
	Columbus University	Privada	2013		
	Universidad Interamericana de Panamá	Privada	2012		
	Universidad Latina de Panamá	Privada	2012		
	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología	Privada		Sin Información	
República Dominicana	Universidad Tecnológica de Santiago - Facultad de Ciencias de la Salud	Privada		Acreditación Institucional	QMS Global

País	Universidad	Tipo	Año Acreditación	Acreditada	Organismo Acreditador
	Univ. Nac. P. Henríquez Ureña - Fac.de Ciencias de la Salud - Escuela de Medicina	Privada			Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)
	Universidad Iberoamericana - Escuela de Medicina	Privada			
	Universidad Nordestana - Faculty of Medical Sciences	Privada			
	Universidad Católica Tecnológica del Cibao - Escuela de Medicina	Privada	2008		(MESCYT)./ (ADAAC)./FFEL.
	Universidad Instituto Tecnológico de Santo Domingo – Fac. Cs.de la Salud	Privada	2016	Acreditación internacional	International Assembly for Collegiate Business Education (IACBE)
	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra – Fac.de Cs. de la Salud	Privada	2016		Caribbean Accreditation Authority for Education in Medicine (CAAM-HP)
	Universidad Central del Este - Facultad de Ciencias Medicas	Privada		No	
	Universidad Autónoma de Santo Domingo	Pública		Sin Información	

Anexo 5: Instituciones de educación superior que ofrecen la carrera de licenciatura en Enfermería en Centroamérica y República Dominicana, tipo de universidad, acreditación, organismo acreditar y año. 2017.

País	Universidad	Tipo	Año Acreditación	Acreditada	Organismo Acreditador
Belice	University of Belize Belmopam	Pública		Sin Información	
Costa Rica	Universidad Hispanoamericana	Privada	2014	Acreditación programas	Sistema Nacional de Acreditación para la Educación Superior (SINAES)
	Universidad de Costa Rica	Pública	2014		
	Universidad Latina de Costa Rica	Privada	2016		
	Universidad de las Ciencias y el Arte de Costa Rica	Privada		No	
	Universidad Autónoma de Centroamérica	Privada			
	Universidad de Iberoamérica	Privada			
	Universidad Santa Lucia	Privada			
	Universidad Adventista de Centroamérica	Privada			
El Salvador	Universidad Evangélica del El Salvador	Privada	2010	Acreditación Institucional	Comisión de Acreditación de la calidad de la Educación Superior (CdA)
	Universidad Dr. José Matías Delgado	Privada	2011		
	Universidad Alberto Masferrer	Privada	2010-2015		
	Universidad Católica de El Salvador	Privada			Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA)
	Universidad Andrés Bello	Privada	2013-2017		Comisión Nacional de Acreditación (CNA)
	Universidad de el Salvador	Pública		Sin Información	
	Universidad Autónoma de Santa Ana	Privada			
Guatemala	Universidad Autónoma San Carlos de Guatemala	Pública		No	
	Universidad Panamericana de Guatemala	Privada			

País	Universidad	Tipo	Año Acreditación	Acreditada	Organismo Acreditador
	Universidad DA VINCI de Guatemala	Privada			
	Universidad Mariano Gálvez de Guatemala	Privada			
	Universidad Galileo	Privada			
	Universidad Rafael Landívar	Privada			
Honduras	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Pública	2004	Acreditación Institucional	Consejo de Educación Superior (CES-Honduras) y SICEVAES
	Universidad Católica de Honduras	Privada	2014		Consejo de Educación Superior (CES-Honduras)
Nicaragua	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua	Pública		Sin Información	
	Universidad Politécnica de Nicaragua	Privada		Sin Información	
	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León	Pública		Sin Información	
Panamá	Universidad Autónoma de Chiriquí	Pública	2012	Acreditación Institucional	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAUPA)
	Universidad Interamericana de Panamá	Privada	2012		
	Universidad de Panamá	Pública	2012		
	Universidad Americana	Privada		No	
	Universidad Especializada de las Américas	Privada		Sin Información	
	Universidad Latina de Panamá	Privada			
	Universidad Hispanoamericana de Panamá	Privada			
	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología ULACIT	Privada			
República Dominicana	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra “Fac.de Cs. de la Salud"	Privada		Acreditación Institucional	QMS Global
	Universidad Central del Este - Facultad de Ciencias Medicas	Privada	2016	Acreditación internacional	Caribbean Accreditation Authority for Education in Medicine (CAAM-HP)

País	Universidad	Tipo	Año Acreditación	Acreditada	Organismo Acreditador
	Universidad Tecnológica de Santiago - Facultad de Ciencias de la Salud	Privada		Sin Información	
	Universidad Católica Santo Domingo	Privada			
	Universidad Católica Tecnológica de Barahona	Privada			
	Universidad Central Dominicana de Estudios Profesionales	Privada			
	Universidad Nacional Evangélica	Privada			
	Universidad Tecnológica Católica del Cibao	Privada			
	Universidad Federico Henriquez y Carvajal	Privada			
	Universidad Autónoma de Santo Domingo	Pública			

Anexo 6: Número de instituciones de educación superior que ofrecen la carrera de licenciatura en Medicina en Centroamérica y República Dominicana, según acreditación. 2017.

País	Total		Tipo universidad	Cantidad universidades	Acreditada			Tipo Acreditación		
	Universidades	%			Sin información	No	Si	Institucional	Programas	Internacional
Total	**46**	**100,0**	Pública	**11**	**3**	**3**	**5**	**2**	**3**	**0**
			Privada	**35**	**5**	**7**	**23**	**15**	**5**	**3**
			Total	**46**	**8**	**10**	**28**	**17**	**8**	**3**
Belice	0	0,0	Pública	0	-	-	-	-	-	-
			Privada	0	-	-	-	-	-	-
Costa Rica	8	17,4	Pública	1	0	0	1	0	1	0
			Privada	7	0	2	5	0	5	0
El Salvador	7	15,2	Pública	1	1	-	-	-	-	-
			Privada	6	2	-	4	4	0	0
Guatemala	6	13,0	Pública	3	0	3	-	-	-	-
			Privada	3	0	3	-	-	-	-
Honduras	3	6,5	Pública	1	1	-	-	-	-	-
			Privada	2	0	0	2	1	0	1
Nicaragua	6	13,0	Pública	2	0	-	2	1	1	-
			Privada	4	2	0	2	2	0	0
Panamá	7	15,2	Pública	2	0	0	2	1	1	0
			Privada	5	1	1	3	3	0	0
República Dominicana	9	19,6	Pública	1	1	-	-	-	-	-
			Privada	8	0	1	7	5	0	2

Fuente: Elaboración propia con datos de páginas Web

Anexo 7: Número de instituciones de educación superior que ofrecen la carrera de licenciatura en Enfermería en Centroamérica y República Dominicana, según acreditación. 2017.

País	Total		Tipo universidad	Cantidad universidades	Acreditada			Tipo Acreditación		
	Universidades	%			Sin información	No	Si	Institucional	Programas	Internacional
Total	45	100,0	Pública	**11**	**5**	**2**	**4[1/]**	**3**	**3**	**0**
			Privada	**34**	**5**	**17**	**12[1/]**	**9**	**4**	**0**
			Total	**45**	**10**	**19**	**16[1/]**	**12**	**7**	**0**
Belice	1	2,2	Pública	1	1	-	-	-	-	-
			Privada	-	-	-	-	-	-	-
Costa Rica	8	17,8	Pública	1	0	0	1	0	1	0
			Privada	7	0	4	3	0	3	0
El Salvador	7	15,6	Pública	1	1	-	-	-	-	-
			Privada	6	1	0	5	5	0	0
Guatemala	6	13,3	Pública	2	0	2	-	-	-	-
			Privada	4	0	4	-	-	-	-
Honduras	2	4,4	Pública	1	0	-	1	1	-	-
			Privada	1	0	0	1	1	1	0
Nicaragua	3	6,7	Pública	2	2	-	-	-	-	-
			Privada	1	1	-	-	-	-	-
Panamá	8	17,8	Pública	2	0	0	2	2	2	0
			Privada	6	3	2	1	1	0	0
República Dominicana	10	22,2	Pública	1	1	-	-	-	-	-
			Privada	9	0	7	2	2	0	0

1/: La cantidad de universidades por tipo de acreditación, no coincide con el total de universidades que tienen acreditación, debido a que hay dos universidades con doble acreditación.

Fuente: Elaboración propia con datos de páginas Web

Anexo 8: Dimensiones, categorías, criterios, estándares e indicadores. Modelo de acreditación del SINAES. Costa Rica. 2017.

Categorías de Análisis (Institucional)		Criterios	Estándares	Indicadores	Etapas
Total		**171**	**34**	**348**	
Admisibilidad		12	0	19	
Relación con el contexto	Información y promoción	2	2	4	
	Proceso de admisión e ingreso	2	0	5	
	Correspondencia con el contexto	6	1	11	
Recursos	Plan de estudios	19	1	38	1. Información y motivación 2. Autoevaluación e Informe 3. Evaluación externa 4. Acreditación y mejoramiento continuo
	Personal académico	12	7	27	
	Personal administrativo	4	0	9	
	Infraestructura	8	1	17	
	Centro de información y recursos	5	2	18	
	Equipo y materiales	5	2	10	
	Finanzas y presupuestos	2	0	4	
Proceso educativo	Desarrollo docente	5	1	16	
	Metodología de enseñanza y aprendizaje	7	1	8	
	Gestión de la carrera	20	3	39	
	Investigación	9	1	21	
	Extensión	9	1	15	
	Vida estudiantil	17	3	38	
Resultados	Desempeño estudiantil	5	0	11	
	Graduados	11	5	28	
	Proyección de la carrera	1	3	6	
Sostenibilidad		10	0	4	

Fuente: Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. 2009.

Anexo 9: Dimensiones, categorías e indicadores. Modelo de acreditación del CdA. El Salvador. 2017.

Categorías de Análisis (Institucional)		No Criterios	No Indicadores	Etapas	Resultados
Totales		**68**	**201**		
Dirección General	Gobierno y Administración Institucional	9	34		
	Integridad Institucional	6	8		
	Proyección Social	4	11		
Gestión Académica (Acreditación carreras, se agregan perfil de egreso y desempeño laboral de los profesionales graduados en la carrera)	Estudiantes	11	31	1. Autoevaluación (1 año antes) 2. Visita de Pares (Mínimo tres días) 3. Resolución	1. Institución Acreditada (Cinco años). Carrera Acreditada (mínimo 5 años y máxima la duración de la carrera) 2. Si la IES pierde la categoría de acreditada a nivel institucional, automáticamente perderá la acreditación de o las carreras que tuviese acreditadas 3. Institución Candidata (entre uno y dos años para mejorar) 4. Institución Denegada (Dos años después puede volver)
	Académicos	7	22		
	Carreras y Otros Programas Académicos	6	14		
	Investigación	5	16		
	Recursos Educacionales	11	36		
Gestión Administrativa	Administración Financiera	6	19		
	Infraestructura Física	3	10		

Fuente: Realidad y Reflexión. Año 9. No. 30. ISSN 1962-6510. Acreditación Institucional en la Educación Superior.

Anexo 10: Dimensiones, categorías y criterios. Modelo de acreditación del SHACES. Honduras. 2017.

Categorías de Análisis (Institucional)		Criterios	Categorías				Etapas	Resultados
			Definición	E	I	C		
Total			**Esencial (E)**: Corresponde a aquellos indicadores que tienen que cumplirse para que una institución universitaria sea acreditada. Se tiene que cumplir con el 100% de los indicadores esenciales declarados en cada subcomponente. Todos los indicadores deben tener una calificación individual mayor o igual a 75%. El valor global de los indicadores esenciales de	**104**	**123**	**34**		
Dimensión Gestión Institucional Universitaria	Componente Proyecto institucional	Filosofía Institucional		2	1		Convocatoria (anuales, en Febrero)	Sobresaliente: 100-91%. Se tienen suficientes evidencias de que los indicadores de cada uno de los componentes y subcomponentes que integran cada dimensión se cumplen cabalmente. **Se otorga la acreditación por 5 años.**
		Plan estratégico		1	2			
	Componente Marco Jurídico y Organizativo	Normativa Institucional		3	2			
	Componente Gestión Institucional	Políticas institucionales		2				
		Desarrollo Institucional		1				
		Infraestructura		4	5	1		
	Componente Presupuesto y Finanzas	Políticas y Procedimientos de asignación presupuestaria		1				
		Administración del Presupuesto y finanzas de la institución		2	3	2		
		Transparencia institucional		3				
	Componente Talento Humano	Procesos de selección, contratación, inducción del personal		2				
		Funciones administrativas y cargo		2				
		Desarrollo profesional del talento		3	1			
		Permanencia, promoción y retiro del personal			3			

Categorías de Análisis (Institucional)		Criterios	Categorías				Etapas	Resultados
			Definición	E	I	C		
	Componente Bienestar Universitario	Servicios fundamentales de bienestar universitario	cada factor, será calculado como el promedio de todos los valores marcados individualmente. El promedio global de los indicadores esenciales por cada componente debe ser mayor o igual a 80%.	1	4	1		
Dimensión Docencia	Componente Currículum	Propuesta curricular		1	3			
	Componente Docentes	Selección evaluación y promoción		2				
		Formación para la enseñanza universitaria		3	1			
	Componente Estudiantes	Condiciones de ingreso		1		3		
		Cobertura socio geográfica de carreras y programas				2		
		Seguimientos y retención			3	1	Solicitud (antes de 30 días de la convocatoria)	
		Organización estudiantil				1		
		Reglamento estudiantil		3				
	Componente Proceso educativo	Estrategias para el desarrollo para el proceso educativo		2	1			
		Servicio de apoyo para la labor docente		2	2			
	Componente Registro Académico	Normativas de registro		1				
		Labores sustantivas de registro		4				
	Componente Biblioteca y servicios de información	Normativas explicitas de la biblioteca		1	1			
		Acervo bibliográficos		3			Admisibilidad (30 días máximo	
		Servicios bibliotecarios		1	4			

Categorías de Análisis (Institucional)		Criterios	Categorías				Etapas	Resultados
			Definición	E	I	C		
	Componente Graduados	Seguimientos a graduados			3	1	después de la solicitud)	
		Programa de Educación Continua			1			
Dimensión Investigación	Componentes Políticas y lineamientos de investigación	Políticas líneas y metas de investigación	**Importante (I)**: Corresponde a aquellos indicadores que deben cumplirse en su mayoría ya que la falta de cumplimiento de algunos de ellos no impacta de manera vital la función sustantiva a la que se refieren dichos indicadores. Al menos el 40% de todos los indicadores identificados como importantes POR COMPONENTE deben tener una puntuación MAYOR O	1	2		Autoevaluación (1 año después	Destacado: 90 – 80%. Se tienen evidencias de que los indicadores de cada uno de los componentes y subcomponentes que integran cada dimensión se cumplen en un alto porcentaje.
		Líneas de investigación que obedecen a las necesidades relacionadas con el desarrollo económico, social del país y de la región						
	Componente Articulación de la investigación con la docencia en grado y postgrado	Estructura universitaria para la promoción, seguimiento y evaluación de la investigación		1	1			
		Mecanismos de articulación entre las actividades de investigación de grado y postgrado			5			
		Gestión académica incluye como actividad importante la investigación						
	Componente Talento Humano	Personal dedicado a la investigación						
		Se implementa planes de capacitación para docentes investigadores		1	2			
	Componentes Recursos financieros y Materiales	Fondos destinados a la investigación		1	2	1		
		Recursos físicos Facilitados a la investigación:						

Categorías de Análisis (Institucional)		Criterios	Categorías				Etapas	Resultados
			Definición	E	I	C		
	Componente Vinculación y divulgación interinstitucional para el desarrollo de la investigación:	Convenios con otras universidades, empresas, centros de investigación u otras entidades interesadas en investigación en investigación	IGUAL A 75%. El valor global de los indicadores importantes será calculado como el promedio de todos los valores marcados individualmente. Una calificación global de 75% o más dan lugar a la posibilidad de acreditación.			3	de aprobada la autoevaluación)	**Se otorga la acreditación por 5 años, siempre y cuando cumpla con la propuesta de mejora en un tiempo no mayor de 3 años una vez otorgada la acreditación "destacado"-**
		Mecanismos de divulgación			2			
		Articulación entre investigación y proyección						
	Componente Impacto de la investigación	La institución cuenta con mecanismos de evaluación de la investigación			2	1		
Dimensión de Vinculación y proyección	Componente Políticas y lineamientos de la institución con la comunidad	Políticas, líneas de proyección y vinculación		2	1			
		Planes y proyectos orientados a contribuir al desarrollo del país a la región			3			
	Componente Pertinencia e impacto de la proyección y vinculación	Estructura Organizativa		2				
		Mecanismos que permitan una adecuada articulación con la sociedad			1			
		Monitoreo y Evaluación			2			
		Talentos Humanos						
		Organización y talento humano destinados a la proyección y la vinculación						

Categorías de Análisis (Institucional)		Criterios	Categorías				Etapas	Resultados
			Definición	E	I	C		
	Componente Recursos financieros y materiales	Presupuesto institucional destinado a la gestión de proyección y vinculación		1	1			
		Propuesta Curricular			3			
		Recursos físicos y tecnológicos Facilitados para la proyección y vinculación						
	Componente Articulación de la docencia con la proyección y vinculación	Proceso de enseñanza vinculada a la proyección						
Institucional Sub total				**60**	**67**	**17**		
Dimensión Gestión Académica	Contexto de la carrera	Estudio de contexto		3		1	Entrega de documentación y resolución sobre documentación completa	Aceptable: 70 – 79%. Se tienen evidencias de que los indicadores de cada uno de los componentes y subcomponentes que integran cada dimensión se cumplen en un porcentaje aceptable a la categoría asignada**. Se otorga la acreditación por 3 años, es necesario cumplir con el plan de mejora a fin de elevar el nivel de calidad.**
		Marco Legal		2				
	Marco Jurídico y Organizativo	Estrategias para el desarrollo de la carrera		1				
		Organización administrativa y académica		1				
	Gestión de la Calidad	Aseguramiento de la Calidad			2	1		
	Infraestructura	Plan Maestro de la Infraestructura			1			
		Normas de seguridad y Prevención			1	1		
	Presupuesto y Finanzas	Políticas y Procedimientos de asignación presupuestaria		1				

Categorías de Análisis (Institucional)		Criterios	Categorías				Etapas	Resultados
			Definición	E	I	C		
	Talento Humano	Administración del Presupuesto y finanzas de la institución	**Conveniente (C)**: Corresponde a aquellos indicadores que mejoran las funciones sustantivas de la universidad, carrera y/o programa. Este tipo de indicador proporciona un valor agregado que favorece la imagen y la función sustantiva a la cual se refieren.	1	1			
		Procesos de selección, contratación, inducción del personal		2				
		Funciones administrativas y cargo		2				
		Desarrollo profesional del talento		2	2			
		Permanencia, promoción y retiro del personal			2	1		
Dimensión Docencia Universitaria	Currículum	Propuesta curricular		4	2	1		
		Requisitos Curriculares		5	2	1		
	Docentes	Metodología de los cursos		1	4			
		Contenidos curriculares		1				
		Evaluación de Aprendizajes		1				
		Competencias Docentes		3	1	1		
		Asesoría Académica			1			
		Atención a la Diversidad			1			
	Estudiantes	Condiciones de ingreso		2	2	1		
		Procesos reguladores para el mejoramiento académico		2	2			
		Organización estudiantil		1	1	1		
	Recursos de	Acervo bibliográfico		1	3			

Categorías de Análisis (Institucional)		Criterios	Categorías				Etapas	Resultados
			Definición	E	I	C		
	Apoyo	Registro Académico		1				
		Equipo e Infraestructura		1				
	Graduados	Seguimiento a Graduados		1	3			
		Programa de Formación Continua				1		
Dimensión Investigación	Políticas y lineamientos de investigación	Políticas líneas y metas de investigación		1			Evaluación de Pares Externos (30 días máximo informe al SHACES)	**No acreditado: ≤ 69**. Existen evidencias de que los indicadores de cada uno de los componentes y subcomponentes que integran cada dimensión se cumplen parcialmente, no alcanzan el porcentaje de cumplimiento esperado.
		Líneas de investigación			1			
		Estructura Organizativa			1			
	Articulación de la investigación con la docencia en grado y postgrado	Procesos de Articulación		2	2			
	Talento Humano	Desarrollo profesional del Talento Humano		1	1			
		Docentes investigadores			1			
	Recursos financieros y Materiales	Fondos destinados a la investigación			1	1		
		Recursos Físicos Facilitados a la investigación			1	1		
	Articulación Interinstitucional	Relaciones Interinstitucionales			1	1	El Dictamen de Acreditación (30 siguientes después entrega comité pares)	
		Mecanismos de divulgación			1	1		
		Articulación entre investigación y proyección			1			
	Impacto de la investigación	Monitoreo y Evaluación			2			

Categorías de Análisis (Institucional)		Criterios	Categorías				Etapas	Resultados
			Definición	E	I	C		
Dimensión Vinculación y Proyección	Políticas y Lineamientos de Vinculación y Proyección Social	Políticas, líneas y metas de proyección y vinculación		1	1			
		Planes y proyectos de desarrollo			3			
		Estructura Organizativa			1			
	Pertinencia e impacto de la proyección y vinculación	Mecanismos de Articulación Universidad - Sociedad			1	1		
	Talento Humano	Talento Humano Destinado a la Proyección y Vinculación			2			
	Recursos Financieros y Materiales	Asignación Presupuestaria			1	1		
		Recursos Físicos y Tecnológicos				1		
	Articulación de la docencia con la proyección y vinculación social	Procesos de Articulación			3			
Careras o Programas Sub total				**44**	**56**	**17**		

Fuente: Manual de Acreditación Institucional y Acreditación de Carreras de Educación Superior de Honduras. 2013.

Anexo 11: Dimensiones, categorías e indicadores. Modelo de acreditación del CNEA. Nicaragua. 2017.

Categorías de Análisis (Institucional)		No Indicadores	Etapas
Totales		**144**	
Gestión Institucional (60)	Proyecto Institucional	5	
	Plan Estratégico	5	
	Gobierno y Administración	18	
	Infraestructura y Equipamiento	12	
	Presupuesto y Finanzas	11	
	Bienestar Universitario	9	
Docencia (65)	Curriculum	11	1. Preparación 2. Desarrollo 3. Presentación Informe Final 4. Verificación Externa 5. Plan de Mejora
	Docentes	8	
	Estudiantes	8	
	Proceso de Enseñanza Aprendizaje	10	
	Biblioteca y Servicios de Información	16	
	Laboratorios y Centros de Prácticas	3	
	Registro Académico	4	
	Proceso de Graduación y Seguimiento de Graduados	5	
Investigación Científica (12)	Políticas y Lineamientos	2	
	Articulación con la Docencia	1	
	Recursos Humanos y Materiales	6	
	Resultados de la Investigación	3	
Proyección Social (7)	Políticas y Programas	4	
	Recursos Financieros y Materiales	2	
	Resultados	1	

Fuente: Guía de autoevaluación institucional con fines de mejora. Nicaragua 2011.

Anexo 12: Dimensiones, categorías e indicadores. Modelo de acreditación del CONEAUPA. Panamá. 2017.

Factores de Análisis (Institucional)		Criterios	Categorías								
			Definición	E		I		C		Total	
	Componentes	Subcomponentes		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total				**74**	**40,00**	**32**	**43,78**	**7**	**16,22**	**185**	**100,0**
Factor Docencia Universitaria	Políticas educativas e institucionales y su relación con las necesidades de la sociedad	Modelo curricular	**Esenciales (E):** Deben cumplirse todos	26	14,05	8	10,27	1	2,16	49	26,5
		Planes de estudio y programas									
		Actualización permanente de planes y programas de estudio									
	Procesos de enseñanza aprendizaje	Estrategias de enseñanza aprendizaje									
	Personal docente	Idoneidad y competencias									
		Admisión, permanencia y promoción									
	Estudiantes	Vida universitaria y servicios de apoyo estudiantil									
		Reglamento									
Factor Investigación	Política y Gestión de	Políticas institucionales		10	5,41	9	12,43	1	1,62	36	19,5

Factores de Análisis (Institucional)	Componentes	Criterios Subcomponentes	Definición	Categorías E Abs.	 %	 I Abs.	 %	 C Abs.	 %	 Total Abs.	 %
		Total		**74**	**40,00**	**32**	**43,78**	**7**	**16,22**	**185**	**100,0**
e Innovación	Investigación e Innovación	Normativa para la investigación y la innovación institucional									
		Estructura organizacional de la investigación e innovación									
	Organización de la Investigación e Innovación	Fomento y vinculación con la docencia, la extensión y la gestión y el desarrollo sostenible									
		Capacitación y promoción de los investigadores									
		Recursos tecnológicos (redes, bases de datos, software, etc..)									
	Dotación de R.R.H.H.	Personal dedicado a la investigación									
		Recursos financieros, económicos, administrativos y físicos									

Factores de Análisis (Institucional)		Criterios	Categorías							
			Definición	E		I		C		Total	
	Componentes	Subcomponentes		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total				**74**	**40,00**	**32**	**43,78**	**7**	**16,22**	**185**	**100,0**
	Proyección de la investigación e innovación	Publicación y divulgación de las investigaciones e innovaciones	**Importantes (I):** Debe cumplirse al menos con el 40,0%								
Factor Extensión	Políticas de Extensión	Políticas, organización y planificación de la extensión									
		Planes, programas, proyectos y actividades de extensión y servicios									
	Igualdad de Oportunidades	Atención de grupos sociales		10	5,41	6	8,65	2	4,86	35	18,9
	Relaciones con Instituciones Externas: Nacionales e Internacionales	Vínculos									
	Actividades Extracurriculares y de Educación Continua de las Labores de Extensión	Educación continua									
	Graduados	Vinculación de la universidad con los graduados									

Factores de Análisis (Institucional)	Componentes	Criterios Subcomponentes	Definición	Categorías E Abs.	 %	 I Abs.	 %	 C Abs.	 %	 Total Abs.	 %
Total				**74**	**40,00**	**32**	**43,78**	**7**	**16,22**	**185**	**100,0**
		Aportes a la sociedad									
Factor Gestión Institucional Universitaria	Filosofía Institucional, Políticas, Normativa, Proyecto	Misión, visión, valores	**Convenientes (C):** Debe cumplirse al menos con el 20,0%								
		Normativa									
		Plan de desarrollo institucional									
		Aseguramiento de la calidad									
	Gestión de la Calidad	Aseguramiento de la Calidad									
	Identidad y Comunicación	Comunicación									
	Recursos Humanos	Funciones administrativas y cargos		28	15,14	9	12,43	3	7,57	65	35,1
		Reclutamiento y selección									
		Desarrollo del recurso humano									
		Evaluación del desempeño									
		Idoneidad y competencias									
		Clima organizacional									
	Infraestructura	Políticas									

Factores de Análisis (Institucional)		Criterios	Categorías							
			Definición	E		I		C		Total	
	Componentes	Subcomponentes		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
		Total		**74**	**40,00**	**32**	**43,78**	**7**	**16,22**	**185**	**100,0**
		Salones de clases									
		Laboratorios									
		Bibliotecas									
		Cafeterías									
	Servicios	Servicios de salud									
		Servicios de apoyo académico									
	Gestión Financiera	Presupuesto institucional									
		Control, y previsiones									
	Graduados	Seguimiento a Graduados									
		Programa de Formación Continua									

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Panamá 2015.

Anexo 13: Dimensiones, categorías e indicadores. Modelo de acreditación del ADAAC. República Dominicana. 2017.

Categorías de Análisis (Institucional)	
Total	**1000**
Institucionales (110)	Propósitos (40) Filosofía (30) Gobierno (40)
Funcionamiento (140)	Organización (45) Planificación (40) Administración Financiera (30) Reglamentación (25)
Gestión de la Docencia (150)	Admisiones (30) Registro (40) Estructura y Contenido Curricular (50) Administración Curricular (30)
Personal Docente (150)	Selección de Personal (30) Organización del Profesorado (35) Responsabilidad del Profesorado (10) Servicio de Apoyo a la Actividad Académica (35) Evaluación Profesoral (40)
Investigación y Extensión (155)	Gestión, Fomento, Administración y Ejecución de la Investigación (40) Gestión, Fomento, Administración y Ejecución de la Creación Artística (30) Divulgación Científica y Cultural (25) Pertinencia y Gerencia de la Educación Permanente (30) Extensión y Servicios (30)
Asuntos Estudiantiles (100)	Apoyo al Estudiantado (30) Evaluación Estudiantil (70)
Infraestructura (100)	Infraestructura (100)
Integridad y Posicionamiento (95)	Transparencia Institucional (35) Vinculación y Relaciones (30) Egresados (30)

Fuente: Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en la República Dominicana. Santo Domingo. 2004.

Anexo 14: Planes de estudio analizados de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía

País	Institución
Costa Rica	Universidad de Costa Rica
	Universidad Iberoamericana
	Universidad de Ciencias Médicas
	Universidad San Judas Tadeo
El Salvador	Universidad Nueva San Salvador
	Universidad Autónoma de Santa Ana
	Universidad Alberto Masferrer
	Universidad Dr. José Matías Delgado
	Universidad Católica
	Universidad Evangélica del Salvador
Guatemala	Universidad Rafael Landívar
Honduras	Universidad Católica
	Universidad Nacional Autónoma
	Universidad Global
Panamá	Universidad Interamericana
	Universidad de Panamá
	Universidad Americana
República Dominicana	Universidad Católica Tecnológica del Cibao
	Universidad Central del Este
	Universidad Iberoamericana
	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña
	Universidad Nordestana
	Universidad Católica Madre y Maestra
	Universidad Autónoma de Santo Domingo

Anexo 15: Distribución porcentual de las materias en las carreras, según áreas y país de estudio. Licenciaturas en Medicina y Cirugía en Centroamérica

País	Áreas (porcentajes)					
	Socio-humanística	Ciencias		Profesiona-lizante	Investigación	Optativas o electivas
		Básicas	Biomédicas			
Belice						
Los programas tienen horas y no créditos NO es posible comparar						
Costa Rica						
Carrera a	4,0	9,0	31,0	54,0	3,0	3,0
Carrera b	10,0	10,0	26,0	50,0	3,0	1,0
Carrera c	6,0	2,0	36,0	53,0	2,0	0,0
El Salvador						
Carrera a	11,0	2,3	24,0	59,0	4,0	2,0
Carrera b	2,0	5,0	20,0	71,0	2,0	-
Carrera c	5,0	4,0	8,0	83,0	1,0	-
Carrera d	13,0	5,0	17,0	61,0	4,0	0,0
Carrera e	6,0	4,0	17,0	66,0	7,0	0,0
Carrera f	12,0	6,0	18,0	60,0	4,0	-
Guatemala						
Carrera a	4,0	4,0	5,0	85,0	2,0	-
Honduras						
Carrera a	10,0	7,0	20,0	61,0	2,0	-
Carrera b	9,0	7,0	19,0	62,0	3,0	-
Carrera c	14,0	10,0	13,0	64,0	-	-
Nicaragua						
Los programas tienen horas y no créditos NO es posible comparar						
Panamá						
Carrera a	15,0	6,0	26,0	48,0	5,0	0,0
Carrera b	8,0	8,0	32,0	46,0	4,0	1,0
Carrera c	6,0	11,0	20,0	60,0	3,0	0,0
República Dominicana						
Carrera a	16,0	18,0	17,0	52,0	6,0	0,0
Carrera b	12,0	11,0	23,0	47,0	3,0	1,0
Carrera c	10,0	18,0	13,0	50,0	4,0	5,0
Carrera d	10,0	10,0	22,0	47,0	5,0	6,0
Carrera e	15,0	10,0	20,0	48,0	6,0	2,0
Carrera f	15,0	14,0	19,0	48,0	3,0	1,0
Carrera g	2,0	0,0	33,0	55,0	6,0	5,0

Fuente: Elaboración propia a partir de las mallas curriculares obtenidas de la Internet 2017.

Anexo 16: Planes de estudio analizados de la carrera de Licenciatura en Enfermería

País	Institución
Costa Rica	Universidad de Costa Rica
	Universidad Iberoamericana
	Universidad de las Ciencias y el Arte
	Universidad Santa Lucia
El Salvador	Universidad Andrés Bello
	Universidad Católica
	Universidad de El Salvador
	Universidad Dr. José Matías Delgado
	Universidad Evangélica
	Universidad Alberto Masferrer
Guatemala	Universidad Estatal de Bolívar
Honduras	Universidad Católica
	Universidad Nacional Autónoma
Panamá	Universidad Interamericana
	Universidad de Panamá
	Universidad Americana
República Dominicana	Universidad Autónoma de Santo Domingo
	Universidad Tecnológica de Santiago

Anexo 17: Distribución porcentual de las materias en las carreras, según áreas y país de estudio. Licenciaturas en Enfermería en Centroamérica

País	Áreas (porcentajes)					
	Socio-humanística	Ciencias		Profesiona-lizante	Investigación	Optativas o electivas
		Básicas	Biomédicas			
Costa Rica						
Carrera a	16,0	10,0	14,0	57,0	2,0	0,0
Carrera b	14,0	8,0	6,0	66,0	6,0	0,0
Carrera c	17,0	5,0	13,0	54,0	5,0	6,0
Carrera d	14,0	8,0	13,0	58,0	7,0	0,0
El Salvador						
Carrera a	9,0	2,0	19,0	62,0	8,0	0,0
Carrera b	8,0	2,0	15,0	69,0	6,0	0,0
Carrera c	9,0	10,0	SD[1/]	77,0	4,0	
Carrera d	17,0	-	SD	63,0	14,0	7,0
Carrera e	9,0	2,0	15,0	69,0	6,0	0,0
Carrera f	17,0	4,0	14,0	61,0	6,0	0,0
Guatemala						
Carrera a	17,0	2,0	8,0	60,0	13,0	0,0
Honduras						
Carrera a	18,0	12,0	17,0	48,0	3,0	2,0
Carrera b	12,0	11,0	27,0	43,0	4,0	3,0
Nicaragua						
No se dispone de los programas						
Panamá						
Carrera a	19,0	8,0	13,0	51,0	3,0	5,0
Carrera b	16,0	8,0	9,0	62,0	3,0	0,0
Carrera c	15,0	6,0	7,0	64,0	4,0	3,0
República Dominicana						
Carrera a						
Carrera b	31,0	12,0	13,0	41,0	3,0	0,0
Carrera c	27,0	10,0	11,0	39,0	20,0	5,0

1/: Sin definir

Fuente: Elaboración propia a partir de las mallas curriculares obtenidas de la Internet 2017.

Anexo 18: Lista de Carreras de Medicina y enfermería acreditadas

Medicina

1. Licenciatura en Medicina y Cirugía. **Universidad de Costa Rica (UCR)**. Sede Rodrigo Facio Brenes. **(REACREDITADA)**. Fecha en la que comenzó a regir la acreditación: 6 de julio de 2001.
2. Licenciatura en Medicina y Cirugía. **Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED)**. Sede Central. **(REACREDITADA)**. Fecha en la que comenzó a regir la acreditación: 11 de marzo de 2003.
3. Licenciatura en Medicina y Cirugía. **Universidad de Iberoamérica (UNIBE)**. Sede Central. Fecha en la que comenzó a regir la acreditación: 21 de julio de 2009.
4. Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina. **Universidad Autónoma de Centro América (UACA)**. Campus J. Guillermo Malavassi V. Fecha en la que comenzó a regir la acreditación: 14 de agosto de 2013.
5. Licenciatura en Medicina y Cirugía. **Universidad Hispanoamericana (UH)**. Sede Central, Recinto Aranjuez. Fecha en la que comenzó a regir la acreditación: 21 de noviembre de 2014.
6. Licenciatura en Medicina y Cirugía. **Universidad Latina de Costa Rica**. Sede San Pedro. Fecha en la que comenzó a regir la acreditación: 22 de mayo de 2015.

Enfermería

1. Licenciatura en Enfermería. **Universidad de Costa Rica (UCR)**. Sede Rodrigo Facio Brenes. **(REACREDITADA)**. Fecha en la que comenzó a regir la acreditación: 23 de octubre de 2009.
2. Bachillerato y Licenciatura en Enfermería. **Universidad Hispanoamericana (UH)**. Sede Central, Recinto Aranjuez. Fecha en la que comenzó a regir la acreditación: 20 de marzo de 2014.
3. Bachillerato y Licenciatura en Enfermería. **Universidad Latina de Costa Rica**. Sede: San Pedro. Fecha en la que comenzó a regir la acreditación: 10 de junio de 2016.

CONEAUPA no ha acreditado carreras en el campo de la medicina y la enfermería aunque si universidades, el listado es el siguiente:

1. Universidad Latina de Panamá
2. Universidad de Santander
3. Universidad del Arte Ganexa
4. Universidad Americana
5. Universidad del Istmo
6. Universidad Abierta y a Distancia de Panamá
7. Universidad Marítima Internacional de Panamá
8. Universidad de Panamá
9. UMECIT
10. Universidad Interamericana de Panamá
11. Universidad Tecnológica Oteima

CNEA Nicaragua

2016. Iniciando Procesos de Autoevaluación Institucional con fines de Mejora con la 57 Universidades que conforman el Subsistema de Educación Superior.

Es obligatorio para las instituciones, pero optativo para las carreras después de que hayan obtenido su acreditación institucional.

CdA El Salvador (información suministrada por la Lic. María de los Ángeles de Salguero, Directora Ejecutiva, el 4 de setiembre de **2013)**

1. Universidad Don Bosco (UDB): acreditada desde nov 2001. Reacreditada por tercera ocasión para el período de nov. 2011 a nov. 2016.
2. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA): acreditada en nov. 2002. Reacreditada por tercera ocasión para el período de nov. 2012 a nov. 2017.
3. Universidad Católica de El Salvador (UNICAES): Acreditada en nov. 2002. Reacreditada por tercera ocasión para el período de nov. 2012 a nov. 2017.
4. Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC): acreditada en nov. 2003. Reacreditada por segunda ocasión para el período de nov. 2008 a nov. 2013.
5. Instituto Especializado Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN): acreditado en nov. 2003. Reacreditado por segunda ocasión para el período de nov. 2008 a nov. 2013.
6. Universidad Doctor José Matías Delgado (UJMD): acreditada en nov. 2003. Reacreditada por segunda ocasión para el período de nov. 2008 a nov. 2013.
7. Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE: acreditada en nov. 2003. Reacreditada por segunda ocasión para el período de nov. 2008 a nov. 2013.
8. Universidad Francisco Gavidia (UFG): acreditada en iulio 2004. Reacreditada por segunda ocasión para el período de julio 2009 a julio 2014.
9. Instituto Superior de Economía y Administración de Empresas (ISEADE). Acreditado en febrero 2005. Reacreditado por segunda ocasión para el período de febrero 2010 a febrero 2015.
10. Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM): acreditada en junio 2005. Reacreditada por segunda ocasión para el período de junio 20l0 a junio 2015.
11. Universidad Evangélica de El Salvador (UEES): acreditada en noviembre 2005. Reacreditada por segunda ocasión para el período de nov. 2010 a nov. 2015.
12. Instituto Especializado Escuela de Comunicación Mónica Herrera (ISEECMH): Acreditado en noviembre 2005. Reacreditado por segunda ocasión para el período de nov. 2010 a nov. 2015.
13. Universidad de Oriente (UNIVO): Acreditada por primera ocasión para el período de julio 2010 a julio 2015

Anexo 19: Reconocimiento y Homologación de Títulos en las carreras de licenciatura de Medicina y Enfermería en Centroamérica y República Dominicana

País	Normativa legal	Requisitos	Duración	Medicina (Nacionales)	Enfermería (Nacionales)	Medicina (Extranjeros)	Enfermería (Extranjeros)
Belice	Ley de Registro Médica y Dental; Capítulo 318 Revisado 2000 Reglas y Reglamentos médicos y dentales del Consejo de Belice Ley de Registro de Enfermería y Matronas; Capítulo 321 Revisado 2000 Reglas y Reglamentos del Consejo de Enfermería y Matronas (2003)	Llevar los títulos de formación a ser autenticados por un notario 1. Presentar un formulario de solicitud ante el Consejo Médico de Belice. Junto al formulario se presentan *a. Títulos de formación (autenticados)* *b. Prueba de identidad* *c. Prueba de aptitud para la práctica* *d. Referencias* *e. Curriculum Vitae.* 2. El registrador confiere con la lista de las instituciones autorizadas o acreditadas 3. El Presidente, Secretario y Secretario de BMDC hacen que la investigación necesaria para verificar y garantizar la adecuación de cualquier institución para ser aceptado. 4. Se debe de asegurar que la escuela es aceptada por CAMC (La Asociación Caribeña de Consejos Médicos) 5. Se Toma un examen a través de la BMDC administrado por CAMC Los títulos que se desean reconocer tienen que ser autenticados por un notario	**Entre 2 y 3 meses**	Satisfacer los criterios de inscripción Realizar una entrevista con el comité directivo Aprobar el examen Sit Realizar una pasantía (para recién graduados) Pasar un período de Orientación Obtener la aprobación del Ministerio de Salud		Autorización legal para laborar en Belice, expedida por la autoridad correspondiente.	

País	Normativa legal	Requisitos	Duración	Medicina (Nacionales)	Enfermería (Nacionales)	Medicina (Extranjeros)	Enfermería (Extranjeros)
Costa Rica	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Convenio de Apostilla, Autenticación de documentos extranjeros. Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal. CONARE	**Ante CONARE se debe de presentar una solicitud de Equiparación y reconocimiento del título, junto a los siguientes documentos:** a. Documento de identificación (original y copia). b. Certificación, constancia o documento que acredite que la institución libradora del diploma universitario tiene facultades para hacerlo y de que el grado y título obtenidos gozan de validez y reconocimiento oficial en ese país. c. Diploma universitario, documento o certificación equivalente (original y copia), debidamente legalizado y traducido al español d. Certificación de las materias cursadas, calificaciones y escala de calificaciones (original y copia), debidamente legalizadas y traducidas al español e. Cada solicitante graduado en carreras o programas de grado y sobre todo de postgrado, cuyo requisito de graduación sea una tesis o trabajo final de grado, deben presentar una copia del mismo.	**Hasta 1 año**	**Se debe incorporar al Colegio de Médicos y Cirujanos, para lo cual hay que:** 1. Presentar ante el Colegio profesional una certificación de la inscripción y reconocimiento del título por el CONESUP (en caso de universidades nacionales) o refrendados por CONARE (para títulos emitidos en el extranjero), según corresponda. 2. Dirigir Oficio a la Fiscalía General del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, en la que le solicita la autorización para ser autorizado como Profesional Afín a las Ciencias Médicas. 3. Presentar fórmula de Registro de Incorporación; junto a los siguientes documentos: a. Fotocopia del documento de identidad b. Certificación Original de Nacimiento		Deben presentar la documentación personal anterior certificada por las autoridades consulares del país de origen o bien por un notario costarricense; y Demostrar comprensión y dominio del idioma español. *1. Haber cursado el curso de ética profesional correspondiente.*	**Licenciados en Enfermería que estudiaron en Universidades Extranjeras.** La o el solicitante que desee ejercer en el país la enfermería deberá aportar: 1. Título de Licenciada/o, original y fotocopia de la Universidad Extranjera y debidamente convalidado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, además del documento original de reconocimiento y equiparación emitido CONARE. 2. Toda la documentación deberá ser presentada en idioma español, de lo contrario se deberá presentar traducción

País	Normativa legal	Requisitos	Duración	Medicina (Nacionales)	Enfermería (Nacionales)	Medicina (Extranjeros)	Enfermería (Extranjeros)
		f. Plan y programa de estudios (original y copia). El plan y programa de estudio deben corresponder al periodo de estudios del solicitante		c. Certificación Original de Estado Civil			realizada por un traductor oficial o por un notario público.
	Reglamento del Art.30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal. CONARE Regulaciones de la Universidades públicas	g, Cuando la persona interesada en el trámite desee acogerse a algún beneficio estipulado en tratados internacionales, debe aportar constancia de la Oficina de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que acredite su texto, su vigencia y la existencia de reciprocidad en el país contraparte.		d. Certificación Original Antecedentes Penales		*2. Contar con el oficio que se participó en el sorteo sobre el servicio social o bien que realizó el servicio social*	*1. Haber cursado el curso de ética profesional correspondiente.*
		h. Recibo cancelado por derecho de trámites de reconocimiento y equiparación (original y tres copias)		e. Cuenta Cedular: Autorización para la solicitud de información ante el Registro Civil de Costa Rica.			
	Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Universidad de Costa Rica	Se deben de presentar todos los documentos emitidos en el extranjero ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la legalización de firmas de documentos y títulos.		f. Certificación del Expediente de Información para Perpetua Memoria o Ad Perpetua: 4 La información para perpetua memoria se encuentra regulada en los artículos 897 y 898 del Código Procesal Civil, y se le puede definir como un expediente de jurisdicción voluntaria, cuya finalidad consiste en documentar declaraciones testimoniales que interesa conservar para dejar constancia de las mismas según interese el solicitante, por ejemplo, la demostración de "buena conducta" que exige el Colegio de Médicos y Cirujanos a los profesionales que gestionen su incorporación (artículo 7, Ley Orgánica del Colegio de Médicos).		*Para los ciudadanos extranjeros, la autorización legal para laborar, expedida por la autoridad correspondiente.*	*2. Contar con el oficio que se participó en el sorteo sobre el servicio social o bien que realizó el servicio social*
		Los documentos oficiales extendidos en idioma extranjero deben ser traducidos en forma oficial al español en caso de estar en otro idioma.		g. El pago de los derechos respectivos h. Acreditación del curso de Ética Profesional			*Para los ciudadanos extranjeros, la autorización legal para laborar, expedida por la autoridad*

País	Normativa legal	Requisitos	Duración	Medicina (Nacionales)	Enfermería (Nacionales)	Medicina (Extranjeros)	Enfermería (Extranjeros)
							correspondiente.
El Salvador	Ley de Educación superior Reglamento especial de Incorporaciones	1. Ante el MINED, se debe de llenar la solicitud; adjuntando los siguientes documentos: a. Título o Diploma del grado académico obtenido b. Certificación global de notas c. Título de Bachiller obtenido en el país (o su equivalente del extranjero incorporado en el país) d. Programa de estudios de cada una de las asignaturas cursadas e. Certificación emitida por autoridad competente (No de la Institución donde su graduó) de que la Institución otorgante del título funciona con arreglo a las leyes del país de procedencia y está autorizada para conferir tales títulos y grados f. Constancia de la Institución donde realizó sus estudios, sobre la naturaleza de la enseñanza (Presencial o a distancia)	**4 meses aproximadamente**	1. Llenar hoja de datos (Nombre y estado civil de acuerdo a Documento Único de Identidad) 2. Solicitud de Inscripción llena 3. Original y Fotocopia de título Universitario del país de procedencia y de la Universidad a la que se incorpore en nuestro país 4. Original y copias de Certificaciones de Registro y Autenticas, extendidas por el Ministerio de Educación 5. Acuerdo de Incorporación extendido por la Universidad, ó Acuerdo de Incorporación extendido por la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación 6. Original carta de finalización del Servicio Social 7. Documento Único de Identidad (DUI) del profesional en original y fotocopia 8. Número de Identificación Tributaria, NIT, del profesional en original y fotocopia 9. Original partida de nacimiento, con vigencia de 6 meses 10. Dos fotografías, una tamaño cédula y una tamaño título (Traje formal, no de minuto, digital ni escaneada, en blanco y negro).			

País	Normativa legal	Requisitos	Duración	Medicina (Nacionales)	Enfermería (Nacionales)	Medicina (Extranjeros)	Enfermería (Extranjeros)
		g. Original y copia de documento de Identidad Personal. 2. Debe de demostrar su permanencia, durante el período de estudios, en el país donde obtuvo su título. Se deben de realizar todas las atenticas de los documentos expedidos en el extranjero, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.		11. Pegar fotografía tamaño cedula, en la hoja de datos personales 12. Carnet provisional, original 13. Regresar en el término de 15 días para entrega de diploma, carnet, y sello profesional. Registrar firma y sello en el libro correspondiente **Presentar Original y Fotocopia del carnet de residente extendido por la Dirección General de Migración**			
Guatemala	Constitución Política de la República. Sección Quinta. Universidades	**Se presenta ante la USAC un Formulario de Solicitud junto a los siguientes documentos:** *a. Original y fotocopia del documento de identificación personal* *b. Original y fotocopia del título profesional, el cual deberá estar debidamente autenticado por las autoridades competentes del país de la Institución que lo expide y los conductos diplomáticos correspondientes. (la calificación del título e Institución deberá hacerse como primer paso en el trámite del expediente de Incorporación).*	**Entre 4 y 6 meses**	**Se debe incorporar al Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, para lo cual se debe:** 1. Presentar formulario de Registro de Incorporación; junto a los siguientes documentos: a. Título de Médico y Cirujano, original con sus respectivos cinco sellos	**Se debe incorporar al Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, para lo cual se debe:** 1. Presentar formulario de Registro de Incorporación; junto a los siguientes documentos: a. Título de Licenciatura en Enfermería original con sus respectivo cinco sellos	Para los ciudadanos extranjeros, la autorización legal para laborar en Guatemala, expedida por la autoridad correspondiente. **Sellar título de Médico y Cirujano por las siguientes instancias:** Universidad de egreso	Para los ciudadanos extranjeros, la autorización legal para laborar en Guatemala, expedida por la autoridad correspondiente. **Sellar título de Licenciatura en Enfermería por las siguientes instancias:** Universidad de egreso

País	Normativa legal	Requisitos	Duración	Medicina (Nacionales)	Enfermería (Nacionales)	Medicina (Extranjeros)	Enfermería (Extranjeros)
	Ley de Educación superior Acuerdos bilaterales o multilaterales referidos a homologación	2. En casos excepcionales calificados por el Departamento de Registro y Estadística, documentación adicional que podrá ser solicitada oficialmente por el Secretario de la Universidad de San Carlos, corriendo el interesado con los gastos que se causen. 3. El interesado/a para Incorporarse, podrá escoger una de las siguientes opciones: Realizar examen de incorporación o Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio Se deben de realizar todas las atenticas de los documentos expedidos en el extranjero, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuando alguno de los documentos anteriores está escrito en idioma distinto al castellano, el peticionario deberá presentar una traducción, debidamente autenticada. Presentar todos los documentos requeridos		b. Acta original de graduación o incorporación c. Fotocopia de DPI d. Un ejemplar de tesis impreso y uno grabado en CD (pdf); e. Fotostática de Título (ambos lados) Tamaño media carta f. Fotografía tamaño cédula o pasaporte, blanco y negro o color	b. Acta original de graduación; c. Un ejemplar de tesis impreso y uno grabado en CD (pdf) o Constancia de Horas de Crédito d. Fotografía tamaño cédula o pasaporte, en blanco y negro o a color e. Fotocopia de DPI f. Fotostática del Título (ambos lados, tamaño media carta)	Superintendencia de la Administración Tributaria Contraloría General de Cuentas Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Superintendencia de la Administración Tributaria Contraloría General de Cuentas Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Honduras	Ley de Educación Superior	1. Ante la Dirección de Educación Superior se da la revisión y el estudio de la documentación presentada y los requisitos establecidos, así como la comprobación de la acreditación del centro del cual egresa.	**Aproximadamente 3 meses**	1. Presentar a la secretaria de colegiación del colegio médico los siguientes documentos: a. Título; certificado o Diploma otorgado o incorporado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras			1. Presentar su título autenticado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, autoridades competentes del país y por representante consular de Honduras en su país de origen 2. Presentar original y fotocopia de la Resolución extendida por la Secretaría de Gobernación y Justicia donde se otorga la residencia legal en el país.

País	Normativa legal	Requisitos	Duración	Medicina (Nacionales)	Enfermería (Nacionales)	Medicina (Extranjeros)	Enfermería (Extranjeros)
				b. Constancia de Solvencia extendida por la Secretaria de Finanzas del Colegio Médico de Honduras			3. Los Documentos personales requeridos para su colegiación en el Colegio de Profesionales de Enfermería de Honduras
	El Reglamento de la Ley de Educación Superior			c. Copia de la Certificación de Estudios donde conste el resultado obtenido en cada una de las asignaturas del Plan de Estudios, la cual debe estar debidamente autenticada por las autoridades Consulares Hondureñas correspondientes			a. Fotocopia del pasaporte
		2. La Facultad de Ciencias Médicas, Carrera de Medicina y/o Carrera de Enfermería, de la UNAH brinda su opinión correspondiente, atendiendo la guía que para tal efecto proporcione la Dirección de Educación Superior		d. Título y Copia del trabajo de investigación que realizó para adquirir su grado de doctorado debidamente autenticado			b. Tarjeta de residente en el País
	Las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior Las reformas fueron aprobadas por el Consejo de Educación Superior el 11 de agosto de 1993 y entraron en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta No. 27151 del 18 de septiembre de 1993	3. El Consejo de Educación Superior, a través de la Dirección de Educación Superior elaborará el Dictamen y el proyecto de resolución sobre incorporación, para ser presentado al Consejo de Educación Superior, para su aprobación o denegación		e. Cualquier otro documento que a criterio del Comité Permanente de Clasificación de Especialidades, fuere necesario para acreditar la especialidad o la Subespecialidad Medica y ser objeto de reconocimiento como tal por el Colegio Médico de Honduras.			c. Permiso de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
				f. El colegio médico analiza la documentación mediante la comisión designada.			d. 2 fotografías tamaño carné
	Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, entraron en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La	4. Con la resolución del Consejo de Educación Superior se procederá a refrendar la incorporación del título o diploma lo cual se hará con la firma del Rector de la UNAH, como presidente del Consejo de Educación Superior y		g. El análisis se concentra en el cumplimiento de los años de estudio, que se acople a los requisitos estipulados en el reglamento de colegiación.			e. Currículo vitae

País	Normativa legal	Requisitos	Duración	Medicina (Nacionales)	Enfermería (Nacionales)	Medicina (Extranjeros)	Enfermería (Extranjeros)
	Gaceta del 13 de enero del 2015	del Secretario de El Nivel. 5. La Dirección de Educación Superior realizara el registro del Título o diploma mediante inscripción en el libro respectivo y anotación en el reverso del documento, y se devolverá la documentación original. Así mismo librará certificación del punto de Acta al interesado mediante pago de los derechos correspondientes conforme lo establecido en el plan de Arbitrios de El Nivel.		h. El colegio médico extiende el certificado habilitándolo para el ejercicio profesional como médico general especialista, o subespecialista, maestría y /o doctorado, para ejercer en el país. **Tramitar la residencia legal y permisos de trabajo en Honduras**			4. Realizar y aprobar evaluación de suficiencia científico técnica efectuada por Comité de expertos en el área que corresponda. La Licencia para ejercer en el país será renovada cada 2 años así como su Carnet de Colegiación **Tramitar la residencia legal y permisos de trabajo en Honduras**
Nicaragua	Ley General de Colegiación y del Ejercicio Profesional Ley N° 588. Presidente de la Republica de	1. Las universidades públicas o privadas autorizadas por autoridades competentes, están facultadas para otorgar la incorporación de profesionales nicaragüenses o extranjeros graduados en universidades de otros países, así como para reconocer los títulos y diplomas de carácter universitario amparados por tratados internacionales. Siempre que se presenten autenticados por la vía consular correspondiente y acompañado de los documentos siguientes: a. El título obtenido en original y fotocopia, cuya incorporación se solicita		Incorporarse al Colegio Profesional 1. Los profesionales que se colegien presentarán solicitud en el formato que al efecto elabore el respectivo colegio acompañado de los siguientes documentos a. Título profesional expedido por una Universidad reconocida por el Consejo Nacional de Universidades o reconocida por una Universidad Estatal si se hubiese graduado en el extranjero b. Pensum académico y notas obtenidas			

País	Normativa legal	Requisitos	Duración	Medicina (Nacionales)	Enfermería (Nacionales)	Medicina (Extranjeros)	Enfermería (Extranjeros)
	Nicaragua y la Asamblea Nacional El 11 de septiembre del 2007 Ley General de Salud y su Reglamento, Ley N° 423	b. El plan de estudios respectivo c. Certificado de las calificaciones obtenidas d. Constancia librada por la autoridad competente en el extranjero, que el centro de educación superior que emitió el título es reconocido por el Estado en donde funciona Las copias del título que se desean compulsar tienen que ser copias de un título legalizado, es decir primero hay que tener legalizado el original y luego haber fotocopiado por las dos caras dicho título o certificado de notas.		c. Currículum u hoja de vida con los documentos que lo acrediten d. Cédula de identidad e. Títulos de Licenciaturas y estudios de postgrados, maestrías, doctorados, especialidades f. El colegio constatará si la universidad que otorgó el título está autorizada para expedir títulos profesionales; si el título efectivamente fue otorgado al solicitante. g. Efectuado este trámite el Colegio otorgará la membresía con su respectivo carné y la certificación del profesional. Para los profesionales extranjeros deben contar con residencia legalmente otorgada conforme a las leyes de migración y extranjería, y se les permitirá el ejercicio profesional siempre y cuando existan condiciones de reciprocidad en el país de origen.			
Panamá	Homologación de Créditos Académicos y Certificación de Entidades Educativas en el Exterior	1. Se debe de presentar ante Ministerio de Salud; Consejo Técnico de Salud; Consejo Interinstitucional de Certificación 2. la Solicitud, junto con los siguientes documentos:		1. Presentar ante el Consejo Técnico de Salud certificación expedida por la Universidad de Panamá. 2. Después de obtenida la autorización del Consejo Técnico de Salud presentarse con los siguientes documentos: a. Autorización del Consejo Técnico de Salud b. Dos copias de Créditos			

País	Normativa legal	Requisitos	Duración	Medicina (Nacionales)	Enfermería (Nacionales)	Medicina (Extranjeros)	Enfermería (Extranjeros)
	Certificación de Refrendos de Autoridades Competentes de Entidades Educativas en el Exterior	a. Certificado de Aprobación de Examen de Certificación (Básica o Especializada) b. Foto c. Créditos universitarios d. Diploma universitario e. Certificados de años de internado (de requerirse)		c. Dos copias de diploma d. Dos fotos recientes a colores tamaño carnet e. Certificado de nacimiento con sus estampillas f. Carta de Naturaleza si es extranjero g. Certificado de buena salud expedido por médico idóneo, acompañado de: i. Exámenes básicos de laboratorio con pesquisaje de enfermedades transmisibles (heces por parásitos, hemograma completo, glicemia, V.D.R.L.) ii. Examen Pulmonar (P.A. de tórax, informado por un médico radiólogo idóneo.) iii. Certificado de Salud Mental			
	Homologación de Créditos Académicos y Emisión de Permiso Laboral	Se deben de realizar todas las atenticas de los documentos expedidos en el extranjero, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.		La D.D .I.R.H. envía al Ministerio de Relaciones Exteriores, la documentación entregada para su verificación. Cuando se reciba la verificación de los documentos por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, se enviará vía fax a la Universidad de Panamá para los trámites pertinentes (Solicitud de Reválida, Exoneración de la Reválida según sea el caso).			

País	Normativa legal	Requisitos	Duración	Medicina (Nacionales)	Enfermería (Nacionales)	Medicina (Extranjeros)	Enfermería (Extranjeros)
República Dominicana	Ley no. 716, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos XII Convenio de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	1. El documento depositado en MESCyT se someterá a una verificación por el cual la validación del mismo dependerá de que rápido se realice. Retiro de los documentos de la MESCyT para llevarlos a la oficina central de reválida y convalidaciones de la UASD. 2. Ante la UASD se debe realizar carta de solicitud de reválida de título, dirigida a la oficina central de reválida y convalidaciones de la UASD. Dos originales firmados. Todo lo anterior junto a los siguientes documentos: a. Cedula de identificación personal si es dominicano. Si es extranjero presentar pasaporte, la tarjeta de residencia permanente en la Republica Dominicana, y la cedula de identificación personal. Depositar dos copias a color de cada documento b. Un records de notas original y dos copias, y título original y dos copias legalizado por MESCyT de la RD, Ministerio de educación superior del país de procedencia, apostillado por el ministerio de relaciones exteriores en el país de procedencia, original y tres copias c. El plan de estudios (PENSUM) de la carrera, certificado y sellado por la universidad de procedencia, apostillado por el ministerio de relaciones exteriores en el país de procedencia y depositar original y dos copias	**Un año y medio**	Para ejercer una profesión y por tanto la medicina o enfermería en República Dominicana se debe de obtener u Decreto Exequátur por la Presidencia de la República, el cual le otorga el derecho a ejercer libremente su profesión, acceder al mercado laboral y poder colegiarse o pertenecer a asociaciones de profesionales de su misma carrera. Para obtener este Decreto Exequátur, en el caso de la profesión médica, se debe: 1. Depositar documentación requerida para exequátur en el área de información del Ministerio de Salud Pública. 2. Envío de la documentación al Departamento jurídico del Ministerio de Salud Pública 3. Retiro en una semana de certificación de trámite de exequátur.			

País	Normativa legal	Requisitos	Duración	Medicina (Nacionales)	Enfermería (Nacionales)	Medicina (Extranjeros)	Enfermería (Extranjeros)
		d. Programas de contenido de cada una de las asignaturas cursadas, firmados y sellados en cada página, acompañados de una comunicación donde la universidad certifique que dichos programas corresponden al mismo periodo en el cual el egresado curso la carrera.		4. Envío de la documentación al Departamento de exequátur del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)			
		e. Acta de nacimiento certificada, con sello y firma en original. Apostillar por el ministerio de relaciones exteriores en el país de procedencia. Original y dos fotocopias.		5. Envío al Poder Ejecutivo dando su aprobación por parte del MESCyT con previa revisión de cumplimiento de los requisitos.			
	Ley 139-01, que pone en vigencia el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Artículo 33.	f. Certificación de no antecedentes judiciales, expedida por la autoridad competente del lugar donde el solicitante haya residido en los últimos 3 años. Original y copia		6. Promulgación del decreto por parte del presidente de la República (representante del poder ejecutivo)			
		g. Tres fotografías recientes tamaño 2x2. Dos folders 8 ½ x 13		7. Envío de la documentación junto al decreto promulgado al Departamento jurídico del Ministerio de Salud Pública			
	Reglamento de reválida, reconocimiento de títulos y convalidación.	3. Llenar formulario y hacer pago de derecho a trámite.		8. Entrega de documento que autoriza ejercicio de la carrera (exequátur)			

País	Normativa legal	Requisitos	Duración	Medicina (Nacionales)	Enfermería (Nacionales)	Medicina (Extranjeros)	Enfermería (Extranjeros)
		El record de calificaciones (ORIGINAL) y una copia del título (carrera de grado o postgrado) deberán estar legalizados por el ministerio de educación superior y el sello de la APOSTILLA DE LA HAYA por separado en el país de procedencia si el mismo está suscrito al convenio. En el caso de los documentos de medicina, en vez de legalizar los documentos por el ministerio de educación superior, en el país de procedencia deben ser legalizados por el Ministerio de Salud Pública de ese país. Si el país donde el solicitante realizó sus estudios profesionales es miembro del convenio internacional de la Haya, para los documentos salir al exterior solo deben ser apostillados, esto deja sin efecto la legalización del consulado dominicano y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Si los documentos requeridos están en un idioma diferente al español, estos deben ser traducidos por un traductor judicial y legalizar esta traducción en la procuraduría general de la República Dominicana.		9. Depositar copias de títulos, record de notas, carta de grado y exequátur en el Colegio Médico Dominicano o a la Asociación de Enfermeras Graduadas			

Anexo 20: Instrumentos de recolección de información de los diferentes actores involucrados en el proceso. Estudio sobre marco normativo, procesos regulatorios, de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en Medicina y Enfermería en Centroamérica y República Dominicana.

Decanos

Esta encuesta está a cargo de la Dra. Hilda Sancho Ugalde y forma parte del proyecto "***Estudios sobre procesos de evaluación y acreditación de la calidad educativa en Centroamérica y República Dominicana. Mapeo de marcos regulatorios de acreditación de calidad de formación en salud en Medicina y Enfermería y análisis de actores"***, de la Comisión Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos para la Salud del Consejo de Ministerios de salud Centroamericana (COMISCA) y la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la salud (OPS/OMS). La información prevista será estrictamente utilizada en el marco y a los fines del presente proyecto.

Agradecemos que su respuesta sea enviada a la Dra. Sancho Ugalde, al correo sanchougaldehilda@gmail.com o al hmsancho@yahoo.com, antes del 06 de marzo del 2017.

Muchas gracias

Encuesta a los Decanos de las escuelas de Medicina y/o Enfermería de Centroamérica y República Dominicana

1. Institución:_____

2. País:

_____

3. ¿Han iniciado procesos de autoevaluación de la carrera de licenciatura en Medicina (Enfermería) que usted dirige?

1. ( ) Si (**Pase a la pregunta 4**) 0. ( ) No (**Pase a la pregunta 5**)

4. ¿Qué etapas de este proceso ya han realizado o están realizando? (Puede marcar varias opciones)

a. ( ) Planificación

b. ( ) Ejecución

c. ( ) Conclusiones

d. ( ) Elaboración del informe de Autoevaluación

e. ( ) Elaboración del compromiso de mejoramiento

5. Está acreditada la carrera de licenciatura en Medicina (Enfermería) que usted dirige:

1. ( ) Si (**Pase a la pregunta 6)** 0. ( ) No (**Pase a la pregunta 14**)

6. La agencia acreditadora es: 1. ( ) Nacional 0. ( ) Extranjera

7. La agencia acreditadora es: 1. ( ) Pública 0. ( ) Privada

8. Nombre de la agencia: _____

9. La acreditación que obtuvo fue institucional: 1. ( ) Si 0. ( ) No

10. La acreditación que obtuvo fue de la carrera: 1. ( ) Si 0. ( ) No

11. La acreditación que obtuvo fue de ambas: 1. ( ) Si 0. ( ) No

12. Cuando obtuvo la primera acreditación: Mes_____ Año____

13. Cuando obtuvo la última acreditación (Reacreditación): Mes_____ Año____

14. En una escala del 1 al 10 cómo valora el aporte de los siguientes aspectos con los procesos de autoevaluación o de acreditación (o ambas); donde 1 significa mínimo aporte y 10 máximo aporte:

Aspecto a valorar	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**NA**
14.1El proceso de autoevaluación											
14.2El proceso de acreditación											
14.3 Perfil de egreso: (Habilidades)											
14.4 Perfil de egreso: (Destrezas)											
14.5 Perfil de egreso: (Valores)											
14.6 Perfil de egreso: (Actitudes)											
14.7 Perfil de egreso: (Competencias)											
14.8 Perfil de egreso: (Conocimientos)											
14.9 Perfil de egreso: (Plan de estudios)											

15. ¿Qué ventajas le ha traído a su institución, la autoevaluación o la acreditación (o ambas) de la carrera en licenciatura en Medicina (Enfermería)?

_____

16. ¿Qué retos le ha traído a su institución, la autoevaluación o la acreditación (o ambas) de la carrera en licenciatura en Medicina (Enfermería)?

_____

17. ¿Considera que el proceso de autoevaluación o de acreditación (o ambas) aporta valores a la carrera o la institución?

1. ( ) Si **(Pase a la pregunta 18)** 0. ( ) No (**Pase a la pregunta 19)**

18. ¿Cuáles valores aporta?

_____

19. ¿Cuáles son los requisitos para que una persona de su mismo país, que haya obtenido el título de licenciatura en Medicina (Enfermería) en otro país, pueda ejercer en su país?

_____

¿Cuáles son los requisitos para que una persona extranjera, que haya obtenido el título de licenciatura en Medicina (Enfermería) en otro país, pueda ejercer en su país?

_____

¿Consideran Uds. que la acreditación podría ser un requisito único para la movilidad profesional en Centroamérica? 1. ( ) Si 0. ( ) No

20. Razones positivas o negativas de la respuesta anterior:

_____

Muchas gracias por su colaboración

Ministerios de Salud y Educación

Esta encuesta está a cargo de la Dra. Hilda Sancho Ugalde y forma parte del proyecto "***Estudios sobre procesos de evaluación y acreditación de la calidad educativa en Centroamérica y República Dominicana. Mapeo de marcos regulatorios de acreditación de calidad de formación en salud en Medicina y Enfermería y análisis de actores"***, de la Comisión Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos para la Salud del Consejo de Ministerios de salud Centroamericana (COMISCA) y la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la salud (OPS/OMS). La información prevista será estrictamente utilizada en el marco y a los fines del presente proyecto.

Agradecemos que su respuesta sea enviada a la Dra. Sancho Ugalde, al correo sanchougaldehilda@gmail.com o al hmsancho@yahoo.com, antes del 06 de marzo del 2017.

Muchas gracias

Encuesta para los Ministerios de Salud y Educación de Centroamérica y República Dominicana

1. Institución: _____
2. País:

_____

3. Conocen sobre los procesos de autoevaluación en las carreras de Medicina y/o Enfermería que se dan en su país: 1. ( ) Si 0. ( ) No (**Pase a la pregunta 5)**
4. ¿Cuánto aportan estos procesos de autoevaluación a la calidad de la educación superior de su país? 1. ( ) Mucho 2. ( ) Poco 3. ( ) Nada
5. ¿Qué ventajas le han traído al país estos procesos de autoevaluación de las carreras en licenciatura en Medicina o Enfermería (o ambas)?

_____

6. Conoce sobre los procesos de acreditación en las carreras de Medicina y/o Enfermería que se dan en su país: 1. ( ) Si 0. ( ) No (**Pase a la pregunta 8)**
7. ¿Cuánto aportan estos procesos de autoevaluación a la calidad de la educación superior de su país? 1. ( ) Mucho 2. ( ) Poco 3. ( ) Nada
8. ¿Qué ventajas le han traído al país estos procesos de autoevaluación de las carreras en licenciatura en Medicina o Enfermería (ambas)?

_____

9. En relación con el perfil de egreso de los profesionales de las carreras en licenciatura en Medicina o Enfermería (ambas), ¿qué aportes han realizado estos

proceso de autoevaluación o acreditación (o ambos) en la formación de estos profesionales?

_____

10. En relación con el perfil de egreso de los profesionales de las carreras en licenciatura en Medicina o Enfermería (ambas), ¿qué aportes han realizado estos proceso de autoevaluación o acreditación (o ambos) en el desempeño de estos profesionales?

_____

11. ¿Cuánta coherencia hay entre las necesidades del país y el perfil de egreso de los profesionales de licenciatura en Medicina?

1. ( ) Mucha 2. ( ) Poca 3. ( ) Nada

12. ¿Cuánta coherencia hay entre las necesidades del país y el perfil de egreso de los profesionales de licenciatura en Enfermería?

1. ( ) Mucha 2. ( ) Poca 3. ( ) Nada

13. ¿Considera usted que se deben hacer mejoras en los planes curriculares de las carreras de Medicina que se dan en su país?

1. ( ) Si (**Pase a la pregunta 14**) 0. ( ) No (**Pase a la pregunta 15**)

14. ¿Cuáles mejoras debe ser incluidas?

_____

15. ¿Considera usted que se deben hacer mejoras en los planes curriculares de las carreras de Enfermería que se dan en su país?

1. ( ) Si (**Pase a la pregunta 16**) 0. ( ) No (**Pase a la pregunta 17**)

16. ¿Cuáles mejoras debe ser incluidas?

_____

17. Considera usted, que la acreditación podría ser un elemento y requisito fundamental para lograr la equiparación de títulos y el tránsito de estos profesionales en el área centroamericana:

1. ( ) Si 0. ( ) No

18. Razones positivas o negativas de la respuesta anterior:

_____

Muchas gracias por su colaboración

Colegios Profesionales

Esta encuesta está a cargo de la Dra. Hilda Sancho Ugalde y forma parte del proyecto "***Estudios sobre procesos de evaluación y acreditación de la calidad educativa en Centroamérica y República Dominicana. Mapeo de marcos regulatorios de acreditación de calidad de formación en salud en Medicina y Enfermería y análisis de actores"***, de la Comisión Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos para la Salud del Consejo de Ministerios de salud Centroamericana (COMISCA) y la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la salud (OPS/OMS). La información prevista será estrictamente utilizada en el marco y a los fines del presente proyecto.

Agradecemos que su respuesta sea enviada a la Dra. Sancho Ugalde, al correo sanchougaldehilda@gmail.com o al hmsancho@yahoo.com, antes del 06 de marzo del 2017.

Muchas gracias

Encuesta a los presidentes de colegios de Médicos y de Enfermeras de Centroamérica y República Dominicana

1. Institución:_____
2. País:_____
3. Por favor llenar la siguiente información

Universidades que imparten la licenciatura en Medicina (Enfermería) en su país	Acreditada	Agencia Acreditadora
	( ) Si ( ) No	
	( ) Si ( ) No	

4. El colegio sabe de los procesos de autoevaluación en las carreras de licenciatura en Medicina (Enfermería): 1. ( ) Si 0. ( ) No
5. En una escala del 1 al 10 cómo valora el aporte de los siguientes aspectos con la acreditación o la autoevaluación (o ambos); donde 1 significa mínimo aporte y 10 máximo aporte:

Aspecto a valorar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NA
5.1El proceso de autoevaluación											
5.2El proceso de acreditación											
5.3 Perfil de egreso: (Habilidades)											
5.4 Perfil de egreso: (Destrezas)											
5.5 Perfil de egreso: (Valores)											

Aspecto a valorar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NA
5.6 Perfil de egreso: (Actitudes)											
5.7 Perfil de egreso: (Competencias)											
5.8 Perfil de egreso: (Conocimientos)											
5.9 Perfil de egreso: (Plan de estudios)											

6. ¿Qué ventajas le ha traído a la carrera de Medicina (Enfermería) o al país, la autoevaluación o la acreditación de las carreras en licenciatura en Medicina (Enfermería)?

_____

7. ¿Qué retos le ha traído a la carrera o al colegio, la acreditación de las carreras en licenciatura en Medicina (Enfermería)?

_____

8. ¿Considera que el proceso de acreditación aporta valores a la carrera o la institución?

1. ( ) Si **(Pase a la pregunta 9)** 0. ( ) No (**Pase a la pregunta 10)**

9. ¿Cuáles valores aporta?

_____

10. ¿Cuáles son los requisitos para que una persona de su mismo país, que haya obtenido el título de licenciatura en Medicina (Enfermería) en otro país, pueda ejercer en su país?

_____

11. ¿Cuáles son los requisitos para que una persona extranjera, que haya obtenido el título de licenciatura en Medicina (Enfermería) en otro país, pueda ejercer en su país?

_____

¿Consideran Uds. que la acreditación podría ser un requisito único para la movilidad profesional en Centroamérica? 1. ( ) Si 0. ( ) No

12. Razones positivas o negativas de la respuesta anterior:

_____

Muchas gracias por su colaboración

Agencias de Acreditación

Esta encuesta está a cargo de la Dra. Hilda Sancho Ugalde y forma parte del proyecto "***Estudios sobre procesos de evaluación y acreditación de la calidad educativa en Centroamérica y República Dominicana. Mapeo de marcos regulatorios de acreditación de calidad de formación en salud en Medicina y Enfermería y análisis de actores"***, de la Comisión Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos para la Salud del Consejo de Ministerios de salud Centroamericana (COMISCA) y la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la salud (OPS/OMS). La información prevista será estrictamente utilizada en el marco y a los fines del presente proyecto.

Agradecemos que su respuesta sea enviada a la Dra. Sancho Ugalde, al correo sanchougaldehilda@gmail.com o al hmsancho@yahoo.com, antes del 06 de marzo del 2017.

Muchas gracias

Directores Ejecutivos de Agencias de Acreditación de Centroamérica y República Dominicana

1. Agencia: _____
2. País: _____
3. Tipo de agencia: 1. ( ) Nacional 0. ( ) Extranjera
4. Tipo de agencia: 1. ( ) Pública 0. ( ) Privada
5. Acreditación Institucional: 1. ( ) Si 0. ( ) No
6. Acreditación de carreras: 1. ( ) Si 0. ( ) No
7. Ambas: 1. ( ) Si 0. ( ) No
8. Llenar por favor la información pedida para cada carrera en los dos cuadros siguientes:

Universidades que imparten la licenciatura en Medicina en su país	**Acreditada**	**Fecha primera acreditación (Mes- Año)**	**Duración de la acreditación**	**Fecha última acreditación (Reacreditación) (Mes-Año)**	**Duración del plan de estudios**
	( ) Si ( ) No				
	( ) Si ( ) No				

9. ¿Consideran Uds. que la acreditación podría ser un requisito único para la movilidad profesional en Centroamérica? 1. ( ) Si 0. ( ) No
10. Razones positivas o negativas de la respuesta anterior:

_____
_

11. ¿Han iniciado procesos de autoevaluación para las carreras de licenciatura en Medicina?

1. ( ) Si (**Pase a la pregunta 12)** 0. ( ) No (**Pase a la pregunta 13**)

12. Marque con una X, la etapa(s) que han realizado o están realizando por institución.

	Etapas del proceso de autoevaluación				
Universidades que imparten la licenciatura en Medicina en su país	**Planificación**	**Ejecución**	**Conclusiones**	**Elaboración informe de Autoevaluación**	**Elaboración del compromiso de mejoramiento**

13. Han iniciado procesos de autoevaluación para las carreras de licenciatura en Enfermería

1. ( ) Si (**Pase a la pregunta 14)** 0. ( ) No (**Muchas gracias**)

14. Marque con una **X,** la etapa(s) que han realizado o están realizando en cada institución.

	Etapas del proceso de autoevaluación				
Universidades que imparten la licenciatura en Enfermería en su país	**Planificación**	**Ejecución**	**Conclusiones**	**Elaboración informe de Autoevaluación**	**Elaboración del compromiso de mejoramiento**

Muchas gracias por su colaboración

Comisiones de Enlace

Esta encuesta está a cargo de la Dra. Hilda Sancho Ugalde y forma parte del proyecto "***Estudios sobre procesos de evaluación y acreditación de la calidad educativa en Centroamérica y República Dominicana. Mapeo de marcos regulatorios de acreditación de calidad de formación en salud en Medicina y Enfermería y análisis de actores"***, de la Comisión Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos para la Salud del Consejo de Ministerios de salud Centroamericana (COMISCA) y la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la salud (OPS/OMS). La información prevista será estrictamente utilizada en el marco y a los fines del presente proyecto.

Agradecemos que su respuesta sea enviada a la Dra. Sancho Ugalde, al correo sanchougaldehilda@gmail.com o al hmsancho@yahoo.com, antes del 06 de marzo del 2017.

Muchas gracias

Comisiones de enlace de Acreditación de Centroamérica y República Dominicana

1. Comisión:

   _____

2. Agencia:

   _____

3. País:

   _____

4. Llenar por favor la información pedida para cada carrera en los dos cuadros siguientes:

Universidades que imparten la licenciatura en Medicina en su país	**Acreditada**	**Fecha primera acreditación (Mes- Año)**	**Duración de la acreditación**	**Fecha última acreditación (Reacreditación) (Mes-Año)**	**Duración del plan de estudios**
	( ) Si ( ) No				
	( ) Si ( ) No				

5. ¿Consideran Uds. que la acreditación podría ser un requisito único para la movilidad profesional en Centroamérica? 1. ( ) Si 0. ( ) No

6. Razones positivas o negativas de la respuesta anterior:

_____

7. ¿Han iniciado procesos de autoevaluación para las carreras de Licenciatura en Medicina? 1. ( ) Si (**Pase a la pregunta 8)** 0. ( ) No (**Pase a la pregunta 9**)

8. Marque con una X, la etapa(s) que han realizado o están realizando por institución.

	Etapas del proceso de autoevaluación				
Universidades que imparten la Licenciatura en Medicina en su país	**Planificación**	**Ejecución**	**Conclusiones**	**Elaboración informe de Autoevaluación**	**Elaboración del compromiso de mejoramiento**

9. Han iniciado procesos de autoevaluación para las carreras de Licenciatura en Enfermería: 1. ( ) Si (**Pase a la pregunta 10)** 0. ( ) No (**Muchas gracias**)

10. Marque con una **X,** la etapa(s) que han realizado o están realizando en cada institución.

	Etapas del proceso de autoevaluación				
Universidades que imparten la Licenciatura en Enfermería en su país	**Planificación**	**Ejecución**	**Conclusiones**	**Elaboración informe de Autoevaluación**	**Elaboración del compromiso de mejoramiento**

Muchas gracias por su colaboración

Anexo 21: Informe del análisis de las encuestas realizadas a los Ministerios de Salud. Estudio sobre marco normativo, proceso regulatorios, de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en Medicina y Enfermería en Centroamérica y República Dominicana.

Autoevaluación

Se obtuvo respuesta de cuatro ministerios (secretarias) de Salud de Centroamérica y República Dominicana (Honduras, Belice, Panamá y Costa Rica). En tres ministerios, conocen sobre los procesos de autoevaluación en las carreras de Medicina y/o Enfermería que se dan en sus respectivos países y opinan que el aporte es muy significativo, pero en el ministerio de salud de Costa Rica, dicen no conocer los resultados de estos procesos, aunque dicen que sí los realizan en cada entidad educativa; las ventajas que estos procesos han traído a las carreras de Medicina y Enfermería han sido:

Honduras

- Adecuar el proceso de enseñanza aprendizaje
- Más compromiso de los actores involucrados, principalmente el docente
- Proceso que puede adaptarse a otros centro educativos
- Permite valorar en el tiempo el crecimiento profesional
- Permite seleccionar conforme a competencias al personal docente
- La metodología de aprendizaje es mejor evaluada

Belice

- Enfermeras más capacitadas
- Revisión del plan de estudios de enfermería

Panamá

- Reformulación de la misión y objetivos de las facultades de Medicina y Enfermería
- Mediante el análisis estratégico se confrontó la situación vista con la actual

Acreditación

Conocen sobre los procesos de acreditación en las carreras de Medicina y/o Enfermería que se dan en sus respectivos países, en dos ministerios opinan que el aporte es mucho (Belice y Panamá) y poco (Honduras), las ventajas que estos procesos han traído a las carreras de Medicina y Enfermería han sido:

Honduras

- Aportan poco en vista que no permite la acreditación de universidades centroamericanas de manera expedita, sino que llevan un proceso largo y con múltiples requisitos
- También aplica para otras universidades nacionales
- En relación a carreras no universitarias, se tiene muy poca documentación en cuanto a reglamentos

Belice

- Mas enfermeras aspiran a un nivel más alto de educación
- Mayor tasa de aprobación del RENR (Examen regional)
- Atraer a más personas en el campo de la enfermería

Panamá

- Aunque es un proceso incipiente, la acreditación se constituye en la base para la construcción de un proceso de acreditación de instituciones a nivel del país, el cual se inicia en el seno del consejo nacional de rectores y en el consejo de decanos de facultades

Costa Rica

- La acreditación ha colaborado en estandarizar algunos procesos en las carreras. No conocemos de manera puntual todas las ventajas

Perfil de egreso

Formación

En relación con el perfil de egreso de los profesionales de las carreras en licenciatura en Medicina o Enfermería (ambas), ¿qué aportes han realizado estos proceso de autoevaluación o acreditación (o ambos) en la formación de estos profesionales?

Honduras

- Permite en los egresados, ser más analíticos, autocríticos y flexibles en su desempeño profesional
- En casos aislados los egresados no lo ven como un proceso integrado
- Permite la mejora continua y la calidad educativa

Belice

- Enfermeras más altamente capacitadas
- Los graduados avanzan en la educación superior
- Las enfermeras son más comercializables (función en el sector público y privado)

Panamá

- El producto final obtenido en la formacion es unificado en cuanto a conocimientos y destrezas basicas en ambas licenciatura, llevando a que los procesos academicos tengan igual similitud en los diversos programas tanto de universidades estatales y privadas

Costa Rica

- Consideramos que el perfil de egreso no se ha mejorado con esos procesos por cuanto se deben trabajar competencias blandas en estos profesionales con el fin de mejorar la calidad en la atención
- Así también algunas competencias en el campo del conocimiento lo que conllevaría a una evaluación exhaustiva en la calidad de los docentes que se contratan y también las competencias de estos docentes con el fin de que puedan transmitir a los estudiantes de manera correcta los requerimientos de país, visualizando profesionales más orientados hacia el trabajo interprofesional con una visión de salud pública, comunitaria, familiar, y con mayores fortalezas para resolver los problemas de salud en el primer nivel de atención.

Desempeño profesional

En relación con el perfil de egreso de los profesionales de las carreras en licenciatura en Medicina o Enfermería (ambas), ¿qué aportes han realizado estos proceso de autoevaluación o acreditación (o ambos) en el desempeño de estos profesionales?

Honduras

- Permite mejorar el rendimiento académico de los egresados
- Realizar estudios de campo que permitan la autoevaluación del proceso de formación, y adecuación a la realidad del desempeño con la enseñanza

Belice

- Enfermeras más competentes
- Rendimiento - tasa de aprobación más alta del RENR (examen regional)
- Más fácil para estos graduados de Bachillerato para avanzar en la educación superior.

Panamá

- Al igual que los procesos de enseñanza al insertarse en el campo laboral las habilidades y destrezas son muy parecidas en la mayoria de los egresados de los sistemas de formación

Costa Rica

- En los procesos de acreditación no se tienen aportes de mejora de los profesionales en el perfil de egreso

Coherencia

- Ministerio de salud de Costa Rica:

"Consideramos que no podemos hablar de coherencia, ya que podríamos decir que desde el punto de vista de conocimiento, podríamos calificar que existe mucha coherencia, sobre todo cuando hablamos de medicina y enfermería general, sin especialidad. Pero se ha notado la importancia de que estos profesionales tengan conocimientos y práctica en algunas áreas, sin que sean especialistas, con el propósito de que puedan atender y resolver las necesidades de la población bajo el concepto amplio de salud y de sus determinantes en el primer nivel".

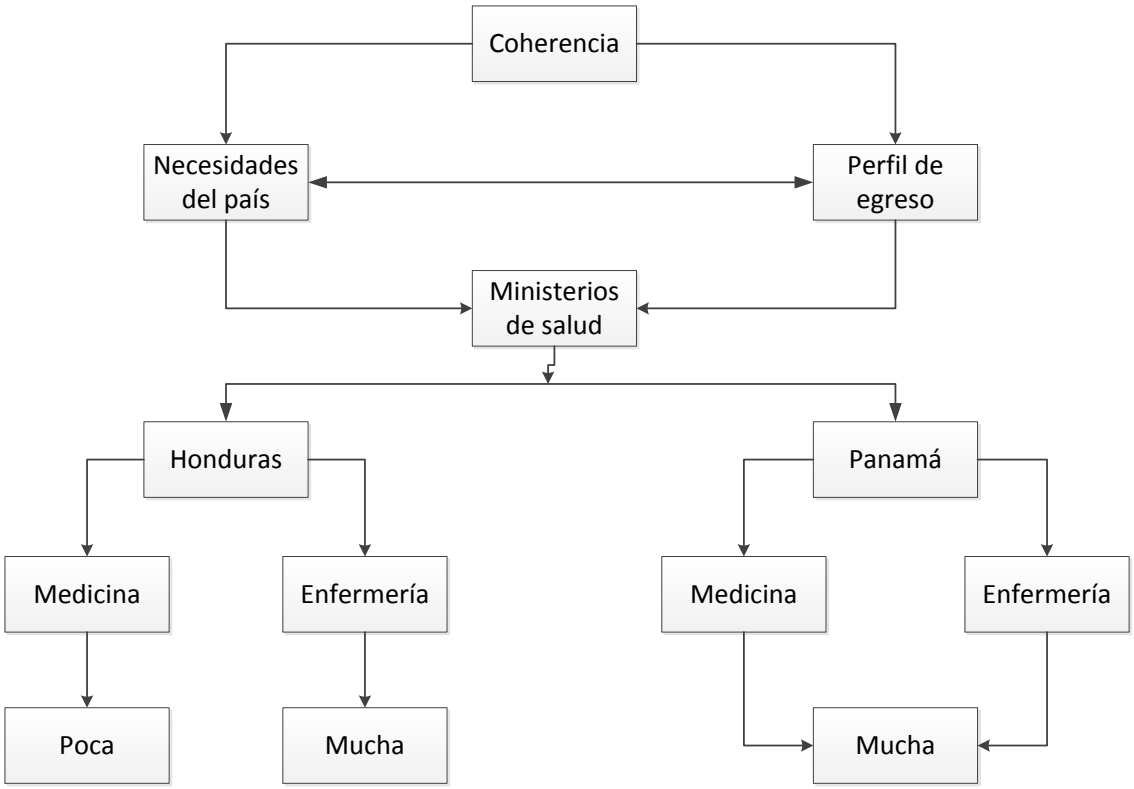

Planes curriculares

¿Considera que se deben hacer mejoras en los planes curriculares de las carreras de Medicina que se dan en su país? Sí.

Honduras
- Adecuarlos al modelo nacional de salud
- Enfoques gerenciales de trabajo en vista que son ubicados en Jefaturas y no incluyen asignaturas de carácter administrativo

Panamá

- Los planes deben cubrir una integracion entre el área preclínica y ciencias médicas básicas, asi como su aplicación en el campo

Costa Rica

- La calidad en la educación de estos profesionales, no se debe tratar solo en el campo del conocimiento, sino en el desarrollo de competencias, con el fin que puedan tener más empatía con la población, considerando su cultura y otros determinantes
- Por lo tanto no podemos solamente hacer un listado de mejoras. Debe existir un análisis sobre diversos factores e ir realizando planes de mejoras, sobre todo porque la educación pública y privada se gestionan de manera diferente.

¿Considera que se deben hacer mejoras en los planes curriculares de las carreras de Enfermería que se dan en su país? Sí.

Honduras

- Gestión del recurso humano basado en competencias
- Gestión pública y administración de proyectos
- Tecnologías de Información y comunicación (TIC)

Belice

- Necesidad de áreas más especializadas
- Aumentar las horas clínicas / prácticas
- Revisión / actualización continua con el plan de estudios de enfermería de otras universidades

Panamá

- No

Costa Rica

- Casi todos los planes curriculares son similares, por lo cual consideramos que es necesario realizar evaluaciones constantes in situ, así también aumentar las prácticas que se realicen, y no solo en servicios hospitalarios sino en la comunidad.

Equiparación

¿Considera que la acreditación podría ser un elemento y requisito fundamental para lograr la equiparación de títulos y el tránsito de estos profesionales en el área centroamericana?

En tres ministerios de salud, opinan que sí, con los siguientes argumentos:

Honduras

- Permitirá la aplicación a cargos administrativos
- Favorece la no discriminación
- Permite desarrollar y administra a través de la educación a la región de Centro América bajo agendas regionales de desarrollo sostenible
- Permitirá el censo de profesionales a través de una plataforma Centro Americana puede ser a través de redes de profesionales integradas
- Se requiere de aumentar la regulación del ejercicio profesional por parte de los Colegios Profesionales y Asociaciones
- Al no existir oportunidades de laborar en determinado país, puede aumentar la migración de profesionales a otros países
- Incorporar mayores recursos para aumentar la regulación y la acreditación

Belice

- Profesionales de la salud más capacitados en la región de Centroamérica
- Libre circulación de trabajadores de la salud en la región
- Más programas de Intercambio en los campos de salud en la región

Panamá

- La acreditación es una manera de garantizar que los profesionales independientemente de donde procedan cumplen con los requisitos minimos, garantizando el cumplimiento de las mallas curriculares

En el ministerio de salud de Costa Rica, opinan que no, con el siguiente argumento:

- No es que existen razones positiva o negativas, lo que se debe considerar son otras leyes y requisitos que se deben considerar para la equiparación de títulos y tránsito de profesionales en Costa Rica. Cabe considerar que actualmente existen en nuestro país profesionales extranjeros ejerciendo su profesión una vez cumplido con diferentes requisitos.

Anexo 22: Informe del análisis de las encuestas realizadas a los Ministerios de Educación. Estudio sobre marco normativo, proceso regulatorios, de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en Medicina y Enfermería en Centroamérica y República Dominicana.

Autoevaluación

Se obtuvo respuesta de un solo ministerio de Educación de Centroamérica y República Dominicana (Guatemala). En ese ministerio, conocen sobre los procesos de autoevaluación en las carreras de Medicina y/o Enfermería que se dan en su país y opinan que el aporte es muy significativo; las ventajas que estos procesos han traído a las carreras de Medicina y Enfermería han sido:

- Estandarizar proceso de calidad a nivel departamental
- Busca la homologación y reconocimiento global de la educación por competencias profesionales

Acreditación

Conocen sobre los procesos de acreditación en las carreras de Medicina y/o Enfermería que se dan en su país, y opinan que el aporte es mucho, las ventajas que estos procesos han traído a las carreras de Medicina y Enfermería han sido:

- Son incalculables, especialmente con énfasis en la salud pública
- El enfoque que se debe dar en la atención primaria en salud

Perfil de egreso

Formación

En relación con el perfil de egreso de los profesionales de las carreras en licenciatura en Medicina o Enfermería (ambas), ¿qué aportes han realizado estos proceso de autoevaluación o acreditación (o ambos) en la formación de estos profesionales?

"El perfil de egreso necesariamente debe de cambiar por la contextualización que conlleva la selección de saberes de los cuales los estudiantes deben de recibir".

Desempeño profesional

En relación con el perfil de egreso de los profesionales de las carreras en licenciatura en Medicina o Enfermería (ambas), ¿qué aportes han realizado estos proceso de autoevaluación o acreditación (o ambos) en el desempeño de estos profesionales?

- Son mas competentes, en cualquier área de desempeño, además se actualizan los procesos y se implementa un plan de mejoras a corto, mediano y largo plazo.

Coherencia

¿Cuánta coherencia hay entre las necesidades del país y el perfil de egreso de los profesionales de licenciatura en Medicina?
¿Cuánta coherencia hay entre las necesidades del país y el perfil de egreso de los profesionales de licenciatura en Enfermería?

En el ministerio de educación de Guatemala, opinan que esta coherencia es muy poca.

Planes curriculares

¿Considera que se deben hacer mejoras en los planes curriculares de las carreras de Medicina que se dan en su país? Sí.

- Tomando en cuenta el contexto y la epidemiología de cad región y retomar a la salud pública el lugar que le corresponde.

¿Considera que se deben hacer mejoras en los planes curriculares de las carreras de Enfermería que se dan en su país? Sí.

- Contextualizadas y relacionadas absolutamente con las regiones, su nivel de preparación debe cambiar ya que las enfermeras son las que atienden en los centros de salud**.**

Equiparación

¿Considera que la acreditación podría ser un elemento y requisito fundamental para lograr la equiparación de títulos y el tránsito de estos profesionales en el área centroamericana?

- Si es un requerimiento fundamental porqye actualiza procesos, homologa a nivel centroamericano por ser culturalmente muy parecidos en su estado de salud, educación, economía y política.

Anexo 23: Informe del análisis de las encuestas realizadas a los Directores de las Agencias Acreditadoras. Estudio sobre marco normativo, proceso regulatorios, de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en Medicina y Enfermería en Centroamérica y República Dominicana.

SINAES

En Costa Rica, existe una agencia oficial de acreditación de la educación superior, llamada SINAES, que significa: Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, es pública, acredita carreras, y está en proceso para acreditar instituciones.

Carreras acreditadas

Cuadro 1: Costa Rica. Descripción de las carreras de Medicina y Enfermería, según acreditación y sus características. SINAES.

Universidad	Carrera	Acreditada	Fecha 1ra Acreditación	Duración 1ra Acreditación (años)	Fecha última Acreditación	Duración última Acreditación (años)	Duración plan estudios
UCR	Medicina	Si	jul-01	4	nov-06	8	12 semestres
UCIMED		Si	mar-03	4	oct-13	4	11 semestres
UIH		Si	nov-14	4	-	-	12 cuatrimestres
U. Latina		Si	may-15	4	-	-	12 cuatrimestres
UNIBE		Si	jul-09	4	-	-	13 cuatrimestres
UACA		Si	ago-13	4	-	-	12 cuatrimestres
UIA		No	-	-	-	-	12 cuatrimestres
San Judas		No	-	-	-	-	11 cuatrimestres
UCR	Enfermería	Si	oct-09	4	nov-14	6	10 semestres
UIH		Si	mar-14	4	-	-	11 cuatrimestres
U. Latina		Si	jun-16	4	-	-	10 cuatrimestres
UNIBE		No	-	-	-	-	11 cuatrimestres

Universidad	Carrera	Acreditada	Fecha 1ra Acreditación	Duración 1ra Acreditación (años)	Fecha última Acreditación	Duración última Acreditación (años)	Duración plan estudios
UACA		No	-	-	-	-	11 cuatrimestres
Santa Lucia		No	-	-	-	-	10 cuatrimestres
Ciencias y el Arte		No	-	-	-	-	10 cuatrimestres
UNADECA		No	-	-	-	-	11 cuatrimestres

1/ Universidad de Costa Rica
2/ Universidad de Ciencias Médicas
3/ Universidad Hispanoamericana
4/ Universidad de Iberoamérica
5/ Universidad Autónoma de Centro América
6/ Universidad Internacional de la Américas
7/ Universidad Federada San Judas Tadeo
8/ Universidad Adventista de Centroamérica
Fuente: Encuesta contestada por el director del SINAES-Costa Rica

Movilidad laboral

El Director del SINAES, como cabeza de la institución, considera que la acreditación no debería ser un único requisito para la movilidad profesional en Centroamérica, por las siguientes razones:

- Trabajar en un proceso de homologación de los criterios y estándares de acreditación.
- Las prácticas de formación pueden ser diferentes por las particularidades de los países.
- No existe evidencia clara de que los criterios de valoración y estándares definidos sean comparables.

Cuadro 2: Costa Rica. Procesos de autoevaluación iniciados en las carreras de Medicina y Enfermería. SINAES.

Universidad	Carrera	Etapas del proceso de autoevaluación				
		Planificación	Ejecución	Conclusiones	Elaboración IA	Elaboración CM
UCR	Medicina	Si	Si	Si	Si	Si
UCIMED		Si	Si	Si	Si	Si
UIH		Si	Si	Si	Si	Si
U Latina		Si	Si	Si	Si	Si
UNIBE		Si	Si	Si	Si	Si
UACA		Si	Si	Si	Si	Si
UIA		No	No	No	No	No
San Judas		Si	Si	Si	Si	No
UCR	Enfermería	Si	Si	Si	Si	Si
UIH		Si	Si	Si	Si	Si
U Latina		Si	Si	Si	Si	Si
UNIBE		Si	Si	Si	Si	Si

UACA	No	No	No	No	No
Santa Lucia	No	No	No	No	No
Ciencias y el Arte	No	No	No	No	No
UNADECA	No	No	No	No	No

1/ Universidad de Costa Rica
2/ Universidad de Ciencias Médicas
3/ Universidad Hispanoamericana
4/ Universidad de Iberoamérica
5/ Universidad Autónoma de Centro América
6/ Universidad Internacional de la Américas
7/ Universidad Federada San Judas Tadeo
8/ Universidad Adventista de Centroamérica
9/ Informe de Autoevaluación
10/ Compromiso de Mejoramiento
Fuente: Encuesta contestada por el director del SINAES-Costa Rica.

Anexo 24: Informe del análisis de las encuestas realizadas a los Decanos de las licenciaturas de Medicina y Enfermería. Estudio sobre marco normativo, proceso regulatorios, de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en Medicina y Enfermería en Centroamérica y República Dominicana.

Generalidades

La encuesta de decanos, sólo la contestaron siete decanos de la carrera de Medicina y dos de la carrera de Enfermería. (Figura 1)

Figura 1: Decanos que contestaron la encuesta del estudio sobre procesos de acreditación realizados en carreras de salud

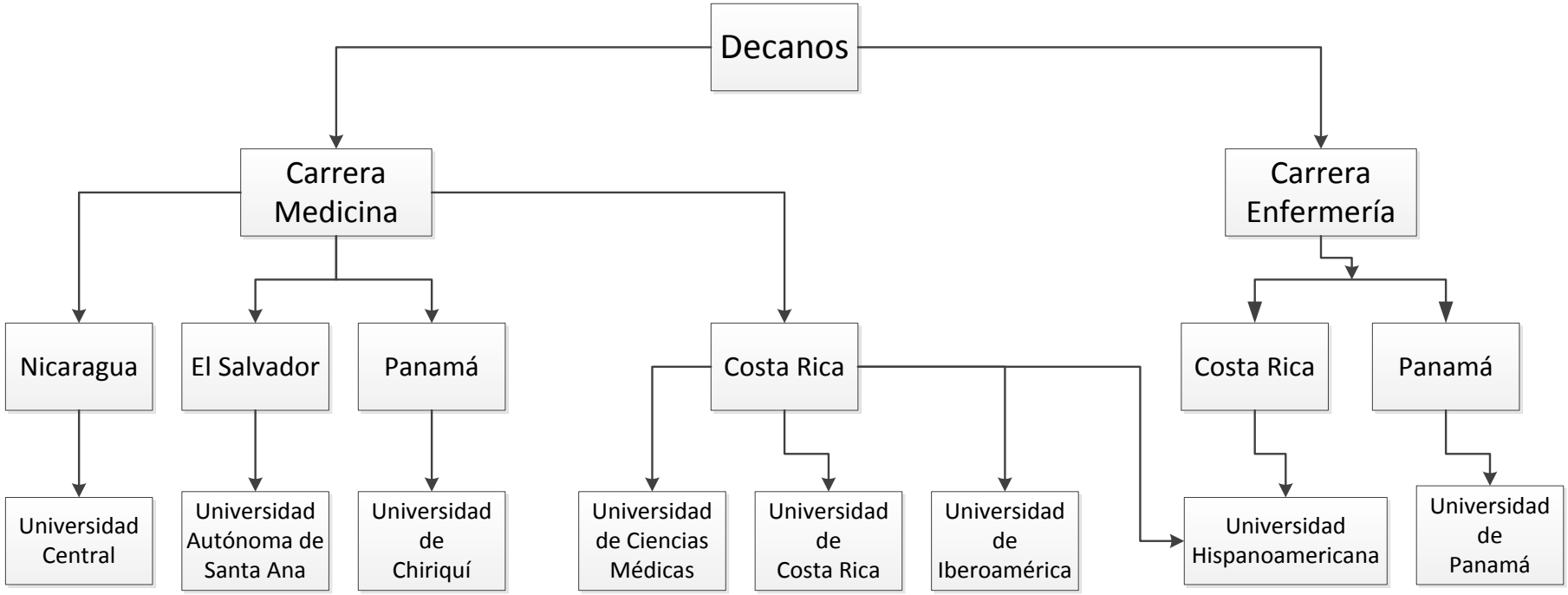

Procesos de autoevaluación

De los nueve decanos que contestaron la encuesta, ocho contestaron que habían iniciado procesos de autoevaluación de la carrera de licenciatura de Medicina o Enfermería que dirigen; hay que destacar que en “Nicaragua no existe Acreditación según la Ley del Estado 704 Ley del CNEA, los procesos de Acreditación de Universidades y Carreras inician en el año 2022 (Ley 704), actualmente solo hay procesos de Autoevaluación con Fines de Mejorar para la calidad de la educación”. En las carreras de Medicina que han iniciado los procesos de autoevaluación, ha cumplido casi todas las etapas del proceso; en la carrera de Enfermería el cumplimiento es del 100,0%. (Gráfico 1)

Gráfico 1: Inicio de los procesos de autoevaluación y sus respectivas etapas, por carrera. Encuesta a Decanos. Procesos de Acreditación en carreras de salud.

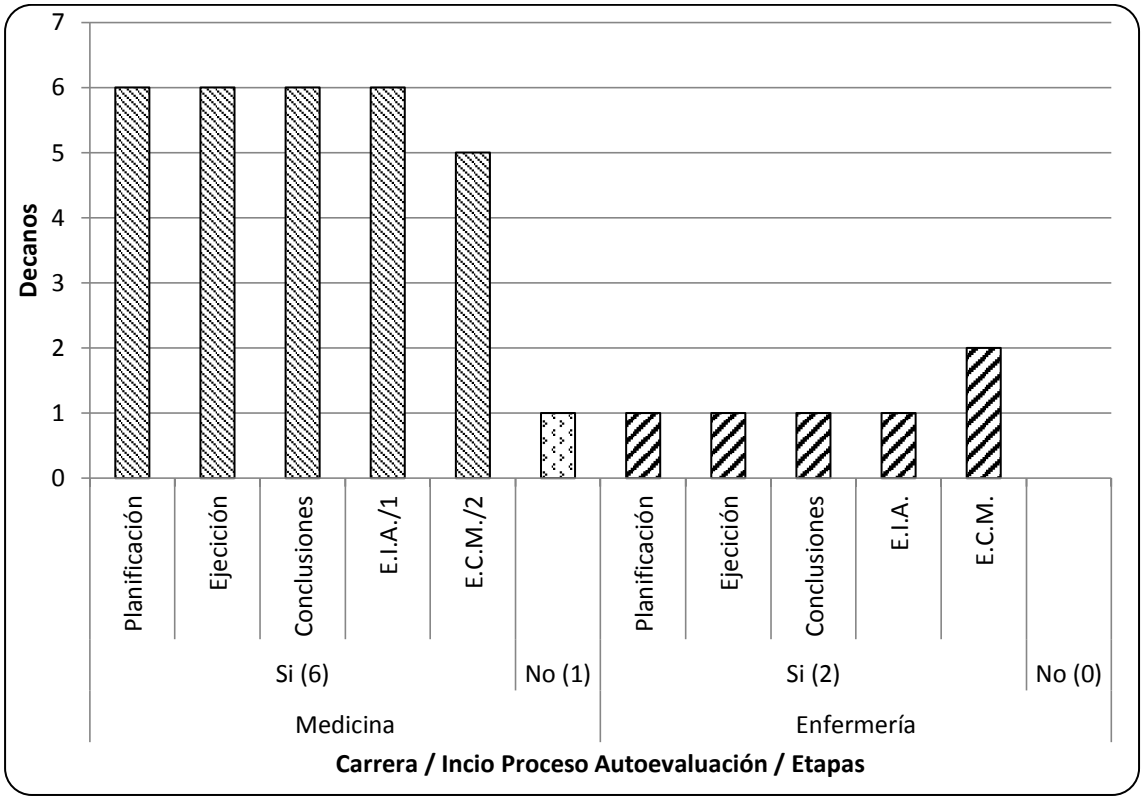

1/ Elaboración del Informe de Autoevaluación
2/ Elaboración del Compromiso de Mejoramiento
Fuente: Encuesta realizada a Decanos

La acreditación de carreras, solo se está realizando en Costa Rica por medio del SINAES. (Figura 2)

Figura 2: Tipos de acreditación. Encuesta a Decanos. Procesos de acreditación realizados en carreras de salud

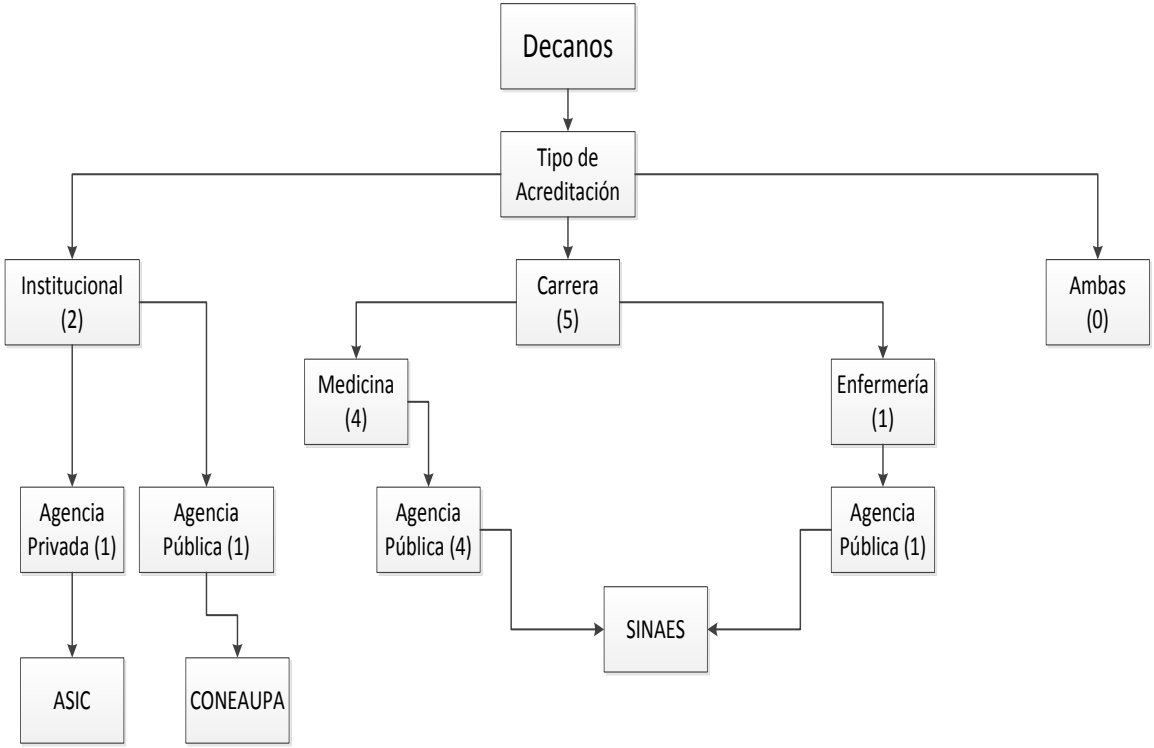

ASIC: Accreditation Service for International Colleges, Schools & Universities
CONEAUPA: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
SINAES: Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior
Fuente: Encuesta realizada a Decanos

La valoración, en una escala de 1 a 10, donde 1 significa mínimo aporte y 10 el máximo aporte, de los siguientes aspectos en los procesos de autoevaluación o acreditación y el perfil de egreso, la valoración promedio para cada uno de los aspectos estuvo sobre 8,0 puntos y los 10 puntos, a su vez estas valoraciones tuvieron un rango entre los siete y los diez puntos. (Gráfico 2) (Cuadro 1)

Gráfico 2: Estadísticas descriptivas del aporte de los siguientes aspectos con los procesos de autoevaluación o acreditación, por carrera. Encuesta a Decanos. Procesos de Acreditación en carreras de salud.

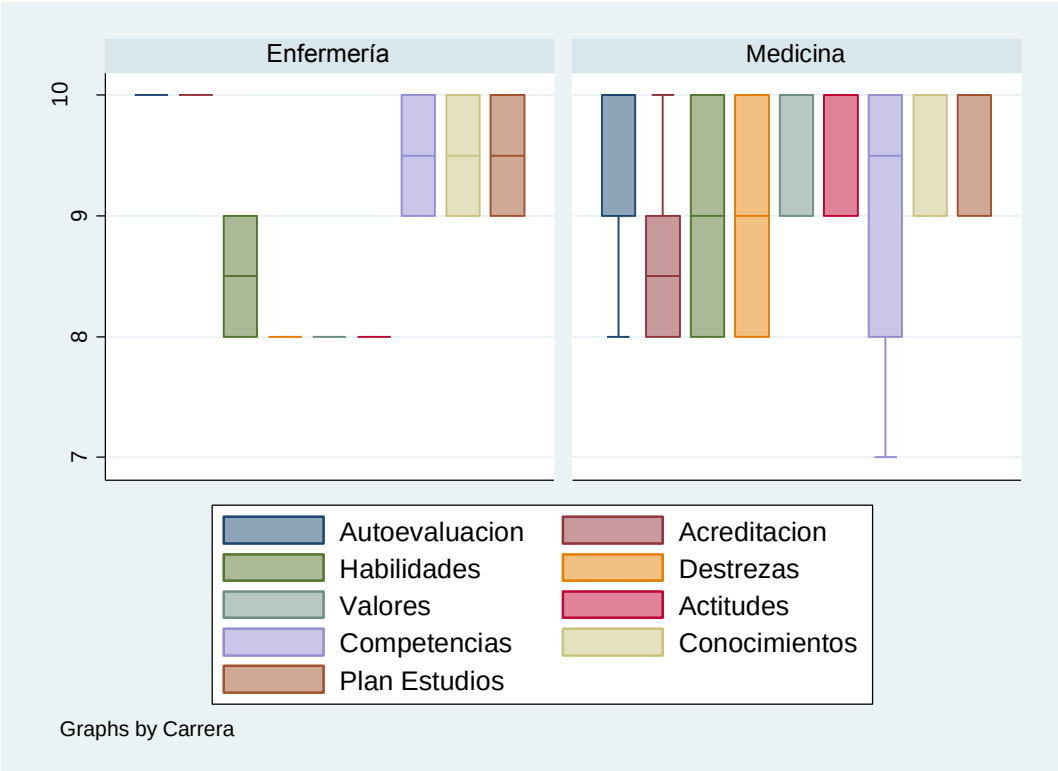

Fuente: Encuesta realizada a Decanos

Cuadro 1: Estadísticas descriptivas del aporte de los siguientes aspectos con los procesos de autoevaluación o acreditación, por carrera. Encuesta a Decanos. Procesos de Acreditación en carreras de salud.

Carrera	Aspecto	Decanos	Promedio	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
Medicina	Autoevaluación	7	9,57	0,79	8,00	10,00
	Acreditación	6	8,67	0,82	8,00	10,00
	Habilidades	7	8,86	0,90	8,00	10,00
	Destrezas	7	8,86	0,90	8,00	10,00
	Valores	7	9,57	0,53	9,00	10,00
	Actitudes	7	9,57	0,53	9,00	10,00
	Competencias	6	9,00	1,26	7,00	10,00
	Conocimientos	7	9,57	0,53	9,00	10,00

	Plan de estudios	7	9,71	0,49	9,00	10,00
Enfermería	Autoevaluación	2	10,00	0,00	10,00	10,00
	Acreditación	2	10,00	0,00	10,00	10,00
	Habilidades	2	8,50	0,71	8,00	9,00
	Destrezas	2	8,00	0,00	8,00	8,00
	Valores	2	8,00	0,00	8,00	8,00
	Actitudes	2	8,00	0,00	8,00	8,00
	Competencias	2	9,50	0,71	9,00	10,00
	Conocimientos	2	9,50	0,71	9,00	10,00
	Plan de estudios	2	9,50	0,71	9,00	10,00

Fuente: Encuesta realizada a Decanos

Las ventajas que han traído los procesos de autoevaluación o la acreditación (o ambas) en las carreras de licenciatura en Medicina o en Enfermería, han sido, de mejoras, fortalezas, actualización, etc., de muchos aspectos institucionales en todos los niveles que conllevan al mejoramiento de la misma. (Figura 3)

Figura 3: Ventajas que ha traído a la institución los procesos de autoevaluación o acreditación (o ambos) en las carreras de Licenciatura de Medicina o Enfermería. Encuesta a Decanos. Procesos de acreditación realizados en carreras de salud

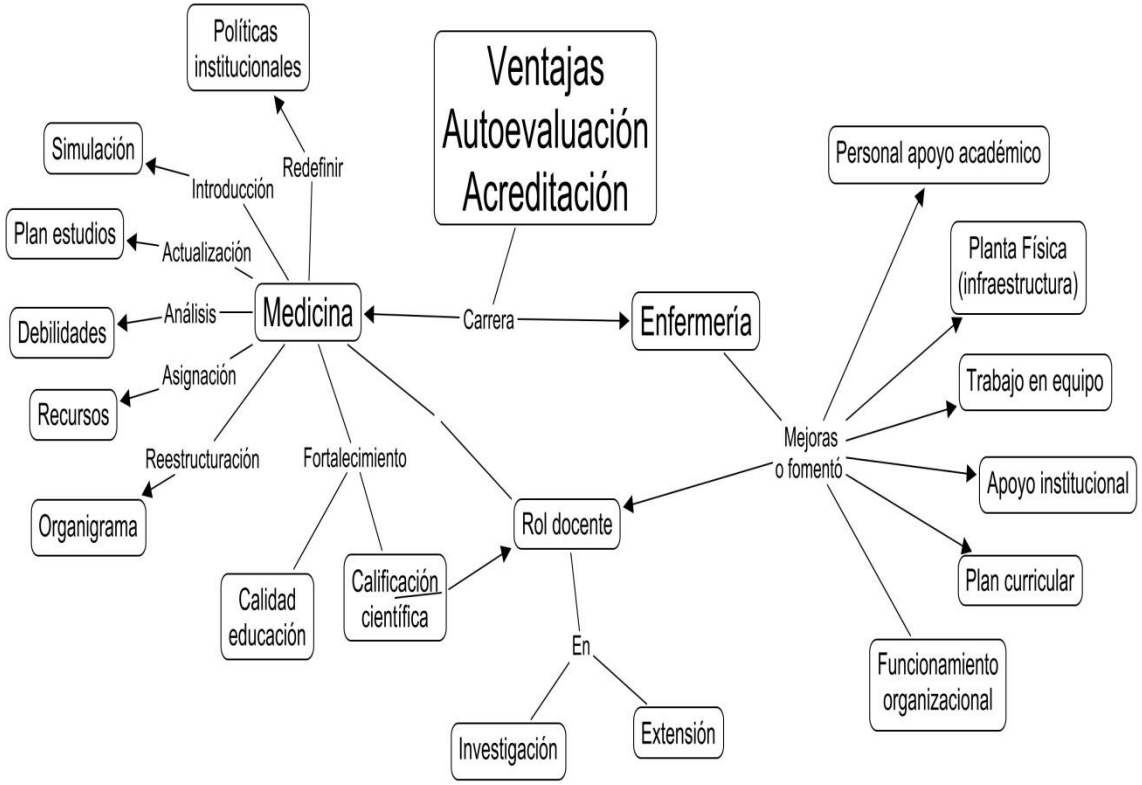

Fuente: Encuesta realizada a Decanos

Los retos que han generado los procesos de autoevaluación o la acreditación (o ambas) en las carreras de licenciatura en Medicina o en Enfermería, han sido, de estímulo, constancia, construcción y hasta de obligación de realizar procesos, proyectos, autoevaluación, mejoramiento, etc.; los cuales inciden de alguna forma en el avance continuo hacia la excelencia institucional. (Figura 4)

Figura 4: Retos que ha generado a la institución los procesos de autoevaluación o acreditación (o ambos) en las carreras de Licenciatura de Medicina o Enfermería. Encuesta a Decanos. Procesos de acreditación realizados en carreras de salud

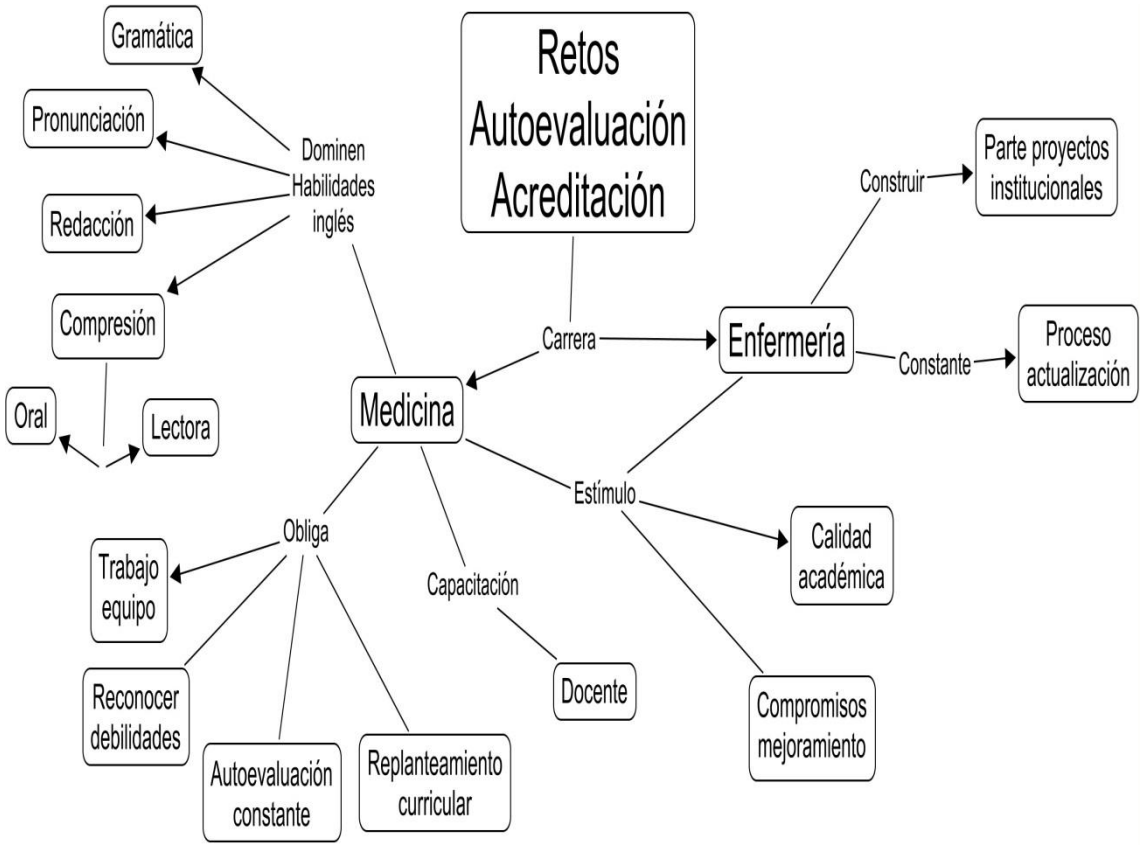

Fuente: Encuesta realizada a Decanos

Todos los decanos encuestados, independiente de la carrera a la que pertenezcan opinan que los que procesos de autoevaluación o acreditación (o ambos) si aportan valores a la carrera o a la institución.

Los valores que se han visualizado en los procesos de autoevaluación o la acreditación (o ambas) en las carreras de licenciatura en Medicina o en Enfermería, son muchos y ellos son el pilar fundamental de estos procesos. (Figura 5)

Figura 5: Valores que se han visualizado en la institución con los procesos de autoevaluación o acreditación (o ambos) en las carreras de Licenciatura de Medicina o Enfermería. Encuesta a Decanos. Procesos de acreditación realizados en carreras de salud

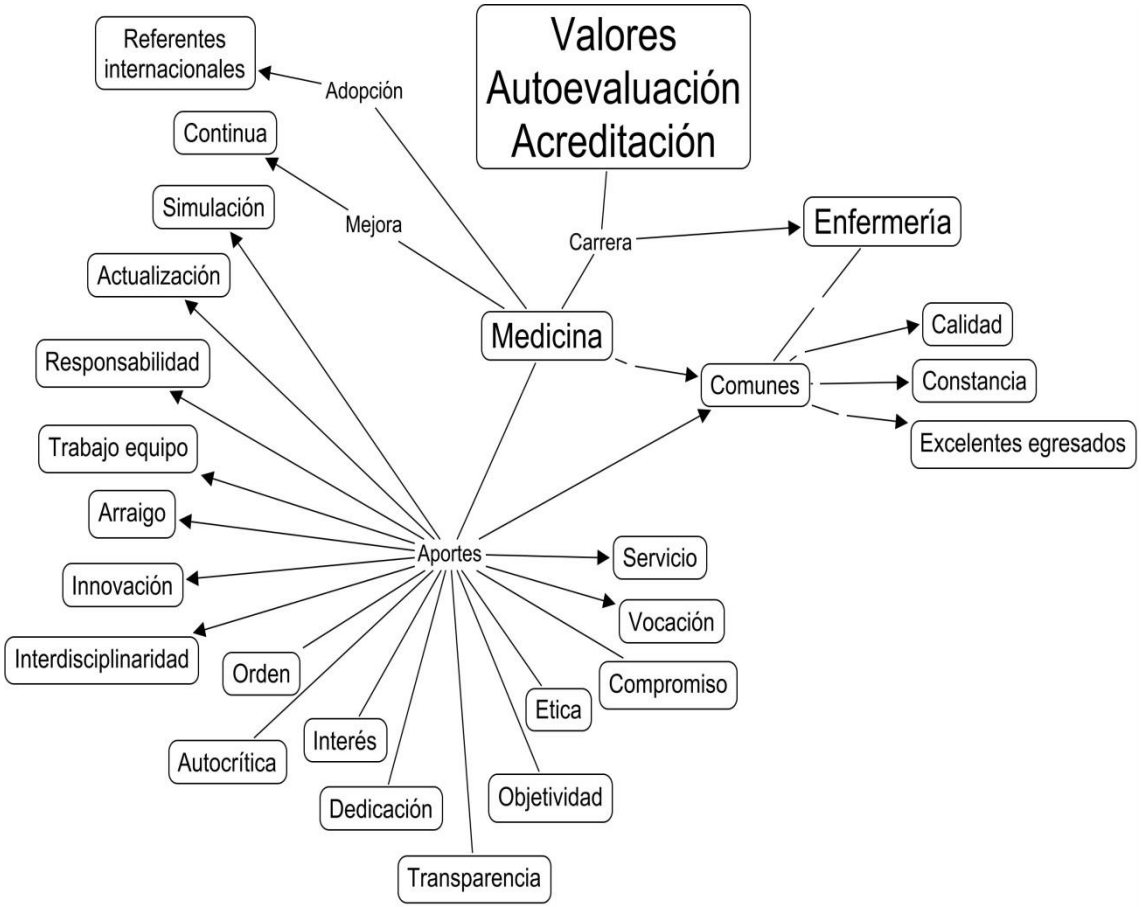

Fuente: Encuesta realizada a Decanos

Requisitos

Los requisitos para que una persona de su mismo país, o un extranjero que haya obtenido el título de licenciatura en licenciatura en Medicina o Enfermería en otro país, puedan ejercer en su país son:

- Cumplir con las normas existentes en cada país
- Validación del título ante la universidad estatal
- Incorporación al colegio profesional respectivo para el ejercicio de la profesión.
- Certificación del examen de competencias.

Cuatro de los decanos que contestaron la encuesta, de las escuelas de licenciatura en Medicina, opinan que la acreditación podría ser un requisito único para la movilidad profesional en Centroamérica, los demás opinan que no, al igual que los decanos de las escuelas en licenciatura en Enfermería. (Gráfico 3)

Gráfico 3: Acreditación como requisito único para la movilidad profesional en Centroamérica, por carrera. Encuesta a Decanos. Procesos de Acreditación en carreras de salud.

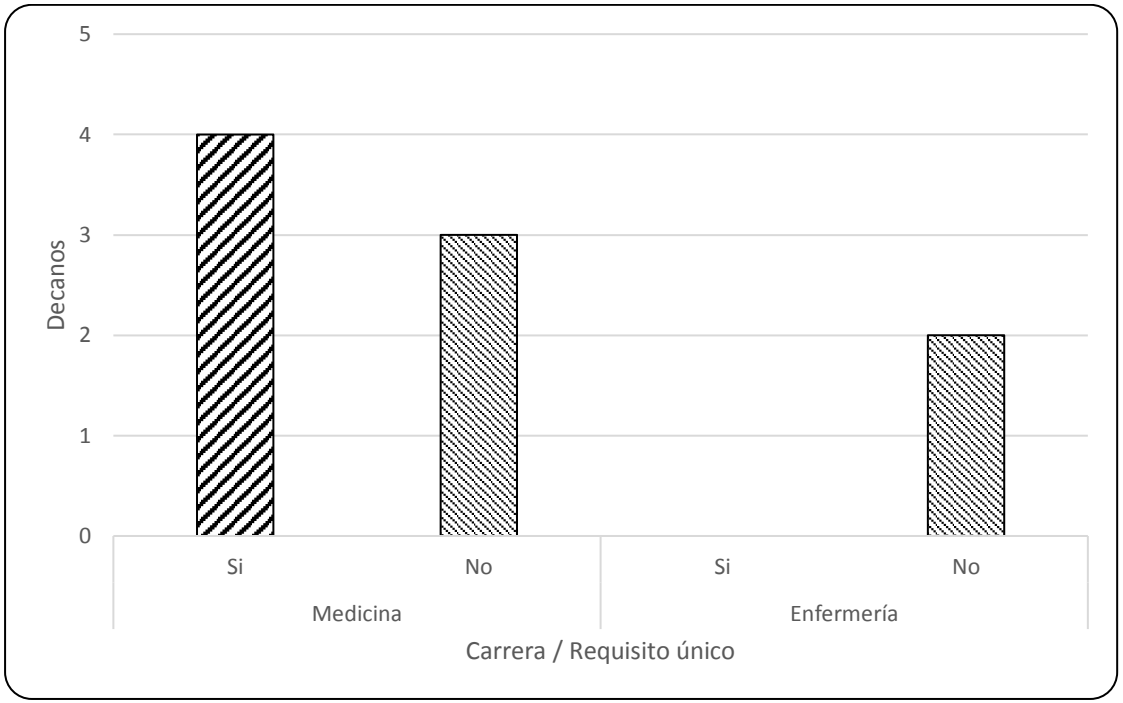

Razones positivas Medicina

- Podría ser un requisito siempre y cuando haya en la región centroamericana acuerdos entre los países miembros del SICA, las Universidades públicas y privadas y las distintas Agencias Acreditadoras reconocidas.

- En tanto la acreditación sea para mejorar la calidad de las Universidades y las carreras y de los graduados en la carrera de Medicina y Cirugía.

- Para la movilidad profesional en Centroamérica, creemos que se debe crear criterios de calidad en la educación únicos, pero sin ser una obligación; en otras palabras mantener la flexibilidad. Esto último por la constante de cambios generacional en la sociedad y los conocimientos científicos y técnicos.

- De igual manera a los profesionales no se les debe obligar por mandato de Ley, acreditarse en colegios o instituciones afines a su carrera en Centroamérica para ejercer su profesión en cualquier país de la región.

- Debe bastar el título y demás documentos académicos, la universidad que emite legalmente establecida, el título inscrito en la gaceta diario y debidamente autenticado por autoridades competentes.

- Asegura un nivel de calidad homogéneo entre los profesionales que ejercen medicina en la región.

- Daria a todos los profesionales competencias sino iguales muy parecidas, al tener planes de estudios por competencias semejantes en cada país.

- Es la tendencia actual, se requiere un proceso de análisis de cada agencia acreditadora nacional para garantizar que cumple con los requerimientos mínimos, tomando como referente a SINAES, por ejemplo.

Razones negativas Medicina

- Es negativo el aspecto que se pueda producir migración masiva de profesionales que comprometa la estabilidad de los médicos locales.

- No necesariamente que una universidad por estar acreditada puede realizar movilidad profesional en Centroamérica, más bien tiene que ver con la compatibilidad de los créditos académicos, asignaturas y currículo oficial. No por esto debemos hablar de planes estandarizados sino más bien de compatibles.

- Mientras no exista uniformidad en los organismos acreditadores no es posible confiar del todo en las acreditaciones obtenidas.

- Los procesos de acreditación de la calidad dan cuenta de la calidad de los diversos procesos de gestión de la carrera con unos estándares determinados, sin embargo no equiparan experiencias, contextos, epistemología y otras construcciones propias de cada país y su sistema de salud.

Razones negativas Enfermería

- Aspecto que en mi opinión debe ser regulado por los colegios profesionales.
- Es un requisito importante pero no único.

- Puede ser parte de los acuerdos. Hay que tomar en cuenta los muchos aspectos involucrados en la formación profesional en una carrera y en los requisitos para ejercer en los diferentes países. Todos incluidos en la legislación.